



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 55

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 55

Celebrada el día 9 de noviembre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 75-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 107, de 17 de noviembre de 2004.
3. Interpelación, I 110-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la misma en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Moción, M 113-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
5. Moción, M 115-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de

octubre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.

6. Proposición No de Ley, PNL 778-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a aprobación por parte de la Junta de Castilla y León de la normativa reglamentaria para dar efectivo cumplimiento a la obligación de destinar el 1% del presupuesto de licitación de las obras públicas de la Comunidad a la financiación de acciones de tutela del Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 14 de octubre de 2005.
7. Proposición No de Ley, PNL 783-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proposición de Reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por el Parlamento de dicha Comunidad Autónoma el pasado día 30 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.
8. Proposición No de Ley, PNL 782-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la Proposición de Ley por la que se aprueba un nuevo Estatuto para Cataluña aprobado el día 30 de septiembre de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 199, de 21 de octubre de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 800-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a limpieza urgente, a cargo del Gobierno de la Nación, de los embalses de Santa Teresa, Barrios de Luna y Aguilar, Camporredondo, Requejada y Villameca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
10. Toma en consideración de la Proposición de Ley Reguladora del Estatuto de los Ex Presidentes de la Junta de Castilla y León, PpL 18-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 202, de 31 de octubre de 2005.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en la Proposición de Ley de Modificación Global de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL 5-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	3009	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3009
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3009	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	3010
Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3011
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3009	PO 567	
PO 566		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3012
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3009		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3012	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3021
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3013		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	3014		
PO 568		PO 572	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3015	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3021
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3015	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3021
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	3015	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	3021
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	3016	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3022
PO 569		PO 573	
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3017	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3022
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3017	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3023
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	3018	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	3023
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3018	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de la Junta de Castilla y León.	3023
PO 570		PO 574	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3018	Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3024
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3018	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3024
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3019	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	3024
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	3019	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3025
PO 571		Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista), solicitando un turno por alusiones. Es contestado por el Sr. Presidente.	3025
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3020	Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) por alusiones.	3025
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3020	Intervenciones del Sr. Presidente de las Cortes, de la Sra. Vicepresidenta Primera de la Junta, de los Procuradores Sres. Villalba Álvarez y De Santiago-Juárez López, y del Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería.	3025
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3020	Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3027

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
PO 575		Intervención de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3034
Intervención del Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3028	PO 579	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3028	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3035
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	3028	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3035
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3029	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	3035
PO 576		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3036
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3030	PO 580	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3030	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3036
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3030	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3036
En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	3030	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	3037
PO 577		En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	3037
Intervención de la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3031	PO 581	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3031	Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) comunicando la retirada de la pregunta.	3037
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Diego Castellanos (Grupo Socialista).	3031	PO 583	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	3032	Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3038
PO 578		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	3038
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	3033	Segundo punto del Orden del Día. I 75.	
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3033	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3039
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3033	Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	3039
En turno de dúplica, interviene la Sra. Valdeón Santiago, Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	3034	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Cultura y Turismo.	3041
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	3034	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista).	3041
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	3034		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo. 3045</p> <p>Tercer punto del Orden del Día. I 110.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día. 3046</p> <p>Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León. 3046</p> <p>Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo. 3049</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista). 3052</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo. 3053</p> <p>Cuarto punto del Orden del Día. M 113.</p> <p>La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 3054</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 3054</p>	<p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular). 3056</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3057</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 3058</p> <p>Quinto punto del Orden del Día. M 115.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 3058</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 3058</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 3060</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 3060</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 3062</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión. 3062</p> <p>Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos. 3062</p>

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes. Señorías, muy buenas tardes... Gracias. Gracias. Se abre la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El primer punto del Orden del Día corresponde a "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su Pregunta, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

PO 566

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, el pasado día tres aprobaron ustedes un supuesto Pacto Local. Quiero preguntarle qué entienden por "pacto" y, también, a qué Ayuntamientos de Castilla y León iba dirigido ese supuesto Pacto Local, qué competencias y qué financiación comprendía, y ¿es verdad que ustedes dan por cerrada ya, con ese Pacto Local, la segunda descentralización de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta,

tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, sin duda alguna, ha habido incluso una precipitación en la redacción de esta pregunta. Usted ahora me pregunta por un supuesto pacto local; pactar es cosa de dos, como mínimo; pero en su pregunta, le remito a la literalidad, habla de un supuesto acuerdo sobre el Pacto Local. Eso es lo que yo quiero hoy referirle a Su Señoría.

En efecto, el pasado día tres, la Junta de Castilla y León ha adoptado un acuerdo –por lo tanto, no estamos hablando de un "supuesto acuerdo"– en que pretende dar una respuesta, una respuesta modernizadora, un empujón definitivo a lo que son el ámbito de las relaciones entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales de Castilla y León. Pensamos que es un instrumento importante para reforzar a las Corporaciones Locales desde el punto de vista competencial, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista de la participación de las propias Corporaciones Locales en la mejora en el ámbito de decisión de las relaciones con la Comunidad Autónoma. Y también quisiera destacar, como un criterio informante de ese pacto, de ese acuerdo para el Pacto Local, que, en cualquier caso, respetando la autonomía de las Corporaciones Locales,

tiene el amplio margen de autonomía que le da la adhesión voluntaria al mismo, la voluntariedad.

Yo pienso que, en definitiva, estamos, en primer lugar, ante el cumplimiento de un compromiso electoral, de un compromiso político, de un compromiso de Inversión; ante la concreción de una necesidad, también -por qué no significarlo-, y ante una extraordinaria oportunidad de no resolver definitivamente todos los problemas de todas las Administraciones, pero sí dar un paso adelante, un paso efectivo, un paso con compromisos, un paso con nuevas realizaciones, un paso a través de un procedimiento participativo en lo que tiene que ser un ámbito de reforzamiento de las Corporaciones Locales de una Comunidad de gran tradición municipalista como es Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Como "pacto local" figura en la presentación de esa propuesta de ese acuerdo, y así lo han trasladado ustedes al conjunto de la sociedad de Castilla y León.

Y, mire, no es pacto local lo que han presentado como tal, porque no hay acuerdo con este partido, no ha habido unanimidad en la Federación Regional de Municipios, no han consultado a este Grupo Parlamentario; y citan en el texto del acuerdo a una Comisión Tripartita: Junta, Federación y Cortes de Castilla y León. Bueno, pues mire, esa Comisión Tripartita se ha reunido cuatro veces en varios años, y la última ha sido en diciembre del año dos mil cuatro.

Así que, mire, no es honesto llamar pacto a lo que no lo es. Es más bien, en todo caso, no adscripción voluntaria tampoco; es imposición. No quisiera hablar de chantaje, pero le digo, en todo caso, imposición a cobro revertido, a cobro revertido y por la vía de urgencia. Les han dado ustedes de plazo a los Ayuntamientos y Diputaciones hasta el día veintitrés de noviembre, catorce días, y les han cobrado 9 euros, al recibir ese mensaje, a cada Ayuntamiento de Castilla y León.

Ni es pacto ni es local, porque han dejado fuera a mil novecientos setenta y cuatro Ayuntamientos de Castilla y León; nada menos que el 90%, y a la Comarca de El Bierzo.

Y, mire, a la vez, han congelado ustedes para dos mil seis todas las partidas de cooperación local general, para pagar, por otra parte, un incremento no demasiado exigente que este supuesto pacto lleva consigo, 19.000.000 de euros; todas las partidas de cooperación local. Así que los Ayuntamientos de menos de mil

habitantes quedan excluidos de esta oferta y, sin embargo, pagan la factura.

Pero, mire, es pobre en competencias -ya que usted lo ha mencionado-: no se traspasa a las Entidades Locales de Castilla y León ninguna competencia plena y completa, sino únicamente algunos centros y servicios -cuya transferencia estaba, por otra parte, comprometida nada menos que desde mil novecientos ochenta y ocho, Ley de Acción Social y Servicios Sociales-, escuelas infantiles, centros de día, comedores sociales, y algunas funciones que, por alguna razón, la Junta no quiere gestionar.

Nos parece bien, por ejemplo, la sanción y control en materia de vivienda protegida; pero, mire, horario de apertura y cierre de cafeterías y bares, espectáculos taurinos, fuegos artificiales, quema de rastrojo, juego de chapas, etcétera; me da la impresión de que esto es muy poco en relación con lo que esperan los Ayuntamientos de Castilla y León. Tan pobre en competencias que ustedes mismos, su gente, sus Alcaldes, sus Presidentes de Diputación lo han censurado. La Alcaldesa de Soria ha dicho: "Cuando llegue el momento, se negociarán otras nuevas transferencias y más financiación". El Presidente de la Diputación de Burgos le ha dicho: "Me hubiera gustado una mayor consignación presupuestaria", y, en todo caso, le ha recordado, la provincia de Burgos ha salido claramente perjudicada.

Mire, no respetan ustedes ni su propio programa electoral. Y faltan transferencias y delegaciones de materias como educación preescolar, gestiones de bienes de dominio público, patrimonio histórico-artístico, cultura, medio ambiente, comercio, consumo, empleo, inmigración; todo esto es lo que ustedes prometieron a los Ayuntamientos en su campaña.

Es verdad que ceden centros de juventud; fíjese, de cada cien centros de juventud, ceden tres; que ceden escuelas de educación infantil: de cada cien, una; que ceden centros de día: el 10% de los existentes y solamente en treinta y ocho municipios de los doscientos setenta y tantos afectados por este -repito- supuesto pacto local. Así que pobre en competencias.

Y, mire, irrelevante en términos de descentralización, porque las competencias que ustedes reciben, por lo tanto, lo que se centraliza, tiene más peso en términos de empleo público y presupuesto que lo que se transfiere. Los centros sanitarios de varios lugares de Castilla y León, conservatorios profesionales -que está muy bien que los gestione la Junta-, los de educación especial, los de enseñanza reglada, todo ello importa mucho más que lo que da a los Ayuntamientos.

Mire, llamar a esta propuesta "segunda descentralización" es pretencioso y petulante. Para aproximarnos a

niveles medios de gestión de gasto público por parte de los Ayuntamientos de Castilla y León, habría que hacer por lo menos veinte descentralizaciones como esta.

Es que, además, es incierto en su financiación. No se modifica el modelo de financiación de la Junta en los Ayuntamientos, y ya sabemos -porque se ha dicho aquí- que está basado, en todo caso -este modelo-, en la discrecionalidad de las subvenciones -a menudo, gracias- de la propia o de las propias Consejerías.

Pero le digo algo más: mire, la cuarta parte de los Ayuntamientos de Castilla y León, es decir, seiscientos ochenta y dos, no recibieron en dos mil cuatro ni un solo euro de la Junta de Castilla y León (son de Gobiernos PP y de Gobiernos PSOE); la cuarta parte, ni un solo euro. Y los fondos incondicionados que esta propuesta y que ustedes han fijado en el Presupuesto del dos mil seis, repito, 19.000.000 de euros, apenas suponen un 2% del total de la cooperación local.

Sin más fondos, Aragón multiplica por tres esta partida de 19.000.000; Andalucía, por seis. Y estos, además, progresivamente, incondicionados, mal los alcaldes y alcaldesas de Castilla y León van a llevar a cabo sus programas y sus compromisos con los ciudadanos.

Pero -termino, señor Presidente- es que, además, ustedes no son fiables; acostumbran a incumplir su palabra, e incluso, más aún, su propia normativa. Mire, ustedes pusieron en marcha la Ley de Coordinación de Policías Locales; pues bien, no han contribuido a financiar con un solo euro los costes de aplicación de esa Ley. Cada año, una parte de los fondos aprobados en Presupuestos para mancomunidades y, desde luego, todo lo presupuestado para servicios supramunicipales se va a otro destino.

Y le quiero recordar, señor Herrera, aquel pacto bajo palio, ustedes lo llamaron "pacto del suelo", lo firmaron cuarenta y siete Ayuntamientos, del PP y del PSOE, en noviembre del año dos mil dos. ¿Sabe cuántas ejecuciones reales, al cabo de los años, ha provocado aquel pacto? Lo anunciamos y lo dijimos: nueve, de cuarenta y siete municipios.

Pues bien, nos da la impresión de que esta propuesta que han presentado a la opinión pública es también un engaño, es también un fraude. A usted le han dado mal los datos, o se deja dar mal los datos; transfieren y financian lo que le apetece, y excluye a mil novecientos setenta y cuatro Ayuntamientos de Castilla y León. No es lo que dijo usted ayer en el Senado: "Una vocación clara del Gobierno de Castilla y León en la defensa de sus Ayuntamientos". *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero, vamos a ver, señor Villalba, explíqueme, explíqueme, aparte de todos estos razonamientos tan barrocos, por qué, si este pacto, si este acuerdo, si esta propuesta es un fraude y un engaño, ha recibido... ha recibido el apoyo de la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias... *[murmillos]* ... -perdón, perdón-, sin el voto en contra de los representantes en esa Comisión del Partido Socialista. Explíqueme, señor Villalba, por qué, razonablemente, también los Ayuntamientos socialistas se van a sumar a esta propuesta y a este acuerdo.

Explíqueme, señor Villalba, si cuando usted -y no precisamente usted; me preocupa muy seriamente que quien le asesora en estos asuntos no comparezca esta tarde en el Hemiciclo; seguramente tiene otras obligaciones-... pero... *[murmillos]* ... no, pero, pero, seguramente... *[murmillos]* ... pero, seguramente, no será casualidad... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Usted... usted me ha imputado que me han dado mal a mí los datos, que me han dado mal a mí la información. Yo creo que la información mala es la suya; entre otras cosas, porque, mire, el pasado día tres de octubre, el Comité... la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional de Municipios y Provincias acordaba... y, por cierto, sin el voto en contra de los representantes presentes del Partido Socialista... *[murmillos]* ... perdóneme, y con el voto a favor de todos los demás partidos, de todos los demás, no solo del Partido Popular -lo que pone de manifiesto su absoluta soledad en esta cuestión-, aprobaba... *[murmillos]* ... aprobaba... *[aplausos]* ... aprobaba... aprobaba, señor... *[risas, murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... aprobaba, señor Villalba, con gran contrariedad de Su Señoría, la propuesta de Pacto Local de Castilla y León efectuada por el Gobierno Regional, con una única condición: que se incrementaran al menos en un 60%, que se incrementaran al menos en un 60% los fondos destinados a cooperación económica para inversiones. Esa condición se ha cumplido.

Pues bien, ese mismo día, ustedes, desde el Partido Socialista –no desde los Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista–, declaraban solemnemente que el Pacto Local estaba muerto. Ahora resulta que no está muerto, que estaba de parranda. Y por eso... [*risas, murmullos*] ... y por eso, y para no formalizar su absoluta soledad en esta materia, ayer tiene usted la petulancia de animar a sus Ayuntamientos a que se sumen a lo que ya habían decidido sumarse anteriormente. ¿Y sabe por qué, y sabe por qué habían decidido sumarse? ¿Sabe por qué? [*Murmullos*]. Perdone, ¿sabe por qué habían decidido sumarse? Porque esto, esto es el producto de un proceso participativo, donde a usted le molestará, pero ha estado sentado el Partido Socialista Obrero Español, donde se han recogido –por cierto, se lo agradecemos– algunas de sus sugerencias, donde hay una buena, también, representación de lo que han sido solicitudes en relación a competencias concretas, donde se mejora sustancialmente la financiación. Estamos hablando solamente en financiación nueva, extraordinaria, para inversiones, 231 nuevos millones de euros, que se convertirán en 500 con las valoraciones de las nuevas transferencias, sin contar con la cooperación sectorial.

Y porque, mire, frente a lo que usted dice desde su desinformación tradicional, afecta a la totalidad de los Ayuntamientos de Castilla y León. Porque he de decirle que, de los 19.000.000 de euros nuevos previstos en el Presupuesto dos mil seis con cargo a la partida del Fondo Local, una quinta parte, una quinta parte se va a destinar a los municipios menores de mil habitantes de la Comunidad Autónoma. De manera, señor Villalba, que bienvenido al Pacto Local; no estaba muerto.

Y mire, yo creo que vamos a estar de acuerdo todos aquellos que hemos apostado por el trabajo, todas las fuerzas políticas y todos los Ayuntamientos de todo signo político, de invitarle a usted al bautizo del Pacto Local en Castilla y León.

Y usted hacía referencia al debate de ayer en el Senado, un debate muy relevante por dos consideraciones que le dejan a usted todavía en más soledad en Castilla y León: en primer lugar, el reconocimiento textual, explícito, del Presidente del Gobierno a esta Comunidad Autónoma como una Comunidad con permanente disposición de cooperación y diálogo con el Gobierno de la Nación (no estamos en ninguna caverna, a pesar de sus apreciaciones); y, en segundo lugar, el reconocimiento... el reconocimiento, por parte del Presidente del Gobierno, de que estos pasos son necesarios, que no resuelven en totalidad las penurias de competencias y financieras de las Corporaciones Locales, pero que son necesarias, al reconocer que uno de sus objetivos es precisamente retomar –luego significa que se había abandonado–, en el ámbito de la cooperación, y fundamentalmente con las Comunidades Autónomas a través de esa Conferencia Sectorial de Administraciones

Locales, el Pacto Local para toda España y, por supuesto, en Castilla y León.

En esa línea de construcción nos encontrarán siempre; en la línea de soledad y de oportunismo que le permite a usted apuntarse a los éxitos de la Junta de Castilla y León en el último momento, no, señor. El Pacto Local no estaba muerto, "estaba usted de parranda". [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Silencio, Señorías. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

PO 567

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. De parranda tendrán que ir los esquiadores que alguna vez quieran esquiar en la estación de esquí de San Glorio, porque de momento lo van a tener complicado.

La empresa Tres Provincias, Sociedad Anónima, solicitó al Instituto del Carbón, adscrito al Ministerio de Industria, una subvención de 20.000.000 de euros para iniciar la primera fase de construcción de la estación de esquí de San Glorio. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Esa subvención –se ha sabido en los últimos días– fue denegada como consecuencia del informe desfavorable de la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, basado en obstáculos medioambientales que pesan sobre el paraje donde debe de ubicarse esta estación.

Y nosotros le preguntamos al Presidente de la Junta: ¿qué valoración hace el Presidente de la pérdida de la subvención de nada más y nada menos que 20.000.000 de euros solicitada por la empresa Tres Provincias al Instituto del Carbón para iniciar la construcción de esta importantísima estación de esquí? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene de nuevo la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, muchas gracias. Hombre, señor Otero, yo le reconozco a usted una extraordinaria habilidad para el ejercicio de la hipérbole. La hipérbole es la exageración, ¿no? Pero, hombre, me gustaría destacar algunos de los términos de los antecedentes de la pregunta que me formula.

Usted no tiene ningún tipo de empacho en hablar... hablar públicamente de un proyecto que data del año mil novecientos ochenta, mil novecientos ochenta, en el que, al parecer, durante estos veinticinco años la Junta de Castilla y León ha mostrado una pasividad absoluta. Hombre, yo le recuerdo de momento que la Junta de Castilla y León ni siquiera tiene veinticinco años, ¿eh?, tiene veintidós. De manera que vamos a dejar la hipérbole y vamos a ser un poquito responsables, porque de este asunto, en el que sabe que estamos creo que en un momento muy esperanzador, donde hay un gran consenso, un gran acuerdo social, pero también un acuerdo político que yo percibí con los Ayuntamientos de la zona de la montaña de León, entre ellos algunos gobernados por el partido que usted representa, pero donde también hay una enorme sensibilidad por parte de la Administración Central del Estado, yo creo que no podemos alarmar, que no podemos utilizar lo que indudablemente usted debería saber no es una noticia en los términos que han merecido que sea acogida por Su Señoría, y plantee aquí una pregunta también en esos mismos términos.

No estamos ante la pérdida de ninguna subvención, estamos ante la constatación de que este es un proceso muy complicado; un proceso que... que, sin duda alguna, va a llevar a la realización de un proyecto esperado, que por algunos es calificado como el último tren del desarrollo para una zona muy importante de la montaña de León, pero que precisa de unas modificaciones normativas sobre las cuales se está trabajando. Le va a dar posteriormente, en otra pregunta de actualidad, todos los datos el señor Consejero de Medio Ambiente -si no, se los doy yo-, de lo que está siendo la actividad de la Junta de Castilla y León en este procedimiento, en un procedimiento muy delicado, porque estamos hablando de la modificación de un Plan de Ordenación de Recursos de un Espacio Natural, que sabe usted tenemos que llevar a efecto de una manera muy rigurosa, muy exhaustiva, porque luego nos podemos encontrar con serias dificultades si no lo hacemos todo absolutamente bien.

Bueno, y también quiero recordarle cuáles son los términos reales de la existencia de un proyecto empresarial, de un proyecto de viabilidad, de un proyecto de un grupo que, efectivamente, podemos decir que solo, solo, cuando se ha materializado, cuando se ha presentado, ha podido producir actuaciones concretas de la Administración para esos cambios. Pero estamos en un buen momento.

Y, desde luego, lo que le puedo decir -también por documentos escritos que están a su disposición- que entre las dos grandes Administraciones y, por supuesto, la Diputación de León, que ha sido siempre la más firme impulsora de este proyecto, y especialmente su actual Presidente, don Javier García Prieto, hay una enorme

intonía para sacarlo adelante, solamente requiere un poquito de sentido común y, sobre todo, un poquito de sentido de responsabilidad, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Solo requiere, don Juan Vicente Herrera, un poco de interés por parte de la Junta de Castilla y León. Eso es lo que requiere el proyecto.

Mire, algunas cosas las comparto. Y no voy a criticar aquí la existencia del obstáculo medioambiental, que es verdad que existe, pero voy a criticarles, y además con dureza, cómo no han actuado durante mucho tiempo para remover esos obstáculos medioambientales.

Mire usted, en... el siete de marzo del dos mil dos el señor Vallvé -¿se acuerda del señor Vallvé?, ya hablábamos de la estación de esquí, aunque no nos tengamos que remontar al ochenta, a mil novecientos ochenta, pero vamos a hablar del dos mil dos, por ejemplo-, el señor Vallvé decía: "Una estación de esquí requiere viabilidad técnica y aún no existe la tramitación urbanística ni la declaración de impacto ambiental correspondiente", año dos mil dos. Podían haberse puesto ya en el año dos mil dos a remover los obstáculos medioambientales.

Mire, marzo del dos mil dos, la Consejera, doña Silvia Clemente, dice: "No podemos precipitarnos en este asunto -¡claro que no se han precipitado!, como que no lo han hecho todavía-, pero sí me comprometo a agilizarlo todo lo que podamos, cumpliendo los trámites que dan la seguridad de que la estación de esquí será medioambientalmente viable". ¡Menuda agilidad! Año dos mil dos.

Pero, mire, podemos seguir: "La Junta elaborará los estudios de viabilidad de la futura estación de esquí en dos meses", trece de diciembre del dos mil dos, diciembre del dos mil dos, dos meses se daban ustedes para hacer los... para iniciar los trámites.

Quince de octubre del dos mil tres: "La Junta ya ha recibido el estudio previo, el de Tres Provincias, de la estación de esquí de San Glorio". Y así podríamos seguir sucesivamente.

Pero es que, además, mire, hay decisiones de estas Cortes, adoptadas por unanimidad... y le voy a recordar una iniciativa en estas Cortes, que, evidentemente, se aprobó por todos los Grupos Parlamentarios, y que es del año dos mil tres, según la cual todos los Grupos Parlamentarios, las Cortes en definitiva, instan... instan a la Junta... -diecisiete del nueve del dos mil tres-

instaban a la Junta a redactar un estudio socioeconómico que deberá servir para definir el estado de la zona en los ámbitos social, económico y medioambiental.

¿Qué ocurre? Que solo como consecuencia de una petición de comparecencia del siguiente Consejero en la lista, en marzo de este año –y lo recordará el Consejero–, se iniciaron los trámites para desbloquear los obstáculos medioambientales, es decir, para modificar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Fuentes Carrionas. Se iniciaron en marzo de este año, señor Presidente, todavía en marzo de este año. ¿Qué han hecho ustedes hasta entonces? Prometer que lo iban a resolver y no resolverlo.

Y, entonces, les ha pillado el toro, porque, evidentemente, es cierto que en un año no se puede resolver. Yo no discuto el rigor que tienen que tener ustedes para resolverlo; más o menos, el cálculo establecido es que modificar un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales puede llevar un año, probablemente en marzo del año que viene sea el momento oportuno; pero en marzo del año que viene se habrán perdido 20.000.000 de euros de subvención; y, aunque los den para el año que viene, habremos perdido otro año... habremos perdido otro año, señor Presidente, en este último tren –como usted bien decía, y eso lo comparto–, en este último tren del desarrollo de la montaña oriental leonesa.

Ahora ya no vamos a por el último tren, vamos a por el vagón de cola del último tren. Por favor, no lo dejen pasar, acaben de una vez modificando el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, porque, si no, ni tren, ni vía, ni Riaño, ni estación de esquí de San Glorio, ni montaña oriental, ni podrá usted ir por allí con la tranquilidad que fue durante este verano a prometer no sé cuántas medidas, porque seguro que todos los Alcaldes de la zona le cambian todas las medidas que prometió por una que no le cueste dinero: modificar el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Otero. Para un turno de dúplica, de nuevo del Presidente de la Junta de Castilla y León tiene la palabra.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero, mire, señor Otero, si yo puedo comprender que la necesidad de... de su papel le determine en muchas ocasiones a representar un papelón como el de esta tarde aquí. Pero es que su propia contestación pone de manifiesto que usted está de nuevo planteando una iniciativa con absoluta frivolidad.

¿Cómo, por una parte, puede hablar de veinticinco años de inacción, de pasividad de la Junta de Castilla y

León, y, para justificarlo, retrotraerse usted como mucho, como muy tarde, a unas hipotéticas conversaciones a lo que era una idea al año dos mil dos? ¿No se da cuenta usted que se descalifica a sí mismo con esa argumentación? ¿No recuerda usted que hemos tenido la oportunidad de hablar de este proyecto y que había un... una radical discrepancia entre lo que usted planteaba, y a mí me parece bien que lo plantee, no me parece bien que lo siga planteando en este momento, en el que hay acuerdo –le vuelvo a decir– sustancial entre las Administraciones que podemos financiar y también los municipios de la zona? Pero ¿no recuerda usted la... la formidable discrepancia que significaba que ustedes auspiciaban –y estamos hablando del año dos mil tres, todavía en el año dos mil tres– un proyecto enteramente público, financiado y gestionado... yo no sé por qué, a lo mejor estaba usted en ese momento buscando una ubicación o algún puesto de trabajo para dirigir la estación, pero usted estaba postulando por un proyecto público, en el que nosotros nunca hemos creído; nosotros hemos creído en un proyecto de dinamización de esa zona sobre la base de la utilización endógena de unos recursos naturales, pero detrás tenía que haber un proyecto empresarial, un proyecto de riesgo. Pero ¿desde cuándo está ese proyecto? Si en el año dos mil tres... si en el año dos mil tres... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... Llego yo a un acuerdo con la Diputación de León y con la Mancomunidad de Riaño –a ellos me remito– para que la ADE realice y financie un proyecto de viabilidad. ¿Desde cuándo? Si no, si todavía va usted a disminuir todavía el lapso de los años en los que nos está imputando pasividad. Mire, señor Otero, eso no es cierto.

Y yo lo que quiero reafirmar aquí es la extraordinaria oportunidad, la extraordinaria sensibilidad de las dos Administraciones y el liderazgo que le corresponde a la Diputación de León, y, desde luego, también la oportunidad que vamos a cumplir.

Mire, en la tramitación de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos vamos a ser absolutamente estrictos. Le agradezco a usted que, como única buena noticia –se le ha escapado, sin duda– que ha dejado aquí, es que seguramente eso a comienzo... en el primer trimestre, en el primer cuatrimestre del próximo año pueda culminar, y, por lo tanto, el proyecto pueda ser viable, y, por lo tanto, el proyecto se pueda examinar desde el punto de vista de la concesión de unos apoyos públicos. Luego no estamos hablando de pérdida de ninguna subvención, estamos hablando de la necesidad de esperar para valorar esa subvención y los términos de esa subvención a que esté en la legalidad prevista; pero

es una legalidad muy delicada, porque sabe usted que estamos hablando de unos asuntos muy sensibles, sobre los cuales se pueden plantear en todas las instancias, e incluyendo las instancias europeas, recursos que podrían dar definitivamente al traste con ese proyecto.

Luego no corra usted más de lo que tiene que correr, luego no frivolice, no intente sacar rentabilidad; si la rentabilidad va a ser para una zona, para unos habitantes, para toda una comarca, para toda una provincia. Pero no se apresure usted, celebraremos, efectivamente, si eso se puede producir en marzo o en abril ese cambio, esa modificación, llevaremos ese proyecto para que sea auspiciado por las Administraciones que podemos financiarlo, apoyaremos en todo a unos empresarios que se van a arriesgar, que van a dar viabilidad y que van a dar certidumbre económica y empresarial a ese proyecto. Pero me quedaría simplemente para manifestar y para reiterar el enorme interés de la Junta de Castilla y León con este proyecto con cómo finaliza la carta que le remite el señor Secretario General de Energía, don Antonio Fernández Segura, al Consejero y Vicepresidente Económico de la Junta recientemente en relación a ella: "Por último, deseo expresarte que coincido contigo en que un proyecto de las características del presentado puede contribuir a una mayor dinamización turística y deportiva de las citadas zonas, y al incremento de la calidad de vida de sus habitantes. Por lo que espero que, una vez modificada la normativa autonómica vigente, podamos nuevamente valorar la posibilidad de otorgar al proyecto las ayudas suficientes para su desarrollo en una convocatoria futura".

Luego no se ha perdido nada, vamos a seguir apoyándolo, y espero que ello cuente también con el apoyo de Su Señoría, a pesar de su propensión a la hipérbole y también, en este caso, a la demagogia, señor Otero. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Formuladas las dos preguntas que se han formulado al amparo del Artículo 158.3, tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta Oral a este Pleno, la Procuradora doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 568

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones del retraso en la tramitación de la modificación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre, en la Montaña Palentina, que afecta al proyecto de la estación de esquí de San Glorio?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, en una comparecencia mía ante esta Cámara, el día dos de marzo de este año, obtuve el apoyo y acordamos todos los Grupos iniciar el proceso de modificación del Programa de Ordenación de los Recursos Naturales de la Montaña Palentina.

El día siguiente, el día tres de marzo, se reunió la Junta Rectora del Parque, que acordó apoyar esta modificación con treinta y dos votos a favor, una abstención y un voto en contra. Al día siguiente, el día cuatro de marzo, se remitió a todas las Consejerías, iniciando el procedimiento, la propuesta de expediente según marca la Ley de Espacios Naturales, y desde entonces hasta el día de hoy se han recibido los informes mencionados, se han incorporado al expediente.

Se inició el trámite de audiencia a todos los interesados y al conjunto de los ciudadanos, se presentaron ciento cuarenta y seis alegaciones, se han analizado individualmente todas ellas, se han contestado todas, se ha iniciado el trámite de audiencia a las Corporaciones Locales interesadas, y es el procedimiento en el que estamos ahora, que reúne dos características: uno, la firme voluntad de la Junta de Castilla y León de apoyar el desarrollo de la zona, modificando el Plan que estamos realizando; y, segundo, hacerlo con todas las garantías legales y en el mínimo plazo de tiempo que permita la ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, todos sabemos que este proyecto afecta íntegramente al territorio de Castilla y León, y que tanto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Fuentes Carrionas como la declaración de impacto ambiental son competencia exclusiva de la Junta de Castilla y León; suya y de nadie más.

Y mire, ustedes han hecho declaraciones que no se corresponden con las que acaba de manifestar el señor Presidente Herrera, donde intentan engañar a la ciudadanía; porque desde que el diez de junio que se cerró el plazo para presentar alegaciones, señor Consejero, han pasado cinco meses, y todavía siguen sin resolver los impedimentos legislativos que frenan este proyecto. Le recuerdo que ustedes modificaron la Ley de Espacios Naturales precisamente para acortar los plazos.

Así que le pido, por si acaso tiene la tentación -y le conozco- en la segunda intervención, que no me conteste como la Vicepresidenta, que dijo que haber perdido 20.000.000 de euros era falta de voluntad política del Gobierno Central, a lo que ha sido una actitud de respe-

to -como bien ha reconocido el Presidente de la Comunidad- y acatamiento de la Legislación de Castilla y León por parte del Gobierno Central. Señor Herrera, aplique lo del sentido común y la responsabilidad a su Vicepresidenta.

Tampoco me cuente que la Ministra Narbona estaba en contra.

Y ni se le ocurra hablarme -como también dijo ella- de manipulación de informes... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... de manipulación de informes, porque usted y yo, y por lo que veo también el señor Presidente, conocen perfectamente lo que dicen esos informes, y todos sabemos aquí que nadie se puede saltar la legislación vigente. ¿O es que tanto usted como la Vicepresidenta pretendían, cuando hicieron las declaraciones, que el Gobierno Central apruebe una subvención para un proyecto que vulnera la legislación de Castilla y León y que, a día de hoy, todavía no se ha modificado? Ustedes mismos se escandalizarían; y más cuando ni siquiera han destinado un euro para este proyecto en los Presupuestos de dos mil seis.

Así que, señor Presidente, señor Consejero, yo agradezco que haya leído usted todo aquello que el Ministerio de Industria el veintisiete de octubre ha manifestado, tanto a ustedes como a la Consejera de... a la Consejera que tenemos aquí, la señora Clemente, y al señor Villanueva.

Y yo les digo: pónganse a trabajar, demuestren que hay verdadera voluntad política por su parte, agilicen todos los trámites e impidan que este proyecto sufra una paralización que supone un obstáculo para su rápido desarrollo.

Y, Señorías, como bien han dicho, señor Consejero, no se vayan de parranda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Como usted habrá podido comprobar, estamos tramitando esa modificación, conforme a lo previsto con la ley. Bien es verdad que toda modificación y la longitud de la misma depende, básicamente, de dos cuestiones: de los procedimientos y plazos establecidos en esa tramitación; y, en segundo lugar, del número de alegaciones que se presentan. A mayor procedimiento, mayor plazo de

tramitación, y a mayor número de alegaciones que se contestan individualmente, también mayor número... mayor días de tramitación.

Claro, cuando el... hace ahora menos de un año estas Cortes de Castilla y León aprobaron la modificación de la Ley de Espacios, precisamente para agilizar la tramitación de las modificaciones de los PORN, me sorprendió que ustedes votaran en contra. Y, claro, que los mismos que votan en contra sean ahora los que piden que agilicemos el trámite del proyecto, pues choca.

Que ha habido ciento cuarenta y seis alegaciones es una realidad... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... que ha habido que contestar a todas ellas, también es cierto. Hubiéramos tardado menos en contestar a todas las alegaciones si una de ellas no la hubiera realizado, por ejemplo, la Ministra de Medio Ambiente. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Porque, fíjese... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio, por favor!

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... me decía en el último párrafo... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, por favor. No está en el uso de la palabra, ya ha tenido su turno. El Parlamento se funciona así, por favor, guarden silencio. He detenido el tiempo del señor Consejero. Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Bueno, llámenlo cómo quieran. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe señor... ¡Silencio, por favor! Continúe, señor Consejero. Vaya acabando. ¡Silencio, señora Larrauri, por favor! *[Murmillos]*. Señora Larrauri, o guarda silencio o le llamo al orden. Usted ha tenido su turno en una pregunta que son seis minutos. Diga usted todo lo que tenga que decir, este es el Parlamento.

Silencio. Continúe y vaya terminando, señor Consejero. Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Mire.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Hemos detenido el reloj, pero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Ni para usted ni para mí. Fíjese, como no se trata de que nadie interpretemos a la Ministra, le voy a decir lo que ella afirmó. Dice: "Me alegraría recibir la noticia de que dicho proyecto se ha quedado en eso, en proyecto". *[Aplausos. Murmullos]*.

Y fíjese...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, le llamo al orden, por favor. Señor Losa. ¡Señor Losa, por favor, le llamo al orden. Cállese. No tiene el uso de la palabra! ¡Silencio, por favor! Señor Consejero, termine ya, le quedan dos segundos.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, termino ya. Y le voy a decir lo que... lo que la Ministra dijo en sede parlamentaria, en el Congreso. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Dijo. Está textual en el Diario de Sesiones: "La opinión del Ministerio de Medio Ambiente es negativa por la posibilidad de afección crítica a la flora y a la fauna de la zona. Y dicha posición se mantendrá en el marco de sus competencias y responsabilidades". Pero bien es verdad que cuando ustedes la criticaron, rectificó. Lo cual significa que, si son capaces de criticarla en más temas, en más temas puede rectificar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Para formular ahora su Pregunta... Silencio, por favor. Silencio. Para formular ahora su Pregunta Oral, tiene la palabra el Procurador don José Antonio de Miguel Nieto. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias. Señor Presidente, señor Consejero de Agricultura, es usted el representante en la Unión Europea de todas las

Comunidades Autónomas de nuestra Nación para la reforma de la OCM del azúcar.

Es de todos conocido también su compromiso de mantener informado puntualmente a este Parlamento de todas las vicisitudes que acontezcan en dicha reforma, tan vital para el sector remolachero de nuestra Autonomía y tan vital para Castilla y León.

Desde el último Pleno que tuvo lugar en estas Cortes, ha tenido lugar el día veinticuatro y veinticinco de octubre, en Luxemburgo, el Consejo de la Unión; Consejo al que asistieron todos los Ministros y Ministras de Agricultura de la Unión Europea, y en la que usted estuvo presente, y se volvió a tratar dicha reforma.

Es por lo que le preguntamos, señor Consejero: ¿nos puede informar nuevamente a esta Cámara de lo allí tratado y de las perspectivas de evolución de dicha OCM, a la vista del posicionamiento de los distintos países?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señoría, al respecto puedo informar de lo siguiente. La entrada del nuevo Secretario General como... del Ministerio de Agricultura, como nuevo negociador, sin lugar a duda, está tratando de dinamizar una negociación que iba absolutamente desastrosa, absolutamente desastrosa. *[Murmullos]*. Desde ese punto de vista... *[murmullos]* ... desde ese punto de vista, lo que se consiguió en ese día veinticuatro es que diez países más España firmaran una carta de oposición a los aspectos más negativos de la reforma. Esa podría ser la cara positiva. La negativa fue que en la intervención de los distintos Ministros ante la Comisión... ante la Comisaria en el Consejo de Ministros, la postura de los distintos países fue muy tibia, salvo, lógicamente, la de España, la de Irlanda y especialmente la de Italia, cuyo Ministro aseguró que el propio Presidente Berlusconi iba a tomar personalmente las riendas del asunto por lo que a Italia afectaba. *[Murmullos]*.

Desde ese punto de vista, y como conclusión, Señoría, lo que creo, sinceramente, es lo siguiente: creo que es prácticamente imposible minorizar, bloquear, en definitiva, a la Comisión para la aprobación de la reforma; y creo que lo único que se pueden conseguir son pequeños flecos en la negociación, salvo, salvo que haya, de verdad y de una vez por todas, la intervención del Presidente Zapatero en esa negociación, que es claramente imprescindible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don José Antonio de Miguel Nieto tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Gracias. Señor Consejero, acaba usted de decir que el Presidente Berlusconi ha tomado cartas en el asunto y está defendiendo el sector en Italia personalmente... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor...

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... ¿por qué cree usted, señor Consejero -si el Grupo Socialista nos lo permite-, que el señor Presidente Zapatero, a pesar de lo que había afirmado con anterioridad, se resiste a intervenir en este asunto?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Consejero de Agricultura. Gracias. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): A pesar de que el Grupo Parlamentario Socialista no quiera que se digan estas cosas, por eso habla, hay que decir claramente, desde mi punto de vista, las razones.

La primera y fundamental, evidentemente, porque está tan engolfado, tan empeñado en determinados problemas políticos de este país, como es el tema del Estatuto de Cataluña y otros similares, que no tiene ningún tiempo, ninguna posibilidad de intervenir en algo que es de especial interés para los castellanos y leoneses.

Y, en segundo lugar, y en segundo lugar, porque el entorno político del señor... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor...

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... Rodríguez Zapatero, especialmente en esta Comunidad Autónoma, ese entorno político ha propiciado que se le cubran los flancos con burdas maniobras políticas. No ha sido honesto, no ha sido honesto propiciar una plataforma, una plataforma que ha sido calificada como ha sido calificada por la mayoría del sector, para tratar de diluir responsabilidades. Y no es honesto haber propiciado que aparezca... que aparezca como que el Consejero de Agricultura de una Comunidad Autónoma va a negociar a Bruselas, cuando eso es imposible.

En definitiva, Señorías, se ha tratado de cubrir los flancos y la responsabilidad del Presidente con manio-

bras políticas claras. Y, desde luego, yo espero... yo espero que las responsabilidades por esa materia las tengan muy claras los agricultores. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. [Aplausos]. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira. Silencio, por favor. Silencio.

PO 570

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente. Si mal está el proyecto de San Glorio, el del Circuito de Velocidad de La Bañeza está en coma profundo. Porque el Gobierno del Principado de Asturias ha comprometido ya para la Ciudad del Motor de Tineo la cantidad de 7.000.000 de euros, cantidad en la que también va a participar el Consejo Superior de Deportes y el Instituto del Carbón. El Principado tiene ya redactado el anteproyecto y pretende licitar las obras a primeros del próximo año dos mil seis. Mientras tanto, el proyecto de Circuito de Velocidad de La Bañeza, proyectado muchos años antes, muchísimos años antes que el asturiano, sigue paralizado, sin terrenos viables, sin presupuesto, sin iniciativa, sin interés por parte de la Junta de Castilla y León.

Evidentemente, resulta incuestionable que en el noroeste de España -así lo han dicho todos los estudios de viabilidad- solo cabe un circuito de velocidad. Si se hace en Tineo antes que en La Bañeza, pues apaga y vamos.

Por eso, preguntamos a la Junta: ¿tiene previsto la Junta adoptar alguna iniciativa urgente para iniciar de inmediato los trámites para la construcción del Circuito de Velocidad de La Bañeza? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, comenzar diciéndole que no son muchísimos años los que lleva este proyecto pendiente, y tampoco es por responsabilidad de la Junta de Castilla y León.

Yo quiero recordarle que fue en el año dos mil tres, en marzo de dos mil tres, cuando se aprobó en esta Cámara una moción por la que todos los Grupos, por unanimidad, fijaban cinco puntos que era necesario desarrollar para poner en marcha el Circuito de Velocidad de La Bañeza.

De esos cinco puntos, todos los que corresponden a la Junta de Castilla y León están realizados: dirigirse al Ayuntamiento de La Bañeza, instándole a poner a disposición los terrenos necesarios para el circuito;

promover la colaboración económica de todas las Administraciones -hay un borrador de convenio que está tramitado y que está informado por asesoría jurídica-; hay también una conversación que se ha mantenido con las dos federaciones de automovilismo, en la que las dos están dispuestas a colaborar; y un último punto, que dice claramente la moción: "La puesta a disposición, por parte del Ayuntamiento de La Bañeza, de los terrenos necesarios para construir el circuito".

Bien, pues lo mismo que le tuve que decir en la pregunta que me formuló usted en el mes de octubre del año dos mil tres y lo mismo que tuve que decir en el mes de octubre de dos mil cuatro acerca del Circuito de Velocidad de La Bañeza es lo mismo que tengo que decir hoy, un año después de la última pregunta, dos desde la que me formuló usted: los terrenos para el Circuito de Velocidad de La Bañeza siguen sin ser puestos a disposición de la Junta de Castilla y León por el Ayuntamiento de La Bañeza.

Por lo tanto, Señoría, yo solo le puedo pedir a usted que sume su esfuerzo al nuestro, desde su Grupo Parlamentario, y mueva, promueva en el Ayuntamiento de La Bañeza que se pongan a disposición los terrenos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchos años, señora Consejera. Mire, yo entré en esta Cámara en el año noventa y cinco. La primera iniciativa que presenté fue sobre Las Médulas, la segunda sobre el Circuito de Velocidad; luego ya en el noventa y cinco se hablaba del circuito de velocidad.

En segundo lugar, he sido duro en declaraciones públicas hablando, no de pasividad, como lo hice con San Glorio -yo creo que con San Glorio hay pasividad por parte de la Junta-; aquí he hablado de boicot, que es peor que pasividad; aquí he hablado de mala fe, de interés, interés oculto, porque no lo conocemos cuál puede ser, para que ese Circuito de Velocidad no se construya.

Nosotros pedimos reiteradamente que fuera la Junta de Castilla y León la que promoviese, con dinero público, ese circuito. El Consejero de Economía, el señor Villanueva, en muchas ocasiones nos dejó muy claro que la Junta no era quien para promover circuitos de velocidad, que fuera la iniciativa privada la que se acogiese a las ayudas de la Agencia de Desarrollo Económico o que procediese.

Por tanto, primer punto: mientras los asturianos sí promueven con dinero público un circuito de velocidad, en esta Comunidad Autónoma no se promueve nada;

que sea la iniciativa privada, que ya les daremos una propinilla. Esa es la primera diferencia.

Segundo: cuando lo promueve la Administración Pública, el Principado de Asturias en este caso, los terrenos no tiene ningún problema para que se pongan a disposición, porque, si no son ahí, serán en cualquier municipio limítrofe. Por tanto, lo de los terrenos es una absoluta disculpa que no vale para nada.

En tercer lugar: en el Principado de Asturias involucran a otras Administraciones, porque dicen: "Nosotros vamos a poner tanto", y va el Consejo Superior de Deportes y el Instituto del Carbón. Pero el Consejo Superior de Deportes o el Instituto del Carbón... bueno, el Instituto del Carbón no es el caso porque es una... no es una zona minera. El Consejo Superior de Deportes no puede decir que va a apoyar el Circuito de La Bañeza...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... porque todavía no sabe lo que piensan ustedes de ese circuito. Es más, yo creo que sí sabe que no tiene ningún interés en que se construya.

Por tanto, señora Consejera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... boicot al circuito; esa es la única realidad por parte de la Junta de Castilla y León. Se lo explicarán ustedes a los bañezanos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, de nuevo, la Consejera tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, yo no he entendido nada de lo que usted nos ha dicho, porque usted está hablando... está hablando de un boicot, está hablando de no sé... no sabe qué causas o fundamentos para no llevar a cabo el Circuito de Velocidad. Y es algo tan sencillo de entender como lo que yo le estoy diciendo, es tan fácil: no hay terreno. Dígame usted dónde se construye un circuito de velocidad si no hay terreno. ¿Hacemos el circuito de velocidad en el aire?, ¿o lo construimos sobre el mar?, ¿dónde construimos el circuito de velocidad?

Señoría, los terrenos los tiene que poner a disposición de la Junta de Castilla y León el Ayuntamiento de La Bañeza. Yo desconozco... desconozco las razones

por las que el Ayuntamiento no llega a poner a disposición esos terrenos.

Estoy de acuerdo con usted: múltiples lugares, múltiples terrenos para llevar a cabo el circuito. Pregunte usted al Ayuntamiento de La Bañeza. Nosotros le hemos preguntado. La Junta de Castilla y León permanentemente está inquiriendo al Ayuntamiento de La Bañeza para que materialice la disponibilidad de los terrenos, y, por alguna razón que nosotros no desconocemos, eso no se lleva a la práctica.

Pero mire, Señoría, ni boicot ni ninguna razón misteriosa más allá de la inexistencia del lugar físico para contratar el proyecto de obras. Compromiso: todo. Desde el año dos mil tres se lleva reflejando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... en los Presupuestos de la Junta... (Termino, señor Presidente. Perdone. Un minuto). Desde el año dos mil tres, Señoría, la Junta de Castilla y León consigna una partida económica todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... los años que no se puede ejecutar por falta de terrenos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Voluntad, toda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Muchas gracias. *[Murmullos]*. Para formular ahora su pregunta... Silencio, por favor. *[Murmullos]*. De nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra. Silencio, por favor. Señor Losa, déjenos continuar, por favor. ¿Pero qué problema tiene usted esta tarde? *[Murmullos]*. Señor Otero, tiene la palabra. *[Murmullos]*.

PO 571

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado veinte de octubre se celebró la esperada, ansiada entrevista entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y la Ministra de Fomento. Dieciocho meses de amargos lamentos porque la Ministra no recibía al Presidente ni al Consejero. Al final, se produjo esa reunión.

De lo que ha trascendido a través de los medios de comunicación, porque nosotros no estábamos allí, de lo que ha trascendido, bueno, pues hemos observado que ha habido un interés importante por algunas infraestructuras y muy poco interés por otras infraestructuras. En particular, se olvidó -o, por lo menos, no ha trascendido- hablar o explicar si ahí se mencionó infraestructuras importantes para León, como la autovía entre León y Valladolid, la autovía entre Ponferrada y Asturias -que hace poco tiempo prometió el Presidente del Gobierno en Rodiezmo-, la supresión de los peajes entre León y Asturias y León y Astorga.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: En definitiva, ¿se olvidaron de ello, no tienen interés en las infraestructuras de una parte de esta Comunidad Autónoma, o sí se habló y no trascendió públicamente? Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente.

Señoría -y usted, además, lo sabe y es consciente de ello, ¿no?- el Gobierno Regional considera prioritarias cada una... todas y cada una de las infraestructuras viarias, ferroviarias y aeroportuarias que necesita León y las otros... las otras ocho provincias que componen nuestra Comunidad.

Y le indico, señor Otero, que usted, en su pregunta, se ha olvidado de las infraestructuras ferroviarias, que también son muy importantes y necesarias para León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Consejero, la pregunta es sobre los olvidos. Evidentemente, de ferrocarril sí se habló, por eso no le pregunto por el ferrocarril. Pero no se habló de infraestructuras por carretera, ni de peajes, ni del aeropuerto de León. De ferrocarril se habló y, por eso, evidentemente, no lo menciono.

En todo caso, mire, esta no es una pregunta como las anteriores, con una carga crítica hacia la gestión de la Junta de Castilla y León; esta es una pregunta meramente informativa. Me gustaría saber si en esa reunión se

habló del desarrollo, y ejecución, y los plazos para desdoblarse la carretera entre León y Valladolid, si se habló de la supresión de los peajes –por cierto, el propio Principado de Asturias, socialista, ha dado tres meses a Zapatero para que inicie los trámites para reducir el peaje de Huerna–, si se habló de la supresión de los peajes, si se habló del aeropuerto de León y si se habló de esa novedad este año, esa novedad en materia de infraestructura, que Zapatero prometió sin que nadie se lo dijera, que era comunicar El Bierzo con Asturias también por autovía. Me gustaría saber si se habló de estas infraestructuras.

Y, en el caso afirmativo, si se habló, qué le dijo la Ministra sobre cada una de ellas. Y si no se habló, por qué ustedes se olvidaron. En fin, quiero concretar el tema hacia esas infraestructuras y saber efectivamente qué piensa el Gobierno de la Nación sobre estas... sobre todas ellas, porque todas ellas, desde luego, son importantes para el desarrollo de la provincia de León, al margen de la frase hecha que le gusta a usted decir siempre de que para el Consejero es prioritario todo. Bueno, pero, al margen de eso, uno será más prioritario que otro.

En definitiva, qué le dijo de todas estas infraestructuras, señor Consejero, que tengo mucho interés en saberlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, tiene la palabra el Consejero.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señor... Señoría, señor Otero, yo creo que... que el Gobierno Regional demuestra permanentemente con hechos e inversiones –que es lo importante– un compromiso firme y claro con León, y usted no puede sembrar la más mínima duda de que eso es... de que eso es así. Y ahí están los hechos, ahí están las inversiones y ahí están también las actuaciones. Y, entre otras, le recuerdo que León está conectada por autovía gracias a la voluntad, a la decisión y a la ejecución de los Gobiernos del Partido Popular.

Y usted hablaba del aeropuerto, y León... el aeropuerto de León tiene hoy ampliada su pista gracias a la voluntad y a la decisión de los Gobiernos del Partido Popular.

Y puedo garantizarle que el Presidente Herrera, en la reunión que mantuvo con la Ministra de Fomento, trasladó todas y cada una de las necesidades que en infraestructuras tiene nuestra tierra.

Ahora, León y los leoneses solo esperamos que el Presidente leonés Rodríguez Zapatero tenga y cumpla

con León como han cumplido los Gobiernos del Partido Popular. Muchas gracias. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Doy por formulada la pregunta en los términos conocidos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Señoría. Pues, tal y como la formula, Señoría, le tengo que reiterar alguna de las aclaraciones que ya en el año dos mil tres –y no sé qué pasa en la tarde de hoy que se hace memoria hacia atrás, pero es verdad–, cuando planteaba usted esta pregunta, yo le aclaraba que el Grupo Globalia nunca tuvo su sede en la ciudad de Salamanca, ni en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por lo tanto, yo no puedo dar por formulada la respuesta, pero le ruego que me diga por qué pregunta esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Emilio Melero. Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Evidentemente... (¡Qué gracia! ¡Cómo se ríe!) ... evidentemente, señor Consejero, para hacer memoria siempre hay que mirar hacia atrás, solo faltaba que uno hiciera memoria mirando hacia adelante. Lo sabe toda la Región menos usted, y toda España menos usted. Por tanto, yo poco... poco esfuerzo tengo que hacer. A lo mejor, si se comunicara más con su compañera de Gobierno, quizá tuviera alguna información más.

Pero, mire usted, el grupo... el grupo Globalia –le voy a recordar algunas de su propio balance, del propio balance del grupo– tiene una facturación de 1.700 millones de euros, tiene doce mil empleados y trece millones. También he de recordarle que el Presidente del Consejo de Administración es un castellano-leonés que fue ampliamente descalificado por el Partido Popular de Castilla y León. Sí señor, fue llamado inmoral,

PO 572

fue dicho públicamente por responsables de la Ejecutiva del señor Herrera, que la marcha de ese grupo de Castilla y León era inocua, era irrelevante. Y usted eso lo conoce perfectamente, porque era compañero de su Ejecutiva, señor Consejero.

Mire, llegaron ustedes hasta tal extremo que dijeron que era indiferente la presencia o no en Castilla y León de ese grupo que ha facturado esa cantidad de dinero que yo le digo. Y la culminación de todo ese proceso, como usted bien recordaba, llevó en dos mil tres a que usted dijera –en mi criterio, y no le quiero faltar al respeto–, con una autosuficiencia bastante pueril, que a ver quién ganaba en el caso de... de Globalia. Y, mire, en el caso de Globalia ya le advertí yo aquel día –y en el Diario de Sesiones está recogido– que perdería Castilla y León. Bueno, pues todos menos usted... –y eso que es la autoproclamada máxima autoridad laboral de Castilla y León, como recuerda en esta Cámara con harta frecuencia– todos menos usted sabemos, o decimos, o conocemos, que esta empresa ha dejado de cotizar también en estos últimos años hasta 11.000.000 de euros en Castilla y León. Lo dicen los diarios de información general, los diarios económicos, pero lo dicen sobre todo las finanzas de esta Comunidad Autónoma (que yo no sé si usted conoce bien o no).

Más le digo todavía. Mire, hace escasas fechas, este Presidente tan inmoral y tan réprobo para la Ejecutiva del señor Herrera, para miembros cualificados de la Ejecutiva del señor Herrera, anunciaba, con el Presidente Fox, la inversión de 300.000.000 de euros en un... en Méjico en los próximos tiempos. Por cierto... por cierto, no tenía nada que ver con su interlocución ni con sus viajes –que yo estoy seguro no son parrandas, son viajes para abrir mercados; pero resulta que, en este caso, no abrieron ustedes ningún mercado–. Y resulta que, al final, este empresa... este empresario deja de cotizar aquí... ¿Le hace a usted mucha gracia, verdad? Pues, mire usted, ninguna gracia nos hace a todos los demás, y a usted le tenía que hacer menos que a ninguno, Consejero acomodaticio. Mire, el boato y el autobombo, el boato y el autobombo lo combinan ustedes de manera espléndida... espléndida, con una cuestión, que es la persecución implacable a todos aquellos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Melero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... que no están de acuerdo con ustedes, y este es un caso ejemplar a este respecto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Melero. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo de la Junta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Pues, Señoría –gracias, Presidente–, tomo la palabra absolutamente sorprendido, porque no he entendido nada, y menos que le aplaudan a usted. *[Risas]*. Le... le pediría al Portavoz del Grupo que explique ese aplauso. Mire, no ha... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, ha dicho usted lo mismo –porque lo he leído esta mañana– que dice el Diario de Sesiones publicado en el Boletín hace tres años. Yo le... le he dicho... le aclaré entonces y le aclaro hoy que el grupo Globalia nunca, jamás... jamás tuvo su sede, ni fiscal ni social, en Salamanca. Por lo tanto, no sé qué ha dejado de pagar aquí.

Segundo, no Tomás Villanueva... *[murmillos]* ... no la autoridad laboral; respete usted a la autoridad laboral, que la ejerzo yo esa competencia; respétela.

Pero mire, el señor Hidalgo, en conversación ayer, estaba asustado, no sabía nada, el señor Hidalgo no... el Presidente del grupo Globalia. Usted sabe mucho, ha sacado un recorte de prensa, facilítemele porque no sé a lo que se ha referido, porque usted ha repetido lo del Diario de Sesiones, que está fuera de lugar, porque la pregunta no tiene actualidad.

Y en segundo lugar, Señoría, mire, la reorganización de este grupo... –al que pido que respete, al que pido que respete, y se lo estoy diciendo con seriedad, al que le exijo que respete en este... en esta Región, le exijo que respete desde el Gobierno a este grupo empresarial– ese grupo se reorganizó, por decisión estrictamente empresarial, en el año dos mil tres. Desde entonces hasta aquí, ni el Presidente del grupo, ni el Gobierno, ¿ha pasado nada? No, sigue con sus mismas empresas. Explíquenos, por favor, usted, qué pregunta, y su Portavoz que explique por qué le han aplaudido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Para formular ahora su pregunta, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado veintiocho de octubre, la empresa Telecyl rescindía los contratos de cincuenta y siete trabajadores que venían trabajando en régimen de subcontrata para ONO, empresa ubicada en el Parque Tecnológico de Boecillo. Estos trabajadores comenza-

ron su actividad trabajando para Retecal, a través de otra subcontrata que les subrogó a Telecyl. La antigüedad, en la mayoría de los casos, es de seis años.

¿Tiene prevista alguna actuación la Junta de Castilla y León para contribuir a dar solución a la situación de los cincuenta y siete trabajadores despedidos de Telecyl?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Bien, yo no me voy a remontar al origen de este problema, que sabe usted que proviene de la adquisición de la titularidad del 100% de ONO de todos los... el capital que tenía en la Región, y que responde estrictamente a la imposibilidad por parte del grupo ONO, que ya tenía una subcontrata con una empresa que se llama Sitel.

Y que... respecto a Telecyl, mire, los trabajadores de Telecyl hacían dos tipos de trabajos: uno, lo que son grabación de datos y, otro, atención al cliente. La grabación de datos, ONO la tiene absolutamente automatizada e informatizada; por lo tanto, ese servicio no le podía mantener. Y, en segundo lugar, respecto a atención al cliente, tiene un... a través... un contrato con Sitel que no podría... que... que al término del... del de Telecyl no le pudo volver a renovar.

Nosotros, desde el punto de las relaciones laborales, donde tenemos competencia, no hemos podido intervenir; porque le aclaro, Señoría, que no se ha producido un despido, se ha producido una extinción de contratos -hablando un poco con propiedad-, una extinción, porque los contratos que tenían suscritos los trabajadores con la compañía eran por obra o servicio. Terminó la obra o el servicio y, en consecuencia, terminó su relación laboral.

Y respecto a los de... a los trabajadores de... del servicio de *call centre*, de atención al cliente, estos trabajadores, la... la empresa ONO les ha ofrecido que, después de un periodo de formación, les puede integrar, porque el centro que tiene en Boecillo, con ciento cincuenta personas, está creciendo y va a llegar hasta trescientas personas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias por su explicación. La primera cuestión

que le quería plantear, señor Consejero, es que en esta empresa, efectivamente, hay una extinción de contratos, pero se producen dos cosas que suceden en otras muchas empresas de la Comunidad, y es que es una subcontrata, y, al final, se pierde trabajo porque se deslocaliza el trabajo, se va a llevar fuera, a que lo haga otra empresa del grupo, pero fuera de la Comunidad. Lo digo porque yo creo que es suficiente motivo para que nos tomemos con interés este asunto.

Es cierto que esto es una extinción de contratos, pero también es cierto que -fijese usted- la explicación que hoy me ha dado se la podían haber dado a los trabajadores. Los trabajadores han pedido una reunión con su departamento, con su Consejería, y lo cierto es que, desde su Consejería, no se ha recibido al Comité de Empresa de estos trabajadores que se les ha extinguido el contrato de trabajo. Es decir, esa información que me da a mí hoy aquí, seguramente, si se la hubiera dado a ellos, pues, a lo mejor, esta pregunta no se hubiera realizado. Lo digo esto porque es que le pido la misma sensibilidad que está usted demostrando con otros conflictos que afectan a otros sectores de trabajadores de la Comunidad, y que se dirigen al Gobierno de España, le pido que tenga esa sensibilidad también en este caso con este grupo de trabajadores, con esta... esta empresa.

Porque, en definitiva, esta empresa no es más que un símbolo de otras empresas pequeñas en la Comunidad que no tienen, a lo mejor, gran relevancia en el conjunto de la Comunidad, pero lo cierto es que hay muchas pequeñas empresas que los trabajos se extingue su relación laboral -después de seis años, yo creo que es importante también tener en cuenta eso, que es después de seis años-, y que yo creo que requieren sensibilidad para que, de alguna forma, se les pueda dar una alternativa. Con lo cual, yo le pido que les reciban, y eso que usted me ha dicho hoy, pues les dé esa explicación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Le agradezco el reconocimiento a la sensibilidad cuando hay conflictos, porque es verdad que la estamos teniendo. Desconozco que no se les haya recibido, se lo puedo asegurar, no tiene ningún problema el recibirles.

Hubo una central sindical que pidió que les recibieran o que se intermediara en este conflicto, en este asunto, y lo hizo después de tener el preaviso quince días antes, justo el día antes en que finalizaba la relación laboral, en que se había fijado como fecha tope; una

central sindical. Directamente, por parte del Comité, desconozco ese contacto con la Junta de Castilla y León. Para reunirse con ellos no hay ningún problema, evidentemente.

Pero ya me gustaría a mí que tuvieran ustedes la misma sensibilidad que dice que tenemos con los conflictos, la que ha tenido esta mañana en las declaraciones usted y el Portavoz de su Grupo en relación al problema de Renault, que aprovecho para decírselo, Señoría. Tengan ustedes sensibilidad, no solamente con los trabajadores de... de EcyL... de Telecyl y de la subcontrata esta. Tengan ustedes mucha prudencia en las declaraciones, porque han cometido un grave error esta mañana. Yo no soy ningún irresponsable, pero lo que ustedes han hecho no tiene nombre, no tiene nombre. Y no voy a cambiar -y se lo advierto- ningún ápice el programa de trabajo que tengo, respaldado por Comisiones y UGT de esta Región, en relación a... a Renault, ni un ápice lo voy a cambiar. ¿Entendido?

Por lo tanto, Señorías, sean ustedes prudentes con las declaraciones, porque probablemente en París las tendrán ya, y no les gustará absolutamente nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Don Ángel García Cantalejo, para formular su pregunta, tiene la palabra. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

PO 574

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señor Presidente. La amenaza de cierre de la fábrica de la empresa Sara Lee Bakery en El Espinar es cada vez más grande. Hace un mes hablábamos de problemas; ahora hablamos, un mes después, cada vez más preocupados.

La Junta ha prometido y... que iba a realizar cuantas acciones fueran pertinentes para evitar este cierre, y lo que le preguntamos a la Junta es qué ha hecho, qué va a hacer y qué piensa hacer para evitar ese cierre. Nada más de momento. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, el Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted puede entender, en una... en un asunto de la naturaleza de este, hay que actuar en muchas direcciones: hay que actuar, lógicamente, en el apoyo, en el trabajo día a día, y hay que apoyar en la coordinación de los aspectos laborales con el Comité de Empresa.

Pero hay que trabajar también, lógicamente, en líneas de política industrial, en líneas de analizar muchas opciones, y debe de hacerse claramente desde una pers-

pectiva: desde el compromiso con un objetivo que no puede ser otro que el de tratar de mantener el empleo y la actividad, pero también desde la práctica de una voluntad clara de resolver las cosas con mucha discreción y sin demagogia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, no sé por quién decía eso de la demagogia, a lo mejor se miraban ustedes de vez en cuando en el espejo; porque, oyendo a algunos representantes de su partido, que han prometido que el señor Presidente va a arreglar este asunto, es lo que nosotros le vamos a pedir.

Siento no... hacerle el feo, es, simplemente, que usted yo creo que ya, un mes después, no tiene la representación suficiente como para arreglar este asunto, y sobre todo teniendo en cuenta... teniendo en cuenta, señor Consejero, que lo más que dice la Junta que ha hecho es que va a congelar una ayuda de 570.000 euros de hace dos años. ¡Anda, que como a todas las empresas les den ustedes las ayudas con dos años de retraso, apañados vamos! Por lo tanto, me da a mí que ustedes, y en este caso usted, no está muy capacitado -perdóneme que lo diga- para resolver este asunto.

Por lo tanto, espero que el señor Presidente... *[Murmullos]*.

¿Seguimos o...? Me... me descuenta... me descuenta los segundos, ¿verdad? *[Murmullos]*. Bien. Bien. ¿Puedo seguir? Bien. No, no, si esto es como entrar al toro, ya sabe usted que algunos entran más rápido que otros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Quiero decir, yo lamento que el señor Presidente de la Junta no esté aquí -estoy seguro de que no está de parranda, seguro que estará haciendo algo relacionado con su cargo-, pero, desde luego, sí le vamos a emplazar a él, al Presidente de la Junta de Castilla y León, a que tome las riendas de este asunto. Y las primeras que tiene que tomar es reunirse. Ha hablado el señor Consejero del Comité de Empresa. Aquí tiene representantes de los trabajadores y políticos para que los pueda recibir hoy, que de verdad demuestre que en esto se quiere implicar; ustedes, tanto que reclaman siempre al señor Zapatero que se implique en todo, en la OCM del Azúcar... que por cierto, ya ha dicho que no va a apoyar España eso, aunque no venga a cuento esto, pero se lo decimos.

Por lo tanto, implíquese ahora usted, el señor Presidente de la Junta –que no está, pero seguro que se lo va a contar la señora Vicepresidenta para que esté–, le reciba, y de verdad se implique en lo que es la resolución de este asunto, porque, desde luego, disparando hacia arriba es como se pueden resolver estos problemas, no solo con la actuación, no solo con el honor... Tranquilo, señor Consejero, espere, espere, espere, que tiene usted cogido ya el micro para contestar. Conteste de verdad. Pero lo que usted vaya a decir, le repito, no es que a nosotros queramos hacerle de menos a usted, pero, desde luego, si usted, en este tiempo que ha demostrado, y después de dos años congelando una ayuda que tenía que haber dado –menos mal que la empresa seguro que no la necesitaba– para hacer este asunto, de verdad que se queda corto en la resolución de los problemas. Que se implique el señor Presidente, reciba a los representantes de los trabajadores, y todos juntos, nosotros también detrás, lograremos que al final esta empresa no se cierre. Por lo tanto, señor Consejero, nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, si tuviese usted la más mínima experiencia y el más mínimo sentido de la responsabilidad en esta materia, sabría que lo que está haciendo en este asunto, en este asunto, no tiene ningún sentido.

Yo, la verdad, es que, evidentemente, creo que las cosas hay que resolverlas entre mucha gente, y lejos de mí el pensar que yo tenga muchas capacidades para resolver unas cosas u otras. He tratado cuanto he podido, naturalmente, hacer las cosas bien.

Claro, conozco otros señores que... pues, hace unos años, con motivo de una crisis importante en la provincia de Palencia, reunieron al Comité de Empresa el señor Villalba –que está aquí– y el señor Zapatero, y les prometieron hacer no se qué gestiones con Kraft Foods (por cierto, no sé dónde quedó, porque yo me interesé con esa empresa y me dijeron que nada).

También estoy convencido de que hoy... de que hoy, o alguien más, el señor Villalba se reunirá con esas personas; esas personas, que tienen para mí mucho más valor de la que usted hace montando este circo aquí hoy. Pero... pero le aseguro, le aseguro una cosa, que lo que estoy convencido de que no... lo que no va a hacer el señor Villalba es, ahora que tienen ustedes el Gobierno... el Gobierno de la Nación detrás, es ofrecer el apoyo del Ministerio de Industria o del Presidente Zapatero para resolver ese asunto. Lo que estoy conven-

cido es de que ese asunto se resolverá con voluntad de trabajo, como hemos venido haciendo siempre desde este Gobierno de la Junta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular su pregunta ahora, don Pascual Fernández tiene la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Señor Presidente. Ha habido tres alusiones personales, yo soy el señor Villalba, si usted no lo sabe, señor Villalba, y me siento aludido; Artículo 76, derecho a la respuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Mire, señor Villalba, ha habido tres... dos...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Tres. Tres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Dos citas y una alusión... perdone, dos citas y una alusión. Solamente puedo entender que hay alusión, y, si no, no vamos a ponernos de acuerdo, en aquella que afecta sobre la reunión que usted celebró. Tiene un minuto para aclarar esto.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Muy bien. Muchas gracias. Bien ha dicho mi compañero, señor Consejero, que usted no está capacitado. Es verdad, no está capacitado para representar a esta Comunidad... *[Murmulllos]*. Y mire... *[Murmulllos]*. Y mire... *[Murmulllos]*. Y mire... *[Murmulllos]*. Y mire, nadie con sentido común...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... nadie con sentido común...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... representando a Castilla y León y representando a España, suponiendo que hubiera... suponiendo que hubiera dificultades...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... Pero, Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... o problemas en una delegación...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... las denuncia públicamente para dar armas al contrario...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ...
Presidente...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Ese es usted,
el que da armas al contrario para perjudicar a los intere-
ses de Castilla y León...

EL SEÑOR DE SANTIAGO JUÁREZ-LÓPEZ: ...
Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y a los inte-
reses de España. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Gracias, señor Villalba...

EL SEÑOR DE SANTIAGO JUÁREZ-LÓPEZ:
Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): ... antes de dar la palabra, le voy a decir: no
creo que podamos tener un acuerdo sobre lo que supone
la citación o la alusión. El mero... la mera enunciación
del nombre no entiende esta Presidencia, ni esta Mesa,
ni los Letrados que sean alusión. Entiendo que no hay
unanimidad en esta Mesa sobre ese extremo. Lo siento,
esta Mesa no lo entiende así. Y ahora digo: cuando le he
dado la palabra por alusiones, debe ceñirse a lo que era
la alusión. *[Murmullos]*. Señor Portavoz, ¿queda claro?

Señora Vicepresidenta, a ver... a ver... ¿qué plan-
teamiento hay?, no puede hablar sin más... *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): Gracias, señor Presidente. No,
no para entrar en cuestiones de la pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ
SANTIAGO): Pero de qué va a hablar ahora...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Pero vamos a
ver, señor Presidente...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): ... sí para decir...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... pero por
qué va a intervenir la... pero ¿quién ha intervenido?
¿Pero qué es esto, joder? ¡De ninguna manera! Nadie la
ha preguntado a esta señora, nadie le ha preguntado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Señora Vicepresidenta, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¿Por qué va a
hablar?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Solo tiene la palabra para una cuestión de
orden. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): Vamos a ver... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Silencio, por favor. ¿Cuál es la cuestión de
orden?

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): Señor Presidente, por una
cuestión de orden, efectivamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Vale.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): ... para decir al Portavoz del
Grupo Socialista... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Silencio, por favor... A ver... *[Murmullos]*. No
te vuelvo a dar la palabra, ¿eh?, muchas gracias. *[Mur-*
mullos]. Señora Vicepresidenta, el Reglamento
establece que me establezca usted de qué va a hablar...
Cuestión de orden. Dígame, muy brevemente, por favor.
¿Qué cuestión va a plantear?

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): A ver, muy brevemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): Muy brevemente, y déjenla hablar, por favor.
[Murmullos]. Señora Vicepresidenta... *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA
RUIZ RUIZ): Vamos a ver, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): ... aprovecho el incidente...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTA-
VOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
(SEÑORA RUIZ RUIZ): Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-
TIAGO): ... para aclarar el Reglamento. No tiene
ningún derecho a intervenir nadie cuando se trata de

una alusión, salvo el uso que se ha hecho en la intervención de esta alusión, que no ha sido... Lo dice el Reglamento, señor Crespo, y lo interpreto yo, que soy el Presidente. *[Murmillos]*. ¡Hombre, claro! Y ahora digo... *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): No, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora, solo una cuestión de orden

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): ... un momento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Solo puede ser de orden.

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Señor Presidente, por favor... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No, no, no...

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑORA RUIZ RUIZ): Por una cuestión... *[Murmillos]*. Vamos a ver, puedo intervenir. Puedo intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Vicepresidenta, no sé si tiene la palabra por cuestión de orden, ha pedido el Portavoz, vamos a aclararlo. ¿Qué cuestión?... ¿Qué cuestión se ha planteado? *[Murmillos]*. Señor Portavoz, aclare la contestación.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Vamos... vamos a... *[Murmillos]*. Señor Presidente... *[Murmillos]*.

EL SEÑOR, *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Al Portavoz, en cuestión de orden.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Pero vamos a ver, vamos a tranquilizarnos todos un poco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Entiendo que va a aclarar una cuestión reglamentaria, y por favor siéntense. *[Murmillos]*. Señoría... *[Murmillos]*.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, si me dejan, yo les aclaro; y, si no, les voy a llamar al orden a todos los que intervengan. Silencio.

Señoría, he concedido un turno de alusiones... *[murmillos]* ... por favor, al amparo del Artículo 76, y el Procurador se excederá... si se excediera de los límites de lo que es la alusión -que se ha producido, a mi juicio, saliéndose de la alusión, no de la intervención-, se ha producido una situación excepcional. Cuando un Procurador cualquiera de esta Cámara pide una cuestión reglamentaria -y ustedes lo saben-, tengo que oír qué es lo que va a plantear; es lo que voy a hacer en este momento; y luego le daré la palabra o no se la daré, pero tengo la obligación de oír cuál es lo que va a plantear (siéntese, señor Consejero), y es lo que voy a hacer si me dejan... *[Murmillos]*. Tengo que oír qué es lo que va a plantear, tengo que oír qué es lo que apunta, y si cita la cuestión. Por eso, señor Portavoz... De acuerdo, gracias, eso es, y deberá quedar claro para siempre; tengo que oírle de una vez.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. Señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ahora siéntese, señor Consejero. Vamos a acabar este tema. *[Murmillos]*.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor... *[Murmillos]*. Señor Presidente, me siento, pero ha reabierto el debate, y el incapaz, y lo ha demostrado... y lo ha demostrado claramente cuando gestionaba Caja España, que casi la hunde, ha sido el señor Villalba. *[Murmillos. Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Sigue el Pleno, y todos aprendemos del buen uso de las alusiones, que me consta que es la interpretación que ha salido de esta Mesa.

Le ruego ahora a doña Mercedes Martín Juárez... don Pascual Fernández.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias... gracias, señor Presidente... *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Si no se callan, suspendemos cinco minutos el

Pleno. Para formular su pregunta oral, don Pascual Fernández tiene la palabra.

PO 575

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. En el Pleno del día diez de octubre el Presidente de la Junta de Castilla y León afirmó que ni este año de dos mil cinco, ni el año dos mil seis esta Comunidad va a recibir incentivos regionales. ¿Mantiene la Junta esta afirmación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, Señoría, desde aquella fecha hasta el día de hoy yo le puedo decir, porque por parte del Ministerio de Economía a la Agencia de Desarrollo o a la Consejería de Economía se le notifican las resoluciones administrativas que conceden o deniegan incentivos regionales, he decirle, Señoría, que ningún acto administrativo ha sido notificado, y que por información del propio Ministerio se nos anunció que este... en este ejercicio no se iban a conceder por falta de crédito, como usted ha dicho a los medios de comunicación, incentivos regionales.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo don Pascual Fernández Suárez tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. No dejen ustedes de utilizar los cargos públicos regionales para propagar que el Gobierno de Zapatero reduce las actuaciones del Estado en nuestra Comunidad y, en general, para anunciar catástrofes permanentes.

Usted, al poco tiempo de llegar al Gobierno, retó aquí en este misma... al cambio de Gobierno retó usted en estas Cortes a ver si el Gobierno era capaz de alcanzar la inversión histórica del Gobierno anterior. Pues bien, usted se equivocó, no solo lo ha alcanzado, sino que lo ha superado con creces.

Posteriormente, usted vino a decir aquí que la economía ya empezaba a flaquear desde el cambio de Gobierno y que las expectativas empresariales eran muy malas. Usted también se equivocó.

Así que, dentro de este contexto, usted y el Presidente de la Comunidad el otro día afirmó rotundamente, al final de una intervención, que no se iba a percibir este año dos mil cinco ni dos mil seis incentivos regionales.

Mire usted, con los datos que nos ha remitido la Subdirección de Incentivos Regionales del Ministerio de

Economía, a lo largo de los últimos diez meses se han aprobado setenta y siete proyectos por un importe subvencionado de 63.000.000 de euros, y se han pagado 38.000.000 en incentivos, y todavía no ha finalizado el año, faltan dos meses.

La verdad que, entre subvenciones por 63.000.000 y nada, la verdad es que hay un trecho bastante largo. Ya sabe usted que los incentivos regionales los transmite a las Comunidades Autónomas, los aprueba y los paga el Ministerio de Economía. Por supuesto, no se aprueban todos los incentivos que se solicitan, eso es... esa es una realidad, en los cinco años anteriores al Gobierno Socialista -en los últimos cinco- ustedes solicitaron seiscientos cuarenta y un proyectos y se aprobaron únicamente trescientos diecisiete. Eso consta en las memorias que puede consultar cualquiera en la web del Ministerio.

Espero que no me diga -como me ha querido decir usted- que los créditos aprobados no se sabe con qué corresponde, que usted no tiene notificados. Ustedes saben perfectamente esto porque hace unos meses, en julio, publicaron esto. Es una publicación que viene en un periódico -afirma- de las actuaciones que ustedes complementan a los incentivos regionales, y vienen... una... una cuantía de treinta y cinco proyectos que habían sido aprobados por el propio Ministerio de Hacienda. Así que ustedes, el otro día han faltado a la verdad, han mentido en esta Cámara y, además, lo han intentado... han intentado engañar a la población con sus afirmaciones. El Presidente dijo textualmente en estas Cortes -y lo repito- el texto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Dijo textualmente que no iba a haber incentivos durante el año dos mil cinco y dos mil seis. Y finaliza el... el acta de la sesión con aplausos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Mire usted, tengo aquí la relación concreta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Su tiempo ha terminado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... y la voy a entregar a todos los medios de comunicación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: A que usted rectifique... rectifique en este Pleno y digan ustedes que han mentido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fernández, no tiene tiempo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Segundo.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, solo cabe, ante su intervención, interpretar dos cosas: una, o usted no se ha enterado de lo que el Presidente y yo dijimos; o, dos, o usted ha tratado de confundir o va a tratar de confundir.

Le pidió... le pidió el Presidente al señor Portavoz de su Grupo que hiciera... que intermediara ante el Ministerio de Economía para evitar esta situación, y el señor Villalba es verdad que hizo la gestión, pero se puso nervioso el señor Fernández Ordóñez (porque usted la hizo con el señor Fernández Ordóñez).

Y, mire, le voy a decir lo que dijo el Presidente, y que yo reitero, afirmo y le confirmo que no mentimos y que lo que estamos diciendo es verdad. Mire, el Consejo Rector se celebró el día veintiséis de... de abril del dos mil cinco. Al día de hoy han pasado seis meses y quince días y no se ha dictado ni un solo acto administrativo de lo que allí se acordó, porque lo dicta la Comisión Delegada para Asuntos Económicos del Gobierno de España. El grupo de trabajo se reunió el nueve de seis... el nueve de junio del dos mil cinco. No se ha dictado ni un solo acto administrativo, no se ha resuelto ni un solo de los expedientes, habiendo transcurrido cinco meses.

Señoría escuche, escúcheme a mí, por favor, atienda que luego no se entera. El Consejo Rector que se celebró el día veintitrés de junio del dos mil cinco no ha resuelto ni uno solo de los expedientes que tuvieron allí... que se... que se estuvieron examinando en esa sesión de ese Consejo, y han pasado cuatro meses y dieciocho días.

Le confirmo, le ratifico y le digo que no mentimos porque los actos administrativos que tiene que notificar al Gobierno de Castilla y León no los ha notificado, y no les ha dictado. Y, además, usted ha dicho en los medios de comunicación -porque tengo aquí el recorte-, de que no se puede dictar actos administrativos sin crédito presupuestario, y que ese es el problema que le

han dicho a usted y a los medios de comunicación desde el Ministerio el señor Solbes.

Los expedientes a los que usted se refiere tienen que ser de fechas anteriores a lo que yo he dicho.

Por lo tanto, le confirmo... le confirmo sin ninguna duda... género de dudas que por parte del Gobierno de España, de los incentivos que se han examinado en esos tres... en dos grupos de trabajo y en un Consejo Rector, no se han dictado ningún acto administrativo. Y ustedes saben por qué no se dictan. Y eso ha obligado al Gobierno, me ha obligado en la Agencia de Desarrollo, que lo han visto ustedes publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, a modificar la convocatoria de incentivos de interés especial en Castilla y León. Y mañana el Gobierno... mañana el Gobierno les someto a su consideración la aprobación de muchos expedientes que están pendientes... ahí va a tener usted el listado, mañana vea la información que dé el Consejo de Gobierno, que están pendientes de resolverse con Madrid.

Al margen de todo esto, Señoría, ¿sabe lo que a mí me preocupa, sabe lo que a mí me preocupa?, y se lo digo a ustedes: a mí me preocupa en qué pueden estar pensando los empresarios, que llevan meses sin resolverse, y ustedes que nos piden tanta agilidad a nosotros, qué... *[murmillos]* qué... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, con usted... si usted no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, no abran debate, no abran debate.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Haga usted el favor de explicar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Se... se pasa usted... No he visto un Parlamentario que se pase más las sesiones que dando voces, Señoría... *[murmillos]* ... que usted, señor Losa. Le tengo un gran aprecio, pero deje hablar. *[Murmillos]*. Mire, es usted un hombre realmente inquieto, ¿eh?, no para en el escaño quieto ni... ni dos minutos.

Señoría, mire, a mí me preocupa, sinceramente, que al término del periodo del... del Programa del Marco Comunitario que finaliza el próximo año, que los posibles inversores que puedan venir con sus proyectos aquí se encuentren con esta imagen y con esta información. Yo... el Presidente les pidió y le pidió al señor Villalba que intermediara. Me consta de la gestión. Esa gestión no tiene que llevar al enfado al señor Fernández Ordóñez, porque es verdad lo que estamos diciendo. A nosotros lo que nos interesa es que se resuelvan; y, como no se resolvían, yo he tenido que cambiar nuestra regulación.

Y no hay más, Señoría, aquí no hay más. No se trata de sacar ninguna ventaja política por este tema. Haga usted el favor ahora mismo de llamar al señor Fernández Ordóñez y decir que lo resuelva, por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

PO 576

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Fomento, ustedes prometieron incluir Ávila en el abono transporte del Consorcio de la Comunidad de Madrid. ¿Mantienen íntegra y textualmente este compromiso? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar tiene la palabra el Consejero de Fomento, Antonio Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejero de Fomento y el Gobierno Regional se comprometió a facilitar a todos los abulenses el desplazamiento en transporte público por la Comunidad de Madrid sin coste adicional alguno, y este compromiso, Señoría, lo estamos cumpliendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica de nuevo, doña Mercedes Martín.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, yo ya conocía su afición desmedida por la propaganda engañosa. Iban a firmar un convenio, después pasó a un protocolo, y ahora a una graciosa medida de consolación. Voy a recordarle todas sus declaraciones:

Marzo del dos mil cuatro. Escena del sofá -imagino que no después de una noche de parranda-: Esperanza Aguirre, señor Sebastián González: prometen extender a

Ávila y provincia el abono transporte del Consorcio de la Comunidad de Madrid.

Catorce de abril del dos mil cinco. Consejo de Gobierno de Castilla y León. Dan el visto bueno a un protocolo que permita esto.

Junio del dos mil cuatro. Se aprueba en Comisión de Transportes de estas Cortes una Proposición No de Ley en esa línea.

Julio del dos mil cuatro. Señor Herrera, señora Aguirre: prometen un convenio con el consorcio de transportes para extenderlo a Ávila y Segovia.

Enero del dos mil cinco. Vuelven al sofá la señora Aguirre y el señor González y prometen lo mismo.

Seguimos en dos mil cinco. Presidente Provincial del Partido Popular, Director General de Carreteras, Delegado Territorial: prometen lo mismo.

Siguiente titular: "Juan Vicente Herrera, señora Aguirre, antes de mayo firmarán el convenio para extender a Ávila el abono transporte de la Comunidad de Madrid".

Por último, aparece usted enseñando una tarjeta que a todos hace pensar que es el título único que permitiría a los ciudadanos abulenses tener los beneficios de los madrileños y los de Castilla-La Mancha. Pone usted una fecha de uno de noviembre, y el uno de noviembre se encuentran con que no tiene nada que ver con lo que usted ha prometido.

Señoría, ustedes, con 2.000 euros, han pretendido hacer lo que Castilla-La Mancha hace con 200. Esa es la diferencia... con 200.000.000, esa es la diferencia entre dar servicios y hacer propaganda descarada, porque ustedes van a Ávila de parranda a buscar protagonismo, a hacerse fotos, a buscar titulares, y no a beneficiar a los ciudadanos.

Señoría, no dé más regalitos ni de Navidad ni de las rebajas de enero a los ciudadanos abulenses, tienen suficiente publicidad para que se sientan obligados a cumplir. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, usted puede hacer las manifestaciones que su educación, su voz y su verbo le... le... le permitan... *[murmullas]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... le permitan. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, guarde silencio.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Pero... *[Murmullos]*. Pero... pero...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Es imposible continuar así en el turno de preguntas. Es muy rápido y con ustedes no es posible. He detenido el tiempo. Continúe a partir de este momento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Sí. Pero tengo que... que decirle que, una vez más, están fuera de juego; y están permanentemente fuera de juego con la sociedad abulense en este tema, y usted lo sabe y no les gusta.

Mire, el compromiso del Gobierno Regional de facilitar el desplazamiento en transporte público por la Comunidad de Madrid está fuera de toda duda y es una realidad, usted misma lo ha dicho. Hemos firmado un convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, y hasta que este convenio se desarrolle en su totalidad, la Junta de Castilla y León ha adelantado sus efectos en beneficio de los abulenses. Y usted podrá decir lo que quiera, o decir lo que le digan que tiene que decir; pero lo cierto es... pero lo cierto es que, desde el día uno de noviembre, los ciudadanos de Ávila pueden desplazarse por metro y por autobús desde Ávila gratuitamente, sin coste adicional alguno. Y aquí está la prueba del nueve.

Usted, Señoría, usted, Señoría, nunca ha creído en ello, y lo que es peor, nunca ha querido creer en ello. Pero la realidad es que desde el día nueve los abulenses pueden desplazarse gratuitamente, sin coste alguno, por los medios de transporte que el Consorcio de Madrid pone a disposición de todos. Muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra doña Elena Diego Castellanos.

PO 577

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. La última semana de octubre los Ayuntamientos de la Zona Básica de Salud de la Periurbana Norte de Salamanca recibieron un escrito informando de la ubicación del Centro de Salud de la zona en el municipio de Villares de la Reina. ¿Es firme

la decisión de ubicar el centro de salud en este municipio? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted sabe que no es así. No es una decisión firme porque estamos iniciando un trámite -como usted bien ha dicho- informativo, y, cuando finalice ese trámite, le corresponde la decisión a la Junta de Castilla y León por ley, y finalizaremos el procedimiento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra doña Elena Diego Castellanos.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: Gracias, señor Presidente. Bien, señor Consejero, pues permítame que le diga que no le creo. Y no le creo porque, en la carta que ha remitido usted mismo a los Ayuntamientos, dice que está abierto el trámite para ubicar el Centro de Salud de la Periurbana Norte de Salamanca, y, a continuación, en el siguiente párrafo, se dice que, como Ayuntamiento afectado, aleguemos a la decisión de ubicar Periurbana Norte-Villares de la Reina.

Por lo tanto, además le digo que no le creo porque hace dos años esta Procuradora ya adelantó que era muy probable que la ubicación del Centro de Salud fuera en Villares de la Reina. Señor Consejero, dos años haciendo estudios para decidir lo que ya sabíamos todos que se iba a decidir, pues creo que es un ejemplo de falta de gestión y falta de trabajo por su parte.

Yo creo que se está escondiendo y que le da un poco de vergüenza hacer público esto, porque qué mejor noticia para los salmantinos que vaya usted con todo el boato a Salamanca y diga que ya hay un centro de salud para diecisiete mil usuarios de la Periurbana Norte de Salamanca. Pues no, mire, ningún Ayuntamiento se le... a ningún Ayuntamiento se le ha pedido información sobre sus infraestructuras y sus recursos; nunca se ha convocado el Consejo de Salud -como ustedes prometieron- para informarnos y determinar conjuntamente los Ayuntamientos y los usuarios dónde era la mejor ubicación; nos dan diez días para alegaciones, con un puente por medio; y el expediente se queda en... en Valladolid para que lo podamos consultar. Le hemos pedido que incremente el plazo de alegaciones; ninguna respuesta. Le hemos pedido que lleve y remita el expediente a Salamanca para poder consultarlo en igualdad de condiciones; el expediente está en Valladolid para que no lo podamos consultar. A lo mejor, tendrá usted razones por las cuales quiere que no lo consultemos. Bien.

Pues yo le voy a decir una razón por la cual usted se está escondiendo en este asunto, y es una razón muy clara, señor Consejero: usted sabe que la decisión no es buena para el 80% o más de los usuarios de la Periurbana Norte. ¿Y sabe por qué? Porque si ahora teníamos dificultades para poder ir a la capital, cuanto menos teníamos un transporte público que los usuarios podíamos utilizar para ir al barrio Garrido en Salamanca. Ahora, señor Consejero, va a explicar a usted a las madres con sus niños para ir a la pediatra, a las personas mayores que tienen que hacerse extracciones de sangre o cualquier otro tipo de servicio de un centro de salud, les tiene usted que explicar cómo van a ir a Villares de la Reina, porque no hay ningún medio para poder acudir a Villares de la Reina.

O nos resuelven el problema del transporte público... -oído para el señor Consejero Fomento- o nos resuelven el problema del transporte público, o, si no, señor, no nos haga la vida más complicada, porque en vez de solucionarnos el problema, nos hace un problema mucho más grave de accesibilidad a la sanidad. Y la sanidad, aunque vivamos a dos kilómetros de la capital, tenemos el mismo derecho, la misma igualdad de condiciones que el resto de los usuarios para tener una sanidad digna, señor Consejero. Imposiciones no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA DIEGO CASTELLANOS: ... participación, señor Consejero. Y no ande de parranda, y haga los deberes. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Diego. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, me preocupa mucho que no solo como Procuradora, sino como Alcaldesa, no sepa ni conozca las leyes que se aprueban en esta Cámara; y segundo, como Alcaldesa, confunda lo que es un trámite legal, participativo, reglado, al que usted como Alcaldesa -vuelvo a repetir- estará haciendo todos los días... -y pobres ciudadanos los de su localidad si no son capaces de distinguir lo que es un procedimiento reglado-, y al que usted ha leído solo parte del escrito que va dirigido a usted, y usted misma dice que es un periodo de alegaciones, que no ha contestado y, además, Señoría, creo que se está anticipando.

Segundo, no ha hecho más que demagogia y falta de argumentos y criterios. No hay que mirar... más que mirar este mapa, Señoría. Déjese de decisiones localistas y parciales, hay que ver este mapa. Nosotros pensamos en la mayoría de los diecisiete mil ciudada-

nos, como dice usted aquí, para acercarles la accesibilidad. Usted, frente a argumentos, mire, se beneficia de ubicarlo en Villares de la Reina porque a esa localidad, en menos de diez minutos, están más de diez mil personas; solo ocho mil si se ubica en la localidad que usted dirige, y solo tres mil si se dirige a... a Cabrerizos.

Segundo, Señoría, mire, hay que tener en cuenta la mejora de los beneficios para la... para la ciudadanía en su conjunto.

Y tercero, hay que tener en cuenta la disponibilidad de recursos públicos existentes.

Mire, en la población de Villares de la Reina hay un local en el que ya se está prestando asistencia sanitaria y que permite ampliar el centro de salud para todas las necesidades de esa zona, de todos los ciudadanos.

Y además, mire, ya que lo ha citado usted, un servicio tan sensible y tan importante en la Atención Primaria como es la pediatría, llevamos año y medio prestándolo en Villares de la Reina; los ciudadanos de esa zona básica de salud ya saben que tienen que desplazarse a Villares de la Reina para hacer un servicio tan importante como el de pediatría.

Y tercero, Señoría, jamás he visto tal incoherencia política local y regional en la formulación de esta pregunta. Primero, hay decisión unánime hace dos años, en Villares de la Reina, de toda la Corporación -incluidos los de su Grupo Socialista-, de que el mejor... la mejor ubicación es Villares de la Reina. Hace dos años.

Segundo... segundo, contradice usted al líder de su Grupo cuando en marzo dice que desplazemos a cuatro mil... a cuatro mil funcionarios al medio rural y que, en las medidas aprobadas aquí, concretamente la medida cuarenta y tres, pongamos en desarrollo la localización de... de centros de salud en las zonas urbanas. ¡Qué incoherencia más manifiesta que ahora quiere usted que llevemos el centro de salud a la ciudad! ¿Dónde está la incoherencia con usted? Pues mire, Señoría, frente... frente a su permanencia, constancia de...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... alejar los servicios de los ciudadanos, nosotros, que estén tranquilos, les queremos acercar y les acercaremos. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Leves aplausos*]. Gracias.

Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

PO 578

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. En la comparecencia pasada de Presupuestos, la Consejera de Familia manifestó que no tenía conocimiento de la llegada a Castilla y León de fondos de reserva para crear nuevos servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género. Se pregunta, por lo tanto, ¿sigue manteniendo dicha afirmación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la pregunta, tiene la palabra la Consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Gracias, Presidente. Efectivamente, en la comparecencia del día dos de noviembre de este presente mes –es decir, hace menos de una semana, justamente hoy cumple la semana– afirmé que Castilla y León no había recibido ni un solo euro del fondo previsto por la Ley de Violencia. Lo dije hace una semana; lo ratifico hoy. Pero, mire, hay una cosa que me tranquiliza: he preguntado a las demás Comunidades Autónomas y no es una especial animadversión a Castilla y León, simplemente no lo hemos recibido ninguna por la inoperancia de un Ministerio que prometió que estaba en septiembre, y en noviembre todavía no tenemos nada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, doña Elena Pérez de nuevo tiene la palabra. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. ¡Cuánto cinismo político, señora Consejera! Este fondo para el funcionamiento de centros nuevos, ustedes justifican al Ministerio con tres programas de cosas que ya hay, o que no tienen. Es decir, intentan justificar.

A primeros de este año, de dos mil cinco, le pidieron a todas las Comunidades Autónomas –incluida la suya, la nuestra, Castilla y León– que hicieran un diagnóstico de la situación, en qué condiciones se encontraban las mujeres que eran víctimas de violencia de género y qué necesidades tenían. ¿Y qué pasó? Que ustedes no lo sabían. Mandaron un diagnóstico tan poco serio porque no tenían datos. Al día de hoy, tampoco les tienen.

Lo que pasa que a finales de noviembre les obliga el Gobierno Central a que les tengan que dar para recibir el fondo del año que viene. Es decir, como no lo tienen, se les volvió a convocar en abril, y se les plantearon una serie de criterios objetivos elaborados por expertos. ¿Y

ustedes qué dijeron –los del PP, las Comunidades Autónomas del Partido Popular–? Dijeron: "Estos criterios son impuestos, no estamos de acuerdo, volvámonos a ver".

El Ministerio, dando participación, por segunda oportunidad, dijo: "Vamos a reunirnos otra vez". ¿Y qué dijo la Junta de Castilla y León y las Comunidades del PP a esos nuevos criterios? Pues nada, porque les parecían bien, al final.

Es decir, llegamos así, reunión tras reunión, al treinta de junio, una Conferencia Sectorial. Les dicen: "Estos criterios –que eran los primeros, y que estaban ustedes de acuerdo–, nos corresponden más 500.000 euros". Tenían un certificado: "Habiliten créditos". ¿Qué pasó? Que después, aunque se publicó en el... en el BOE –porque agosto es inhábil–, resulta que la Consejería también se equivocó en dar el número de cuenta. Y nos viene a decir ahora –¡con una frivolidad...!– que desde enero que está el Ministerio queriendo dar los fondos a esta Comunidad... Es decir... *[murmullos]* ... boicot y retraso por ustedes, por ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Vaya terminando ya, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Boicot a una Ley que no querían y que no estaban de acuerdo. Y la que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Perdone. Tengo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... un minuto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Tengo un minuto, señor Presidente. Por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene ningún minuto. *[Murmullos]*. Siéntese por favor. No tiene nada. Siéntese.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, el reloj le están viendo sus compañeros de Mesa. Señora Pérez, siéntese. Se han

respetado todos los tiempos en el día de hoy, y usted no va a ser una excepción. ¡Siéntese, señora Pérez! No está en el uso de la palabra. Lo siento mucho.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: *[Intervención sin micrófono]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Lo están viendo sus compañeros. (Dígaselo usted). Siéntese.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Lo que pasa es que no se ha enterado...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Familia. *[Murmillos]*.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): A ver. Lo suyo no es demagogia, es ignorancia, pero además pura ignorancia.

Lo primero que tengo que recordarle es que la Ley es de todos, ¿eh?; pero no es de la Comunidad de Castilla y León, es de las mujeres de Castilla y León, y es un derecho que tienen ellas, no es algo graciable que nos dé el Partido Socialista, porque además es una Ley que -usted lo sabe bien- se aprobó por parte de todos los Grupos, y se aprobó -entre otras cosas- porque se mejoró mucho en su trámite parlamentario. Eso es lo primero.

Pero, en segundo lugar -y ya que usted parece que tiene muchos datos-, lo tengo que decir que en junio, efectivamente, se aprobaron esa distribución que, fíjese si eran absurdos... absurdos los criterios, que uno de ellos era que se pagaba más en función de que la víctima muriera o no muriera. Me imagino yo que, con perdón... Sí, sí, hasta ese extremo, hasta ese extremo de que en función de la gravedad de las lesiones. Ahí tuvimos que decirle al Ministerio que fuera un poco sensato.

Pero de acuerdo, se aprobaron, se aprobaron esos criterios, y se aprobaron exactamente en junio. Y, desde luego, claro... claro que Castilla y León lo estaba haciendo. Pues si estuviéramos esperando estos 500.000 euros, ¿qué habría pasado todos estos años pasados? Pero si con estos 500.000 euros, Señoría, nosotros pagamos un programa. Y, además, estos 500.000 euros son dos años. ¿Pero usted cree que en dos años nos va a cambiar la política 500.000? Dos años, léase la Ley, dos años.

Pero, mire, hay algo mucho más gordo... No, no, hay algo mucho más serio que el dinero, pero mucho más serio, y es la ignorancia que tienen ustedes hacia las

Comunidades Autónomas. Su sectarismo, que les impide coordinarse con nosotros, está haciendo ahora mismo que la teleasistencia... la teleasistencia, que tendrían que tener quinientas mujeres en Castilla y León, ¿eh?, quinientas mujeres con órdenes de protección, lo tienen exactamente cuarenta y tres. ¿Y sabe por qué? Por la falta de información. Pero hasta el extremo de que esa falta de coordinación ha hecho que la Secretaría de Estado de Igualdad ha tenido que reconocer en el Senado que cinco mujeres podrían no haber muerto de haber tenido este servicio. Piense usted a ver a quién... piense usted, piense usted a ver a quién... a quién están perjudicando con no querer hablar con nosotros; piénselo seriamente, piénselo. *[Aplausos, murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ¡Silencio! Para formular ahora su pregunta...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Solicito al Presidente que retire lo último que ha dicho, por respeto a las víctimas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez... *[Murmillos]*.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Solicito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le llamo al orden. *[Murmillos]*. ¿Se ha desahogado ya? *[Risas]*. ¡Quédese sentada! *[Aplausos]*. Silencio.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Hay una petición formal, señor... señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular ahora su pregunta...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Hay una petición formal para que la Consejera retire su último párrafo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): A ver, perdón. He escuchado al señor Portavoz. Vamos a ver. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Vamos a entendernos. Hay una petición de retirar... ¿Cuál es el párrafo? Señora... ¿no lo retira?

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): El textual, evidentemente, no lo recuerdo; pero sí digo que la Secretaria... *[murmillos]* ... -no, no, perdone- ratifico...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): ... que la Secretaria de Estado de Igualdad en el Senado -y ahí está el Diario de Sesiones del Senado- reconoció que cinco mujeres podían haberse salvado de haber tenido el servicio de teleasistencia, ese que ha fracasado por lo que decía, por la falta de coordinación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por lo tanto, ¿mantiene que no se retira?

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA VALDEÓN SANTIAGO): Lo mantengo. Sí, sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos, murmullos]*. Bien. Por favor, silencio. Por favor, vale ya. Para formular ahora... *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Por favor, silencio. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra, don José María Crespo Lorenzo.

PO 579

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las razones por las cuales las inversiones y los gastos de mantenimiento y funcionamiento en los centros públicos de Palencia han experimentado una caída espectacular el año dos mil cuatro con respecto al dos mil tres?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación, don Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. No hay ninguna razón, señor Procurador, porque las inversiones y los gastos de funcionamiento en los centros públicos -y subrayo lo de centros públicos- en la provincia de Palencia no han descendido. Le doy datos. Año dos mil... año dos mil dos, inversiones: 2.774.698 euros; año dos mil tres: 3.080.551 euros; y año dos mil cuatro: 4.579.114 euros. Por lo tanto, no existe tal disminución en los centros públicos de educación de Castilla y León. Y, además, los gastos de funcionamiento en el curso dos mil cuatro y dos mil cinco se han incrementado en un 2,6%.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José María... don José María Crespo. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Mire... Gracias. Señor Consejero, le profeso un profundo respeto personal y querría que también político. Usted, hoy aquí, o ha mentido verbalmente o me ha mentido por escrito. Señor Consejero, le ruego que revise las informaciones que ha remitido a este Procurador, y que están aquí en este momento, en la mano, firmadas por usted, en las que se dice: "Evolución e inversión en centros públicos, provincia de Palencia, año dos mil tres: 2.704.082 euros; año dos mil cuatro: 2.379.182 euros. Evolución gastos mantenimiento y funcionamiento centros públicos, año dos mil tres: 3.573.803 euros; año dos mil cuatro: 2.010.639 euros". Señor Consejero, quiero creer que está usted cometiendo aquí hoy un grave error, porque no me atrevo a acusarle de que me haya mentido verbalmente o me haya mentido por escrito, señor Consejero.

En segundo lugar, quiero decirles que, como me quedo con la información que usted me ha remitido por escrito, se constata la caída en la provincia de Palencia de... en inversiones en centros públicos, de un 12% en el dos mil cuatro respecto del dos mil tres, y de un 43,74% en el dos mil cuatro respecto del dos mil tres.

Y se constata también el incremento, en el periodo dos mil cuatro, de un 35,68% de las aportaciones que hace el Gobierno Regional a los conciertos; esa es la tendencia, esa es la escala, y estoy haciéndolo con sus datos, señor Consejero.

Y como quiero creer esos -y, si no, tendrá usted que acreditar los que usted me da aquí-, quiero también trasladarle que esta mañana he tenido ocasión de escuchar, quizá indebidamente, una conversación de cuatro adolescentes cuando iban a su colegio concertado en la ciudad de Palencia, y decían, iban comentando que se iban el próximo sábado a la manifestación de Madrid porque los socialistas quieren impedir que sus padres puedan elegir centro el próximo curso... *[Murmullos]*. Claro, claro. Mire, aquí... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... los únicos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... los únicos que a este paso van a impedir la libertad de elección de centro son ustedes, porque están condenando a la enseñanza pública a languidecer como consecuencia del esfuerzo económico reiterado y progresivo que ustedes están haciendo en favor de la escuela pública concertada. No tenemos nada en contra de los colegios concertados; lo que sí tenemos en contra, y lo tenemos

claro, es que ustedes... [murmillos] ... es que ustedes estén...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... haciendo crecer y engordar los conciertos a costa del colegio público, de la escuela pública. No alimentan así la libertad de elección de centro ni de la libertad de educación. En Castilla y León, en el medio rural, o hay colegio público o hay escuela pública...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... o no hay... o no hay nada. (¿Terminé ya?)

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Miren, váyanse ustedes de parranda y de manifestación el próximo domingo, el próximo sábado, pero no hurten más fondos a la escuela pública de nuestra Comunidad. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Silencio, por favor. [Murmillos]. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero, don Javier Álvarez Guisasola. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias. Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, hay un dicho que dice que no hay respuestas impertinentes, sino que hay preguntas impertinentes. Y yo le digo ahora que, aplicado a lo que nos ocupa: no hay respuestas incorrectas, sino que hay preguntas incorrectas.

Usted me pregunta en su momento una pregunta oral en la que me dice: "¿Cuáles son las inversiones y los gastos de funcionamiento en las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria en los centros públicos de Castilla y León?", léanse... [Murmillos]. Perdón, de Palencia. Y el Bachillerato está dentro de la Secundaria.

Bien. Y usted lo que me pregunta aquí ahora es: esos mismos datos en los centros públicos. Señor Crespo, por fortuna, usted no es el Consejero de Castilla y León, porque para usted la enseñanza pública acaba en la Primaria, Secundaria e Infantil... [Risas. Aplausos. Murmullos]. No cuenta para usted... [aplausos] ... no cuenta para usted la Formación... [aplausos] ... no cuenta para usted la Formación Profesional, las Enseñanzas de Régimen Especial, los Centros de Educación de Adultos y los Centros de Educación Especial. Por lo

tanto, digamos que, ¡hombre!, la educación es algo más que la enseñanza obligatoria.

Por lo tanto, los datos que yo le di en su momento son los correctos; y los datos que yo le doy ahora, y que me los pregunta por primera vez, son también correctos, son también correctos. [Aplausos. Murmullos].

Mire usted, y le voy a decir más, y le voy a decir más, y le voy a decir más... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): En un artículo que ustedes publicaron en *El Norte de Castilla* de Palencia existe una gran cantidad de errores, que yo gustosamente le ayudo a corregir: existen errores numéricos, existen errores de transcripción y existen errores de concepto, porque ustedes ahí no hablan de las etapas educativas. Solamente... solamente le agradezco una cosa, que cuando hablan de las fuentes dicen "Partido Socialista", no "Junta de Castilla y León". [Aplausos. Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta oral, a continuación, tiene la palabra don Ignacio Robles García. Silencio, por favor.

PO 580

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, Presidente. La patronal leonesa Alerbús, que agrupa dieciocho empresas concesionarias de rutas regulares de autobuses, ha denunciado irregularidades en la adjudicación de las rutas de transporte escolar en la provincia de León. ¿Qué opinión le merece al Consejero de Educación la citada denuncia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Mire, señor Procurador, la concesión de rutas de transporte en la provincia de León, como en toda la Comunidad Autónoma, se realiza mediante la participación... es un acto administrativo que se realiza mediante la participación de una Mesa de Contratación que está integrada, en el caso que usted me dice, por: la Asesora Jefe de la Delegación Territorial, la Interventora, dos miembros funcionarios de la Dirección Provincial, y está presidida por el Secretario Técnico de dicha Dirección Provincial.

No me ofrece ninguna duda de que esta Comisión, técnicamente correcta, ha actuado de manera correcta en la adjudicación de rutas. Prueba de ello es que se han

adjudicado en León cuatrocientas treinta y seis rutas, y solo parece que existen problemas en siete de estas rutas, que, independientemente de esto, en un acto administrativo de esta categoría, cuando uno de los que concursa a las rutas considera que se le han lesionado sus derechos, pues hace un recurso y la... la Mesa estudia dicho recurso, independientemente de lo que pueda opinar.

Y, por lo tanto, esa es la opinión que yo le puedo decir: es un acto administrativo en el cual se está esperando a que hagan el recurso estas... estas empresas o esta empresa afectada, y se estudiará en el seno precisamente de la Mesa de Contratación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Robles García.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Espero que me conteste a algunas de las irregularidades que le voy a decir, y que me conteste, no como a mi compañero, porque mi compañero le ha dado unos datos con unos parámetros, donde en esos parámetros, en el curso dos mil cuatro descenden los gastos de funcionamiento con respecto al dos mil tres; los mismos parámetros. *[Murmullos]*.

Mire, señor Consejero, le voy a resumir solo alguna de las irregularidades manifestadas por estos empresarios. En primer lugar, en los procedimientos de agosto y septiembre de este mismo año, la Dirección Provincial de León se ha separado de criterios establecidos por la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento de la propia Consejería de Educación en licitaciones anteriores y con idéntico pliego de condiciones.

En la presentación de ofertas y posterior concesión, se ha producido la imposibilidad de realizar rutas escolares, porque se han adjudicado a un mismo vehículo itinerarios alejados entre sí muchos kilómetros, lo que demuestra, en el mejor de los casos, descuidos o desidia en la contratación.

En tercer lugar, se ha admitido y adjudicado sin ningún rubor ofertas incursas en bajas absolutamente temerarias; hecho, por cierto, que se repite en el tema de los comedores escolares. Se han aceptado vehículos sin tarjeta de transporte, que, como usted bien conoce, es un hecho muy grave; que la documentación completa del vehículo para su circulación es necesario el permiso, la ficha técnica y la tarjeta de transporte, un requisito imprescindible sin el cual no se puede concursar. Por cierto, usted ya tiene conocimiento de que durante todo el curso dos mil cuatro-dos mil cinco circularon autocares en la mayor parte de las provincias de nuestra Comunidad sin la tarjeta que autoriza el transporte

regular de uso especial; que, además, esa tarjeta se la da la Consejería de Fomento, por tanto, están incumpliendo sus propias normas. Además, no se ha respetado el derecho de preferencia a las empresas que realizan las rutas regulares y que la Junta compensa a las concesionarias adjudicándoles otros servicios. Demasiadas irregularidades, señor Consejero. Podemos estar ante una adjudicación ilegal o, al menos, irregular; o, lo que es lo mismo, precarizando un servicio en cuanto a precio, calidad y condiciones de seguridad.

Señor Consejero, es muy importante que los alumnos estén en las aulas desde el primer día lectivo hasta el último, pero con todas las garantías de seguridad y legalidad, especialmente, para aquellos que tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Robles, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: ... que realizar desplazamientos desde sus domicilios a los centros educativos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Robles. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, de nuevo, tiene la palabra el Consejero, Javier Álvarez Guisasaola.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Procurador, me da la impresión que usted es el defensor de esa asociación que ha presentado estas protestas. Pero le quiero recordar que hay otra asociación, Alerta, de empresarios de autobuses de León que han dicho que no ha habido ninguna irregularidad, y que, además, han defendido la decisión que ha tomado la Mesa de Contratación. Por lo tanto, piense también en esta otra asociación.

Fíjese usted, esta asociación que usted defiende ha dicho que iba a dejar sin cubrir quinientas rutas deficitarias de transporte discrecional. Hoy mismo, en un periódico de León, la otra asociación que dice que se actuó correctamente, dice que no hay ningún problema, que ella se hace cargo de esas quinientas rutas.

Por lo tanto, hable con la asociación que usted... Alerbús, pero hable también con los de Alerta. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Silencio, por favor. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Toda vez que los fundamentos fácticos de mi pregunta han sido sustancialmente alterados por la realidad que hoy vivimos, toda vez que los sindicatos y el Gobierno han llegado a un acuerdo en el tema del carbón, aunque este humilde Procurador entienda que es un plan liquidacionista y subvencionador, retiro la pregunta, por coherencia parlamentaria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. En ese caso, tiene la palabra para formular su pregunta oral a este Pleno don Raúl de la Hoz.

PO 583

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenas tardes. El lunes se ponía fin a una semana de fuertes movilizaciones, de fuertes protestas en las comarcas mineras de las provincias de León y Palencia. El Gobierno, por medio del Ministro de Industria, el señor Montilla, aceptó tarde el grueso de las reivindicaciones laborales que desde hacía varios meses llevaban denunciando los sindicatos, sin duda, en un ambiente de fuerte presión, con mineros encerrados en el Ministerio de Industria, y otros tantos en algunas minas de nuestra Comunidad Autónoma, así como con diversos cortes de carretera.

Frente a ello, cabe preguntarse a estas alturas por qué el Gobierno, que además ha calificado el acuerdo de muy bueno, ha tardado tanto tiempo en alcanzar el mismo, y por qué ha sido incapaz de atajar las protestas para, al final, a última hora, deprisa y corriendo, plegarse humillado a las reivindicaciones de los sindicatos.

Desde nuestro punto de vista, se trata de una doble cuestión: una cuestión de talante y una cuestión de eficacia. Una cuestión de eficacia... una cuestión de eficacia porque el señor Presidente del Gobierno, sin duda, ha estado más ocupado en el Estatuto de Cataluña que en resolver los problemas de los ciudadanos españoles con nombres y apellidos; y un problema de talante porque, sin duda, si el señor Zapatero hubiese empleado la mitad del talante negociador que ha empleado con los nacionalistas catalanes, sin duda, no hubiesen... no se hubiesen levantado como se han levantado los mineros, como se han levantado también, sin duda, los agricultores, los pescadores o los transportistas.

Sin embargo, la situación que en este momento se plantea, después del acuerdo, deja en el aire algunas dudas sobre las cuales pregunto al Consejero de Economía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. El Vicepresidente Segundo tiene la palabra para contestar a la pregunta.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. La valoración que podemos hacer, Señoría, es que cualquier preacuerdo que evite, como se estaba produciendo en nuestra Comunidad Autónoma, tensión en la calle y enfrentamientos, creo que siempre hay que valorarlo positivamente.

Pero también quiero significar un par de cuestiones que a mí, realmente, a estas horas me preocupan. En primer lugar, que estamos hablando de un preacuerdo que se cerró faltando una de las partes importantes, cuya opinión creo que podría haber incidido en un incremento, sobre todo de ese dato que me parece preocupante, cual es la producción, fijada en 9,2 millones de toneladas. Los empresarios estuvieron ausentes porque no fueron llamados a esa reunión para... en la mañana del lunes.

Mire, la producción... la producción acordada... la producción acordada, de 9,2 millones de toneladas, hoy todavía no sabemos qué asignación se hacen a nuestras cuencas mineras. Yo quiero significar respecto a la producción que, como no se mantenga una producción próxima al entorno de los cinco millones, se generarán serios problemas en nuestra Comunidad Autónoma y en nuestras cuencas.

Y en segundo lugar, me preocupa también, en ese preacuerdo, los datos de empleo. Son muy elevados los puestos de trabajo que a priori parece que se van a perder en las cuencas mineras.

Es verdad que estamos pendientes, insisto, de las asignaciones a Castilla y León. Pero hay una cosa que a mí me preocupa realmente, Señorías: esto no solamente va a tener incidencia en el sector minero, el sector del carbón, en el carbón autóctono, esto puede tener consecuencias serias en el sector energético en nuestra Comunidad Autónoma. Y hay una apuesta muy clara por parte del Gobierno actual de España por el gas, en detrimento de la generación por el carbón. Eso lo hemos visto en las asignaciones de emisiones... en las asignaciones de emisiones a la atmósfera en cumplimiento del Protocolo de Kioto, donde se ha privilegiado... se ha privilegiado la... las asignaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... al gas.

En segundo lugar, Señorías, no está fuera de lugar traer aquí, también, en estos momentos la OPA que, con todo derecho, una compañía privada mercantil de gas, de gas, ha formalizado frente a otra compañía, Endesa. Y, señores, si se confirma... si se confirmara en los términos que está el preacuerdo en un acuerdo, esto no es un plan que apoye a un sector que hoy es competitivo, porque tienen que saber Sus Señorías que en el anterior plan, sobre todo, la base era que el carbón de importación era mucho más reducido su precio que el carbón extraído de nuestras cuencas mineras. Hoy, el carbón que se produce y que se genera en nuestras cuencas mineras es más competitivo que el carbón importado, y lo que va a ocurrir, de procederse de esta manera, es que Castilla y León sufrirá un nuevo ajuste, una nueva reconversión, y no un apoyo a un sector como es el que... como es el sector minero en nuestra Región. A mí, realmente, esto es lo que me preocupa, pero vamos a confiar en que el Gobierno de España aplique la cordura, hable con los empresarios, y cierre con la parte social un buen Plan del Carbón, que es lo que desea el Gobierno de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien, Señorías, habiendo terminado el primer punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El segundo punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de instalaciones deportivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes del diecisiete de noviembre del dos mil cuatro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para hablar en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra...

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Es intención del Grupo Socialista, una vez más, hablar de deporte en esta Cámara, y es esta, la fórmula de la interpelación, nuestra única opción, a la vista de lo que acaece en esta sede parlamentaria.

En esta ocasión, dentro de los tantos y múltiples aspectos que tiene el deporte y su entorno, trataremos de analizar, en compañía de la señora Consejera, uno de los pilares de la base de nuestro deporte y su importancia, el de las infraestructuras, que tan importantes son en otras materias, en otras áreas, y a las que tanta importancia se

les da. Pues bien, en deporte, instalaciones deportivas, lo que son -ya todos lo sabemos-, son construcciones y recintos para todo tipo de prácticas relacionadas con la actividad físico-recreativa, bien sea de competición, bien sea de ocio; por tanto, no me detendré más. Conocemos todos, por tanto -como decía-, la importancia que las instalaciones deportivas tienen en el fomento del deporte y en lo que en un futuro serán los primeros practicantes de base y, en un futuro, deportistas de élite.

Queremos, por tanto, hoy aquí hablar de la política de instalaciones deportivas; pero, quizá, la premisa sería, dentro del modelo deportivo de la Junta de Castilla y León, ¿cuál es su política de instalaciones? La respuesta, por desgracia, la conocemos todos, al menos todos los vinculados al deporte de Castilla y León, y esta pregunta se respondería con otra pregunta: ¿pero es que la Junta de Castilla y León tiene modelo deportivo? Puede ser, y a las pruebas me remito, un modelo de deporte por inercia, un modelo de deporte porque sí.

Y siendo conscientes de que este es el marco en el que nos movemos, nos preguntamos cuál es la situación del apartado de instalaciones deportivas, porque la política dedicada a la programación y planificación de infraestructuras ya sabemos que no hay.

¿Cuál es el número de instalaciones de la Comunidad, instalaciones propiamente dichas o espacios abiertos? ¿En qué estado se encuentran? ¿Dónde están? ¿Cuál es su demanda real? ¿Cuál es su grado de utilización? ¿Se corresponde la inversión en estas instalaciones con su uso?

Muchas preguntas, señora Consejera, que, sin duda alguna, usted no puede responder; y no puede responderlas porque todas ellas se resumen en que en Castilla y León, desde el año mil novecientos noventa y siete, no se actualiza el censo de instalaciones deportivas en nuestra Comunidad; lo cual nos lleva a una serie de problemas, como que no sabemos qué número de instalaciones deportivas hay en la Comunidad. Y me remito, el censo de mil novecientos noventa y siete, que supongo entiendo que estará desfasado, nos dice que hay seis mil quinientas noventa y nueve; pero el Director General de Deportes, en diversos medios de comunicación, dice que hay ocho mil noventa y cinco. Por principios, creeré al Director General de Deportes; pero esto evidencia que, desde luego, un problema no... un problema tenemos, y no sabemos en qué situación nos movemos.

Pero, mire, esta situación, como la del abandono del deporte en general, es su responsabilidad; y es su responsabilidad porque así lo llevaba usted en su programa electoral, el censo, en su comparecencia para anunciar las medidas que había en esta Legislatura,

porque la Ley del Deporte así se lo mandata. Yo misma, dos meses después de tomar posesión, lo solicitaba en esta Cámara, la elaboración del censo. Bien. Casi tres años después, seguimos sin él. Es decir, no ha habido posibilidad de olvido, única y exclusivamente ha habido posibilidad de dejadez; porque no es un año, ni son dos, son muchos años desde mil novecientos noventa y siete.

Y a mí me gustaría que me explicara, señora Consejera, porque el otro día anunciaba miles de millones -de esos que se ejecutan poco, y hay ejemplos muy gráficos en su comparecencia de presupuestos-, cómo se puede planificar, cómo se puede programar, cómo se pueden equilibrar, cuadrar, la oferta y la demanda de espacios deportivos si, a estas alturas -que es lo grave-, no tienen ni idea de la situación en la que están las instalaciones deportivas en la Comunidad. Yo se lo digo; y, además, como el señor Presidente lamento que no esté -como en sus comparecencias se ausenta el señor Rajoy, supongo que él hará lo mismo con usted-, le digo: se planifica y se programa al buen tuntún, al salto de mata o, peor, favoreciendo el amiguismo; que no digo yo que lo haga, señora Consejera, digo que se puede pensar que, sin duda alguna, se propicia; si bien es cierto, también dijo que la culpa -¿cómo no iba a ser de otra manera?- es del Consejo Superior de Deportes. Y me va a permitir que le diga que, cuando menos, es el colmo; es el colmo... no lo hace el censo, a lo que usted está obligada por la serie de motivos que citaba; firma un convenio con la buena voluntad del Consejo Superior de Deportes, y en última instancia viene a decirnos usted que no se hace por culpa del Consejo Superior de Deportes. No, señora Consejera, no se hace porque usted no querrá, porque la competencia es suya, y tiempo han tenido.

Me gustaría saber en qué estado se encuentra la elaboración del censo, para cuándo estará, porque... y seguimos con la parranda; desde luego, el baile de cifras ya está una vez más de parranda. Dice usted que estará en dos mil seis, pero el Director General de Deportes decía que esperaba que estuviera a finales de diciembre. Le rogaría, por lo menos, que me aclarara para cuándo prevé usted que puede estar, porque en esta situación es imposible que ustedes diseñen una política de instalaciones deportivas. ¿Se construyen? Sí -no voy a negar yo la mayor-, pero sin criterio, o, desde luego, no buscando fines deportivos, buscando otro tipo de fines -digo yo que será-. Y esto no lo digo yo, créame que conozco bien el tejido del deporte de nuestra Comunidad.

Y hay algo que a mi juicio, a juicio del Grupo Socialista, tenemos que diferenciar claramente. *[Murmullós]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: (Gracias, Presidente. Gracias, porque tengo serios problemas de garganta, y agradecería un poco de silencio).

Insisto, hay algo que diferenciar claramente: la necesidad que a nivel Comunidad tiene la política de deportes de competición y la actividad físico-recreativa, es decir, de ocio.

Me gustaría saber -y espero que usted me lo sepa responder- cuál es su política de gestión y control de las grandes instalaciones deportivas; me gustaría saber cuál es su política de colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones; saber cuál es su política de subvenciones en materia de instalaciones deportivas; saber si cofinancia instalaciones deportivas en centros públicos escolares. Que no hay censo, ya lo sabemos, pero ¿dónde está el Plan Regional de Instalaciones Deportivas, también prometido por usted insistentemente?

Y mire, le preguntaba por la política de grandes instalaciones deportivas, y le pondré un ejemplo de cómo se gestionan las mismas, y le hablaré del Centro de Perfeccionamiento Técnico Río Esgueva. Damos la bienvenida, como no puede ser de otra manera, a este tipo de instalaciones, aunque nosotros siempre defendimos y consideramos que el atletismo regional necesitaba una pista cubierta. Bien. Una vez construida, con una inversión de 12.000.000 de euros, cantidad nada despreciable, está -a nuestro juicio- absolutamente infrutilizada, Señoría. Y es que la política de deporte, de planificar, no es invertir, construir y adiós. ¿Y la gestión, señora Consejera?, ¿y la gestión deportiva?, ¿y la política deportiva, de esa que aparentemente usted pasa? Porque es que lo que no puede ser -y ya se ha dicho aquí esta tarde- es que la política deportiva sea política de propaganda, sea política de foto, de inauguración y adiós. En fin.

Conocidas las carencias que hemos achacado a esta instalación -que ahí está, y entre todos tendremos que... que sacarle adelante y sacarle el mayor rendimiento posible-, insisto en que está absolutamente infrutilizada. Y no lo digo yo. Porque supongo que la señora Consejera conocerá las quejas de atletas de toda la Comunidad; no de una provincia ni de dos, de toda la Comunidad.

Y le pregunto: ¿por qué no asume la Junta de Castilla y León la gestión de esta y de otras grandes instalaciones?, ¿por qué no me explica qué fórmula están utilizando? Y le ruego que lo haga. Y se lo digo porque, a una pregunta escrita que esta... esta Procuradora remitió a su Consejería, me respondieron, casualmente, de dos formas distintas a la misma pregunta. Yo le preguntaba por la fórmula de gestión del Río Esgueva y me respondían, en una de las respuestas, que

no había acuerdos para gestionar el Río Esgueva; y a la misma pregunta me respondían, una vez más, para mi sorpresa, que había un acuerdo con la Federación de Atletismo. Le ruego que en esta sede parlamentaria me lo... me lo explique, porque, desde luego, ese... esas... ambas respuestas considero que no son ningún ejemplo de transparencia, ya no solo en la gestión del centro, sino de la actividad parlamentaria. Insisto: no existe ningún convenio; hay unas normas que la propia Federación ha establecido.

Y en esa misma pregunta me respondían que acceden ciento ocho atletas. Yo quiero pensar que no es así, porque una inversión de 12.000.000 de euros, que sigue teniendo partida presupuestaria cada año, que la utilicen ciento ocho atletas, cuando menos, tengo que pensar que es un error. Espero que usted sepa respondérmelo y me lo aclare.

Le preguntaba también por la política de colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones. Le diré -por la premura de tiempo, y resumiendo- que la coordinación brilla por su ausencia; que, una vez más, tenemos que hablar de amiguismo, por no decirlo de otra manera; que se dan casos como que Ayuntamientos que tienen el suficiente dinero para hacer una instalación deportiva, la hagan sin pensar en que en el pueblo de al lado a lo mejor está la misma. Y el máximo exponente de los ejemplos en esta materia es el de las piscinas de la Comunidad.

En definitiva, no existe liderazgo que planifique y programe la política de instalaciones deportivas; del deporte, en general.

Pero un caso especialmente sangrante es el de la política de subvenciones, señora Consejera, en materia de instalaciones deportivas. Desde hace más de diez años, no se convocan subvenciones para dotación de instalaciones deportivas. A nuestro juicio, a juicio del Grupo Socialista, no es uno de los métodos más recomendables de actuar: han decidido ustedes pasar al método de subvención por adjudicación directa, y esto ya sabe lo que conlleva. Yo le decía que no quería ir más allá de citar el término "amiguismo", pero es que, sin duda alguna, no me negará que propicia que a las cosas las llamemos por su nombre y las llamemos, como mínimo, clientelismo.

Y me dirá, y es verdad, que el veintisiete de octubre aprobaron en Consejo de Gobierno una serie de instalaciones deportivas. Insisto: sí, sabemos que se hacen instalaciones deportivas, pero no programadas. Prueba de ello, para que nadie me acuse de que hablo mal o... o crítico algunas otras provincias, le diré que en ese mismo Consejo de Gobierno aprobaban un campo de fútbol para mi provincia, de hierba artificial, del que me oír hablar bastante en esta Cámara.

Le preguntaba si cofinancia instalaciones en centros escolares. Sé que sí, sé que lo han solicitado. Hicieron ustedes diez solicitudes, una por provincia, dos para Valladolid. Desde luego, es un ejemplo de lo que le decía, de amiguismo.

Le insistiré diciéndole que... que se dan casos en... que ponen en evidencia, desde luego, la poca gestión, o la mala gestión, o la gestión ineficaz, como es que instalaciones que ya estaban empezándose a construir -como en Laguna de Duero, por ponerle un ejemplo-, se incluyen en los proyectos que se lo solicitan al Consejo Superior de Deportes, que, como no puede ser de otra manera, le dice que es inviable porque ya está empezado a construir.

En fin, esa política de lavarse las manos y, si yo puedo, enseguida se lo... -con permiso del señor Herrera, que ha utilizado este tipo de términos- se lo *encalomo* al Gobierno de la Nación.

"No tenemos censo -decía- y no tenemos plan de instalaciones deportivas". Convendrá conmigo, señora Consejera, de que esta es una de las asignaturas pendientes más importantes que tiene la Junta en materia deportiva. Ya la Ley del noventa contemplaba planes bianuales, bianuales, cada dos años; desde el noventa y siete no hay censo, no hay plan regional de instalaciones deportivas. La nueva Ley lo hace. Pero, mire, por cortesía, no voy a hablar del desarrollo reglamentario de la ley; por cortesía con el nuevo Director General de Deportes, al que le deseo lo mejor en materia de desarrollo reglamentario de la Ley.

Señora Consejera, a juicio del Grupo Socialista no se creído el deporte, no lo hace; no cree en la política deportiva, que no es solo dar dinero, sigue sin hacerlo. Pero, verá, el deporte en Castilla y León lo sabe, y así me lo han hecho ver, así se lo han hecho ver a esta Procuradora, que el problema no era el Director General de Deportes, el problema era suyo, el problema del deporte en Castilla y León es usted, su nula gestión. Y yo le pido desde esta tribuna que haga algo, porque es usted la responsable de esta situación; situación que usted misma reconoció al cesar al Director General de Deportes, reconocimiento que no era ni más ni menos que reconocer su fracaso en la política deportiva, reconocer, en definitiva, su propio fracaso. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. *[Aplausos]*. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor

Presidente. Señoría, yo, a la vista de la sesión de esta tarde, más que proponerle al Presidente de esta Cámara que el Instituto Castellanoleonés de la Lengua aconseje sobre el correcto uso del idioma español, yo le pediría que aconsejara sobre el correcto uso de los vocablos del idioma español, porque hay un abuso y un sobreabuso durante esta tarde de términos totalmente inapropiados para cada una de las cuestiones que se quieren abordar, que son realmente... [*murmillos*] ... son realmente sorprendentes. Por lo tanto, yo me atrevo a proponerle al Presidente de esta Cámara que lleve a cabo esa corrección en el uso de los vocablos, porque hay un sobreabuso en la hipérbole en esta tarde, como muy bien ha señalado el Presidente en su primera contestación a la pregunta que se le ha formulado.

Mire, yo, Señoría, con mucho gusto voy a contarle... le voy a explicar, sin uso de hipérbolos, la política deportiva que está desarrollando la Junta de Castilla y León, y, además, que creo que va a permitir que usted conozca de verdad el deporte, del que tantas veces se vanagloria como "conocedora", en sus palabras, que yo creo que son totalmente incorrectas.

Mire, desde la Junta de Castilla y León se desarrolla una política de instalaciones deportivas en la que, sobre todo, intentamos que se construyan y se doten de aquellas que son adecuadas para cada uno de los lugares en los que se van a llevar a cabo, con una especial preocupación por los centros de enseñanza y por las Universidades, y con una especial preocupación para que el deporte se practique en edades tempranas y, por lo tanto, se pueda llegar a cada uno de los ciudadanos castellanos y leoneses, atendiendo a la dispersión territorial que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por otra parte, yo les he informado de la política de deportes progresivamente, desde la comparecencia de Legislatura, en cada uno de los Proyectos de Presupuestos.

Y le quiero explicar que la construcción de instalaciones deportivas es para nosotros una actividad fundamental, porque es la que en primer lugar permite el acceso al deporte, al margen de la financiación de programas y de la colaboración con otros agentes para llevarla a cabo. Y sobre este criterio es el que... es sobre el que nosotros somos conscientes, y además responsables, de que tenemos que desarrollar una política pública de apoyo al deporte; una política pública en la que la planificación deportiva es una herramienta de desarrollo de esas instalaciones, y que, además, es una herramienta necesaria porque la propia Ley del Deporte establece su realización.

Y, para ello, firmamos un convenio con el Consejo Superior de Deportes -como muy bien ha dicho y conoce-, y, en colaboración con el Consejo Superior de

Deportes, vamos a tener ese censo. Y ha sido el Consejo Superior de Deportes quien se ha tomado un año para llevarlo a cabo, porque era quien asumía la realización del censo. Por lo tanto, Señoría, la responsabilidad, pues, está determinada en el convenio, y así es como se va a llevar a cabo. Y de la misma forma que el Ministerio de Industria asume el compromiso de contratar la aplicación informática que permite el desarrollo de los datos que se obtengan de este... de este censo, y va a ser el que nos va a permitir desarrollar el Plan de Infraestructuras. Pero la ausencia de Plan de Infraestructuras no nos ha impedido abordar la mejora y la dotación de instalaciones deportivas, como le comenzaba diciendo.

Yo sí le puedo dar el dato, y, además, es un dato homologado en cuanto al número de instalaciones deportivas que tiene en este momento la Comunidad: son once mil cuatrocientos espacios deportivos, considerando los espacios convencionales y los no convencionales -diez mil cuatrocientos dieciséis convencionales y novecientos ochenta y cinco no convencionales-, con un detalle, además, provincia por provincia; instalaciones que han sido asumidas por las diferentes Administraciones con competencia en esta materia, desde la educativa y deportiva a nivel nacional, pasando por la regional y por la Administración Local, y con la colaboración también de las federaciones deportivas.

Y sí que hay un marco de criterios establecido para llevar a cabo cada una de las instalaciones. Yo creo que ustedes -insisto- abusan de términos que, de manera horizontal, entienden y atienden a todas las áreas en las que ustedes formulan una crítica, y creo que han acabado desgastando los términos que utilizan, hasta el punto que ya no tienen ningún efecto. Por lo tanto, yo creo que sería bueno que recondujeran ustedes la política de vocabulario que utilizan en esta... en esta Cámara.

Mire, las actuaciones se llevan a cabo, en primer lugar, para remodelar y dotar de instalaciones deportivas que son propiedad de la Junta de Castilla y León y que son gestionadas por la propia Consejería de Cultura y Turismo, gestionadas a través de las diferentes fórmulas que la gestión administrativa le permite a una Administración Pública: concesión administrativa, convenio de colaboración, contrato especial; es decir, múltiples fórmulas que yo le recomiendo a usted que aprenda, si no las conoce. La titularidad es de la Junta de Castilla y León y las fórmulas de gestión, tan amplias y variadas como la Ley de Contratos de Administraciones Públicas permite a esta Administración.

En segundo lugar, construimos, remodelamos y equipamos de instalaciones deportivas a las localidades que tienen una población superior a veinte mil habitantes.

En tercer lugar, colaboramos con las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos para actualizar y dotar de instalaciones al ámbito rural.

Y, en cuarto lugar, colaboramos con otros organismos, que pueden ser Administración del Estado o otros agentes con relación... en el ámbito deportivo, para construir las instalaciones de deporte de alto nivel.

En cuanto a la primera línea, yo quiero señalarle las instalaciones que dependen de la Consejería de Cultura: el Campo de la Juventud, en Palencia; y el Río Esgueva y Terradillos en Valladolid. Y también quiero que sepa que en todas ellas hemos llevado a cabo inversiones importantes y que no atienden al color político –como usted podrá comprobar–, porque una está en un municipio de color político Partido Socialista y la otra en color político Partido Popular. Por lo tanto, esa teoría suya del amiguismo tendrá usted que detallarla, porque yo sí que le detallo cómo no es cierto.

En el Campo de la Juventud se han invertido en esta Legislatura más de 525.000 euros, y, en este momento, tenemos un proyecto para construir un módulo cubierto para la práctica de atletismo, que va a ser contratado y que se va a ejecutar a lo largo del año que viene, y que tiene una inversión de 2.148.000 euros, con una dotación específica en los Presupuestos del año dos mil seis.

En cuanto al Río Esgueva yo le voy a corregir las cifras. Podíamos haber gastado 12.000.000 de euros, pero no; son 7.000.000 de euros los que hemos gastado en el Río Esgueva. Y es una instalación de primer orden. Por lo tanto, creo que el... el importe que hasta la fecha hemos gastado es suficiente para garantizar las prestaciones que debe de tener esta instalación. Pero en este momento contamos también con un proyecto para construir una piscina cubierta, que va a ser contratado al año que viene, y que va a suponer una inversión cercana a los 3.000.000 de euros, que también cuentan con una partida específica, de más de 2.000.000 de euros en el año dos mil seis. Por lo tanto, una instalación en la que también vamos a invertir desde la Junta de Castilla y León.

En Terradillos, en Valladolid, se ha construido también en esta Legislatura una instalación para la práctica de deportes autóctonos, y se ha construido también una pista de automodelismo, y hemos invertido 529.000 euros en la construcción de las mismas, hasta el punto que la pista de automodelismo se trata... y en este momento está calificada como una de las mejores existentes en Europa.

Por lo tanto, sí tenemos una política acertada de instalaciones deportivas.

En la segunda línea de actuación, en la... en la que va dirigida a las localidades de más de veinte mil habitantes, de múltiples colores políticos, en esta Comunidad Autónoma, mayoritariamente del Partido Popular –eso lamentablemente para usted, si se lo tengo que recordar, pero igual que ocurre con el porcentaje global de municipios de esta Comunidad, que son mayoritariamente del Partido Popular, porque los ciudadanos así lo han deseado–, en estas localidades hemos invertido casi 10.000.000 de euros, de los que más de cuatro han sido aportados por la Consejería de Cultura... de Cultura y Turismo.

La tercera línea, que es la articulación de convenios con Diputaciones Provinciales, y que lo que pretende es dotar de infraestructuras deportivas al medio rural, ha permitido que, hasta la fecha, tengamos en vigor convenios con las Diputaciones de Ávila, Burgos, León, Salamanca, Segovia y Zamora. Y con esta línea de colaboración vamos a contar, al menos, con quinientas cincuenta nuevas instalaciones deportivas en municipios de la Comunidad –le aseguro que entre las quinientas cincuenta hay municipios de todos los colores políticos–, y que van a tener un coste total de 16.000.000 de euros, de los que 7.000.000 de euros son aportados por la Consejería. Una buena parte, en torno a la mitad, están ya ejecutadas.

Dentro de esta línea, en los municipios que tienen un área de influencia sobre municipios de menor entidad, o en municipios que tienen una evolución de población tendente a la estabilización, de tamaño medio, llevamos a cabo la política de subvenciones a la que usted se refería, y que ha permitido subvencionar a veinticuatro municipios de todos los colores políticos que gobiernan en esta Comunidad Autónoma; y se ha destinado una cantidad total de 5.725.000 euros.

Sobre todas estas actuaciones, también quiero destacar una muy especial, que es la que hemos convenido con el Consejo Superior de Deportes y el Ayuntamiento de León para dotar de un Centro Especializado de Alto Rendimiento.

Pero además, Señoría, tiene usted que saber que, aparte de las inversiones de la Consejería de Cultura y Turismo, están las de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial en materia deportiva, que han permitido dotar de doscientas setenta y dos instalaciones nuevas en esta Legislatura, con casi 8.000.000 de euros en la Comunidad Autónoma. Y también Educación, que con más de 22.000.000 de euros ha dotado de otras tantas instalaciones deportivas a esta Comunidad.

En total, Señoría, la política de instalaciones deportivas, en lo que va de Legislatura, ha contado con 78 millones de euros, de los que 51 exactamente han sido

aportados por la Junta de Castilla y León, y han permitido construir, hasta la fecha, seiscientos cincuenta nuevas instalaciones deportivas en Castilla y León. Por lo tanto, sí hay política deportiva; sí hay un conocimiento claro de las instalaciones deportivas; y hay algo claro y rotundo, que es la asignación económica a cada una de las instalaciones deportivas y la realidad de las instalaciones en el territorio. Yo le sugiero que se dé usted una vuelta por Castilla y León y compruebe que las instalaciones deportivas existen.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra la Procuradora doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Señora Consejera, en primer lugar debo decirle que comparto con usted la petición que le hace al Presidente de la Cámara; pero, claro, hay que tener en cuenta que quien abrió la veda para utilizar los vocablos fue el Presidente de la Junta de Castilla y León, utilizando el término "parranda". Pero, en definitiva, comparto su petición y, asimismo, se la traslado al Presidente de esta Cámara.

Me pregunto, en estos instantes, a qué ha subido usted aquí, porque no me ha respondido a ni una sola de las preguntas en cuanto a planificación de política deportiva de instalaciones, a ni una sola de las preguntas.

Y mire, a mí, en lo personal, ya, que no me respondan los Consejeros, me da exactamente igual; pero es que considero -a mi juicio y a juicio del Grupo Socialista- que es una falta de respeto para las personas y sectores implicados, dependiendo del tema del que se trate.

Señora Consejera, ha hecho usted una enumeración de instalaciones deportivas, de lo que se invierte, de lo que no se invierte... ¡Si yo ya le he reconocido en mi primera intervención que sí, que se construyen instalaciones deportivas! Es una evidencia que, desde luego, yo no voy a negar. Yo le estoy preguntando aquí -y es de lo que quiero hablar- de las políticas de planificación, de programación, de cómo, cuándo y dónde se construyen las instalaciones deportivas y por qué.

Pero, en fin, ha parecido que, de nuevo, asistíamos a una comparecencia de presupuestos. Y es que, mire, me va a permitir, dice que se han invertido 78.000.000 de euros en instalaciones deportivas, y yo espero que el fin de esos 78.000.000 de euros no haya sido el mismo que se presupuestaba en dos mil cinco: 2.294.000 euros para una piscina olímpica en el Río Esgueva. Yo no sé cuántos largos habrá hecho usted en la piscina, pero yo,

desde luego, no la he visto; y le pregunto a algún Procurador del Partido Popular por la provincia de Valladolid -si es que hay alguno presente, que ya me siento el señor Rubalcaba, con la ausencia absoluta de los Procuradores del PP-, le pregunto si alguno de ellos ha visto la piscina olímpica del Río Esgueva. Porque, señora Consejera, en mi más modesta opinión, esta piscina -como tantos otros ejemplos de lo que se presupuesta y no se ejecuta, o el porcentaje de lo que se ejecuta- es un auténtico *Expediente X*. Por tanto, no me enumere las instalaciones deportivas que hay por la Comunidad -que le ha faltado decirme que en Alpedrete de Arriba han hecho un frontón- y hábleme de la política de programación de instalaciones deportivas.

Vuelve a decir que es que el Consejo Superior de Deportes tiene que hacer el censo. No, señora Consejera, es que parte usted de una premisa falsa; es que el Consejo Superior de Deportes, que cumple con sus obligaciones, decide elaborar un censo nacional de instalaciones deportivas. Pero, claro, se encuentra con que hay Comunidades Autónomas, como la nuestra, cuyo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: ... desfase en esta materia es tal, es tal el desfase, con que, con buena voluntad, firman un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma, lo que no supone que le tengan que hacer a ustedes el censo, que es que -me permito el uso del vocablo una vez más- es el colmo.

Por tanto, señora Consejera... y no porque lo diga yo, léase el convenio -y yo, desde luego, me lo he leído-: el Consejo Superior de Deportes se compromete al soporte informático y a colaborar con ustedes en el trabajo de campo. Pero es que no lo digo yo, es que lo dice el convenio, y es que lo dice la Ley del Deporte en su Artículo 55; que es que empiezo a pensar que, definitivamente, poco o nada se ha leído usted la Ley. Pero es que lo dice también el Estatuto de Autonomía -tanto que les gusta mirar para los Estatutos de Autonomía de otras Comunidades, mientras no desarrollamos el nuestro-: las competencias en materia deportiva son suyas.

Por cierto, efectivamente, construyen ustedes instalaciones y en... y hacen política en municipios de más de veinte mil habitantes; pero, bueno, no es una novedad, es que es así la Ley.

Por tanto, señora Consejera, no insista en que la responsabilidad y la demora es del Consejo Superior de Deportes, que se marcaba el plazo de un año; es que, desde que firmó el convenio, ha pasado exactamente un año.

Pero, mire, no diga... no diga -por favor se lo pido- que es que el problema de la demora, desde el noventa y siete, es del Consejo Superior de Deportes, porque sabe usted que recientemente convocaron a los Directores Generales de Deportes, y el de esta Comunidad, nuevo, recién estrenado, no dijo esta boca es mía. Si tuviera una preocupación, me pregunto yo... yo considero que lo hubiera dicho.

Dice usted que... que se hacen en municipios. Sí, pero -por favor se lo ruego- respóndame: ¿con qué planificación, con qué programación? Se... hacen uno pensando en el entorno del de al lado, tienen tres municipios seguidos la misma instalación... Porque ya lo dijo además el otro día en la comparecencia de Presupuestos. Bueno, dijo que iban a hacerlo en trece municipios; yo creo que, de dos mil doscientos cuarenta y ocho que tiene la Comunidad, bien poquitos son. Pero bueno.

También hay algo que me gustaría insistir, porque nos ha narrado aquí una serie de instalaciones deportivas, y yo insisto... insisto con el tema -además, que usted siempre vincula el deporte a la materia del turismo- en que turismo, sin duda alguna, hacen nuestros atletas cuando se tienen que ir al Campeonato Regional de Atletismo a Oviedo.

En definitiva, y por premura de tiempo, una vez más le diré que no tiene política de programación y de planificación. Que sí, señora Consejera, se construye, pero se construye al libre albedrío; que hay una carencia absoluta de modelo deportivo en la Comunidad; que no tenemos el censo; que no hay plan regional de instalaciones deportivas; que no hay plan de equipamientos deportivos. En conclusión, dejadez absoluta que nos lleva a llamar al modelo de la Comunidad "deporte por inercia", "deporte porque sí".

Y no le quepa la menor duda de que colaboraremos, porque, aunque no se lo crea, colaboraremos con la Dirección General de Deportes, haciendo propuestas en positivo, que trataremos de trasladar a la moción, para tratar, aunque sea complicado, de paliar esta situación, esta situación en la que ya, como no puede ser de otra manera -lo ha hecho todos hoy-, podríamos pensar que el deporte estaba muerto; no, estaría de parranda.

Pero no me negará, no me negarán los pocos Procuradores presentes del Partido Popular, que el diagnóstico de la política deportiva en la Comunidad, con las consecuencias que eso tiene, como mínimo, es de pronóstico reservado. Nada más y muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, y cierra esta interpelación, tiene de nuevo la palabra doña Silvia Clemente, Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha escrito la crónica de esta tarde antes de salir al estrado, y, por lo tanto, le diga yo lo que le diga, usted cuenta lo que ya tenía escrito, y creo que no sirve de nada que las interpelaciones sean en vivo y en directo, para que después reproduzcamos lo que cada uno traíamos preparado.

Yo creo que es necesario adaptarse a lo que yo le he explicado desde esta tribuna, y yo le he explicado claramente los criterios. Usted no ha escuchado nada, Señoría. Yo lamento mucho, porque usted, por no escuchar, ni siquiera ha escuchado lo que le he explicado de la piscina climatizada, de la piscina cubierta para el Río Esgueva. No lo ha escuchado, Señoría, usted no ha escuchado nada.

Mire, yo los criterios se los voy a volver a explicar, porque, probablemente, si se los explico otra vez, usted sí que los escuche ahora. Se los voy a explicar con tranquilidad, para que usted tome nota y... y se entere bien de cuáles son los criterios. Le podrán gustar más o menos, pero hay criterios. Podrá estar de acuerdo con ellos o no, pero los criterios para fijar las instalaciones deportivas en este momento existen.

Y hay un criterio para las instalaciones deportivas que son los municipios de más de veinte mil habitantes, objetivamente... objetivamente determinados en nuestra Comunidad Autónoma.

Hay un criterio de colaboración con las Diputaciones Provinciales para dotar a los municipios de menor tamaño de instalaciones deportivas. Hasta la fecha, se van a... a través de los convenios suscritos, se van a dotar de quinientas cincuenta nuevas instalaciones deportivas a esos municipios de escasa envergadura... escasa envergadura. De esos municipios, doscientas cincuenta instalaciones deportivas -que se lo he referido en mi primera alocución- ya están construidos.

Hay otro criterio, que es el de los municipios que están entre los de veinte mil y los municipios de menor tamaño, y son municipios que ejercen un área de influencia sobre municipios de menor tamaño y municipios que tienen una tendencia al alza de crecimiento en su población, y que, en este momento, se están estabilizando. Le he referido actuaciones en estos municipios también, que es otro de los criterios que tenemos establecidos.

Y, por último, la colaboración para los centros especializados, para los centros de alto rendimiento, como es el caso del centro que se va a construir en León, y que es un centro de... en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y con la Universidad.

Usted podrá decirme que no está de acuerdo, y yo lo admito; pero usted no puede decirme que no hay criterios en esta Comunidad para construir las instalaciones deportivas.

Y mire, Señoría, un criterio que viene fijado por la dotación de instalaciones deportivas a los centros escolares por parte de la Consejería de Educación; y un criterio de colaboración en prestación de servicios básicos, a través de la Consejería de Presidencia, porque así se entiende también la atención deportiva, y por eso cuenta con una línea específica que suplementa la de apoyo que tenemos nosotros a las instalaciones deportivas a través de las Diputaciones Provinciales. Por lo tanto, Señoría, sí hay criterios.

Y en relación con el Consejo Superior de Deportes y el censo, Señoría, hemos llegado a un convenio de colaboración, como podemos establecer cualquier otra fórmula de colaboración para hacer un trabajo. Y le puedo poner un ejemplo -también muy sencillo de entender- que es homologable a este. Hemos llegado a un acuerdo con el Ministerio de Industria, que vamos a firmar de manera inminente, para dotar a las bibliotecas de internet. Y a través de ese convenio, en el que va a firmar una empresa que se llama "Red.es", vamos a dotar a las bibliotecas de Castilla y León de una... de un avance tecnológico, que podríamos hacer nosotros solos, pero que, mire, hemos entrado en la posibilidad que abre el Estado para todas las Comunidades Autónomas para conseguir más fondos económicos para Castilla y León.

Eso es lo que hemos hecho con el Consejo Superior de Deportes: ni estamos eludiendo la responsabilidad, ni estamos haciendo dejación; estamos compartiendo, en un marco de posibilidad establecido por el Consejo Superior de Deportes, el realizar el censo. Y en ese marco de colaboración, ha sido el Consejo Superior de Deportes quien asume la titularidad de la contratación del censo. Por lo tanto, son, en este momento, los competentes para entregárselo a la Junta de Castilla y León, y lo van a entregar a finales de noviembre, que ya he fijado una reunión para ver cuál es el trabajo de campo realizado. Y mire, Señoría, eso no está establecido ni en la Ley del Deporte ni muchísimo menos en el Estatuto de Autonomía. Ha dicho usted algo que... que raya... que raya con mucho las posibilidades de técnica normativa para decir una... para... para establecer una competencia.

Y mire, yo le puedo decir, Señoría, también, que usted tampoco ha entendido el... cuando he citado los municipios. Usted al final ha reducido la política de construcción de instalaciones deportivas, no sé por qué razón, a trece municipios. Y a mí me gustaría saber si uno de esos detalles que yo le he dado en las más de seiscientas setenta instalaciones deportivas que ya están

construidas por las Consejerías de Educación, Presidencia y Cultura, con más de 70.000.000 de euros, usted solo ha entendido que entran trece municipios. Le aclaro: no, son tantas instalaciones deportivas en tantos municipios como los que acabo de citar.

Y yo me alegro de que usted, después de todos los improperios que ha dicho desde esta tribuna, esté dispuesta a colaborar, porque creo que ese es el único resultado positivo que podemos sacar de esta interpelación. Y yo le tiendo la mano para esa colaboración, porque de verdad entiendo que en este hemiciclo podemos hacer algo más que utilizar el diccionario y darle golpes contra la pared. Entiendo que podemos establecer una fórmula de colaboración en la que el deporte en esta Comunidad se beneficie... y yo no voy a descalificarla a usted, por mucho que piense que no tiene ni idea de muchas de las cosas que usted puede decir en un momento determinado. Usted ha hecho mano también... ha hecho uso también de la descalificación, pero yo no voy a entrar en ese debate, se lo aseguro; no lo he hecho nunca y no lo voy a hacer ahora. [*Murmullos. Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señora Consejera. Habiéndose culminado el segundo punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde el tercer punto a otra **Interpelación que formula el Grupo Parlamentario Socialista a la Junta de Castilla y León relativa a política general de la Junta en materia de turismo.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la exposición de la Interpelación por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Buenas tardes. Gracias, Presidente. Señora Consejera, señor Director General, un detalle que usted sí que se haya molestado en asistir a esta interpelación, no como en la anterior, el Director General de Deportes que no ha hecho presencia... no acto de presencia en esta sala, cosa que me parece un error y poco propio de su cargo. Bien, gracias en cualquier caso.

Señorías, hemos de ser conscientes de que en la actualidad el turismo se constituye como un sector productivo, dinámico y con indudables potencialidades para contribuir de manera fundamental al objetivo esencial, compartido por todos los presentes -aunque en esta ocasión hay más bien pocos presentes-, de desarrollo económico y social de nuestra Comunidad, Castilla y León.

En lo que respecta al turismo, lamentablemente, Castilla y León vive dos realidades: la del optimismo y la autosatisfacción que desprende la Consejera de Turismo en todos... en sus continuas declaraciones y apariciones públicas, y la de la realidad de las cifras. Cifras que, mes tras mes, estadística tras estadística, nos demuestran que, al margen de concretas actividades culturales o turísticas, como las sucesivas ediciones de las Edades del Hombre, la culturalidad de Salamanca en su momento, el año Jacobeo en su momento -por indicar algunos ejemplos de notable éxito-, pues... y que han supuesto en algún momento crecimientos puntuales estacionales, con... las cifras, insisto, nos demuestran que esa no es la tónica habitual, sino que, muy por el contrario, Castilla y León se perfila como una Comunidad de estancias cortas en lo general, muy centrada en atender una limitada demanda turística de viajeros nacionales, y con -al juicio del Grupo Socialista- una errática política de promoción turística de cara, fundamentalmente, a los turistas internacionales; con una -a mi juicio- preocupante polaridad cada vez mayor entre el relativo éxito de importancia de... de creciente turismo rural y la insuficiente concreción, definición y promoción de los recursos, conjuntos y productos turísticos de Castilla y León por parte del Ejecutivo Autonómico.

Señora Consejera, usted es consciente que, por muy voluntariosas que fueran las políticas desarrolladas por el Gobierno Regional a lo largo de los últimos años, aun habiendo conseguido una mejora relativa de algunos apartados -cosa que yo no le voy a negar-, no han sido capaces de corregir las carencias y limitaciones de la oferta turística en nuestra Comunidad. Ustedes, el Ejecutivo Herrera, del cual usted forma parte, señora Clemente, en lo que a turismo se refiere, se han instalado en una peligrosa inercia de la que únicamente escapamos puntualmente, gracias al impulso de los buenos profesionales que tiene nuestra Comunidad en el sector turístico. Solo así se pueden entender el acuciante problema de la bajísima tasa de pernoctación que se da en Castilla y León, unida a la elevada estacionalidad y a la preocupante precariedad que se da en el empleo ligado a este sector, nuestro sector turístico.

Querida Consejera, no me llame alarmista; si es que basta con consultar los propios datos estadísticos de la Junta de Castilla y León, del Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León correspondiente al mes de agosto y último -salvo que hayan publicado uno en las últimas horas-, publicado hasta la fecha, y que obre en mi poder, evidentemente. Esos datos, editados y publicados por su propia Consejería, nos confirman la más que preocupante evolución del turismo en la Comunidad: treinta y dos mil quinientos treinta y tres viajeros menos en el último mes de agosto; mes, por otra parte, de especial trascendencia turística, si me lo permite.

Señora Consejera, treinta y dos mil quinientos treinta y tres viajeros menos, un 3,64% menos de turistas visitaron nuestra Comunidad en el mes de agosto del dos mil cuatro en comparación con el mismo mes del ejercicio anterior.

Pero usted ignora estos datos; seguramente lo hará y me dará otros en los que se perfila un cierto aire positivo. Desprecia sus propias estadísticas -si en el fondo son suyas, son de su Consejería- en esta Cámara, y estoy seguro que dirá que no pasa nada y que en el sector turístico de nuestra Comunidad todo va bien o tiende a ir mejor. Ese es su discurso, y yo sabe usted perfectamente que no lo comparto.

En dichos datos de turismo -que, insisto, edita la propia Dirección General de Turismo-, se comprueba cómo durante el mes... el pasado mes de agosto, el turismo sufrió un nuevo revés en Castilla y León. Pero lo peor es que, observando ese documento, da igual el dato turístico que comparemos, da igual, ya que en prácticamente todos los parámetros que recoge, todos los supuestos que recoge el citado boletín estadístico, nuestra Comunidad sufre un preocupante retroceso, tanto en el número de viajeros que han visitado Castilla y León como en el número de pernoctaciones que han realizado.

Grado de ocupación. Según las propias cifras, el grado de ocupación de los establecimientos hoteleros -esto es, la relación porcentual entre el total medio diario de plazas ocupadas en el mes y el total de plazas disponibles- ha sido del 45,99%; es decir, en el mes vacacional por excelencia, en Castilla y León más de la mitad de las plazas disponibles en oferta turística han permanecido sin ocupar, señora Consejera. La estancia media, por su parte, de los viajeros que ofrecen sus propias estadísticas -insisto en que son sus estadísticas-, nos dicen que las pernoctaciones se reducen a 1,90 noches... a 1,9 noches de estancia media por viajero, frente a las 4,18 noches de la estancia media que se ha registrado como media estatal en el mismo mes.

Por cierto, el INE sí que ha sacado ya los datos de... del mes de septiembre -les he consultado antes de salir para que no me dijera que no tiene los datos actualizados-, y la distancia se mantiene, o diría yo que se incrementa: 1,64 noches en Castilla y León frente a 3,8 noches en la media nacional, en el mes de septiembre del dos mil cinco.

Unos datos que, a mi juicio, son extremadamente preocupantes, Señoría, porque no debemos olvidar que más pernoctaciones, o, lo que viene a ser lo mismo, aumentar la estancia media, conlleva mayores ingresos económicos, mayor número de empleos, y una mayor

competitividad de la propia... del propio sector y la propia Comunidad.

Señora Consejera, usted tiene que ser consciente de que todas las estadísticas, mes tras mes, tanto las del INE como las de su Consejería, alertan a la Junta de Castilla y León para que corrija su política turística y consiga que la Comunidad deje de ser un lugar de paso, Señoría.

Eso sí, enhorabuena por el equilibrio conseguido. Y es que resulta especialmente llamativo el hecho de que la reducción de turistas es territorialmente homogénea, ya que, si analizamos las cifras provincia a provincia, observaremos que ocho de las nueve de las que componen nuestra Comunidad, todas, menos Zamora, sufren en mayor o menor medida una reducción en el número de viajeros en el mes de agosto. Incluso la provincia de Soria, señora Consejera, que, pese a la promoción que se está realizando con motivo del proyecto Celtíberos 2005, ha visto reducido ni más ni menos que un 7,93% la presencia de turistas en el mes de agosto, señora Consejera.

Y no me diga que escojo los datos de un mes y los magnifico, como seguramente intentará hacer. Mire, ampliémoslo: los ocho primeros meses del año dos mil cinco, Castilla y León ha obtenido cincuenta y nueve mil doscientos cuarenta viajeros menos que el mismo periodo del año dos mil cuatro. Ya no hablo de un mes, hablo de un periodo concreto que es comparable y que permite hacer, por lo menos, algún tipo de valoración, a mi juicio.

Por cierto, con estas nuevas cifras -que le recuerdo parten de su departamento- se demuestra que las palabras que usted, querida Consejera de Cultura y Turismo, pronunció en esta misma sede Parlamentaria, contestando una pregunta oral de este Procurador y afirmando que los datos del mes de agosto aproximarían la media regional a la media estatal, son falsos, son nuevos cantos de sirena. Cantos de sirena que, con cierta connivencia de algunos medios, le permiten, señora Consejera, adormecer la conciencia de una Comunidad que precisa un nuevo rumbo político en su labor de promoción turística.

Por cierto, adelantándonos a sus palabras, y dado que desde la Consejería de Cultura siempre se señala que la joya de nuestra oferta turística es el turismo rural, pues bien, le recuerdo que las cifras que recoge el propio Boletín de Coyuntura Turística de su Consejería en relación con el turismo rural de nuestra Comunidad indican que la estancia media de este tipo de alojamientos es de 3,08 noches, mientras que la media estatal asciende a 5,13 noches; es decir, en aquello que somos

primera fuerza estatal, dado el número absoluto de establecimientos de turismo rural ubicados en nuestra Comunidad, tampoco somos capaces de soportar la comparación con la media estatal de estancias. Yo creo que esta circunstancia merecería numerosas reflexiones. Señorías, es mi juicio; seguramente el suyo no lo sea.

Pero lo más grave es que, aunque el barómetro estadístico del Ejecutivo Autonómico no recoge los parámetros de empleo vinculado al sector, si acudimos a las cifras del INE de septiembre del dos mil cinco, que sí los contemplan y son totalmente actuales -con dos días de vida, aproximadamente-, observaremos entonces que los datos son igualmente preocupantes, ya que no podemos olvidar que, aun considerándonos líderes en cifras absolutas de turismo rural, los mil setecientos cincuenta y ocho alojamientos rurales de Castilla y León suponen únicamente dos mil ochocientos cuarenta y ocho empleos. Esto es, cada establecimiento de turismo rural supone únicamente 1,6 empleados en nuestra Comunidad, y eso es un fracaso a todas luces de estabilidad laboral en el empleo del sector turístico, Señoría.

Y uno, ingenuamente, piensa que los Presupuestos del dos mil seis servirán a la Consejería para modificar esta conducta, y permitirá modificar este rumbo errático que creo que está llevando a mal puerto la política turística de Castilla y León. Y es que, aun habiendo decidido cambiar a la persona que ocupaba la gerencia de Sotur, los presupuestos presentados para el próximo ejercicio ya nos demuestran que no supondrán ningún cambio en la política a aplicar; unos presupuestos que, aunque no es el momento de debatirlos -su momento ya vendrá-, permítame recordarle que contemplan una reducción de las subvenciones a empresas para la ordenación y promoción del turismo de un 35,74%, en comparación con los del ejercicio anterior. Este dato sería anecdótico si no fuera porque también en sus presupuestos ustedes "apoyan" -entre comillas- a los Ayuntamientos y a su promoción turística reduciéndole las ayudas a la financiación de las inversiones en infraestructuras, por parte de las Entidades Locales, en más de un 16%; apoyan igualmente a los Ayuntamientos en su promoción turística reduciéndoles la financiación de los recursos turísticos de las Entidades Locales en más de un 60%; apoyan -por decirlo de alguna manera- a los Patronatos de Turismo en sus actividades promocionales reduciéndoles las subvenciones un 40%. Y esto, señora Consejera, no puedo por menos que calificarlo de vergüenza, porque luego no tiene ningún pudor en decir que sus objetivos son el apoyo a las actuaciones realizadas en las Entidades Locales en materia de turismo y la promoción de productos turísticos en las provincias. Y eso no lo demuestran las cifras que luego acompañan sus presupuestos.

Mire, este Grupo solamente quiere un turismo que instrumente social y territorialmente la Comunidad, si no, no nos servirá de nada; servirá para enriquecer a unos pocos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... que tendrán la suerte... (Sí, señora Presidenta, no me extenderé mucho más, no se preocupe). Voy a recordar ahora una moción que usted sabe que se aprobó en esta misma Cámara el doce de abril de este mismo año. Una moción que consistía en crear una verdadera red de turismo de Castilla y León, un sistema operativo regional de reservas, una tarjeta de turismo de Castilla y León, hablábamos también de un programa de *fidelización* de turistas, de reorganizar el Consejo Regional de Turismo, que, o mucho me equivoco, o lleva sin reunirse todavía desde finales del año dos mil tres, a pesar de que su Reglamento contempla reuniones plenarias cada seis meses, señora Consejera; hablábamos también en la moción que consensuamos entre toda la Cámara y se adoptó por unanimidad, de elaborar una base sólida estadística del sector, para que ni usted ni yo tengamos que estar recurriendo a ver qué estadística nos beneficia a la hora de argumentar, que haya una estadística que muestre la realidad del sector. Eso se pedía, eso aprobó; eso no lo ha hecho.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch, tiene usted otro turno.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Concluyo -señora Presidenta-, diciéndole: también se aprobó una moción... en esa misma moción, había un punto que hablaba de oficinas de promoción turística en el exterior. Ni una aparece contemplada en su presupuesto, señora Consejera. ¿Qué medidas le tengo que pedir? Pues mire, aquello que, voluntariamente, y yo creo que con buena intención -y concluyo, señora Presidenta- este Procurador decidió eliminar de la moción original, y era plantearse la necesaria reconversión de Sotur, la Agencia que, hoy por hoy, vertebraba y diseña y promociona turísticamente nuestra Comunidad. Decidí eliminarlo para buscar un cierto consenso en materia turística que permitiera una modificación de la política a seguir. Usted no ha hecho ni caso a la moción aprobada; mi obligación es volver a presentar aquello que faltaba en la moción y que aprobamos por unanimidad: plantearé, en la moción derivada de esta interpelación, la reconversión necesaria de Sotur. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Contesta, en nombre de la Junta, la Consejera de Cultura y Turismo, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, Señoría, empezó usted muy bien, agradeciéndonos a todos nuestra presencia, pero ha terminado fatal. Yo la verdad es que creía que iba a continuar usted en la línea con la que había... con la que había dado comienzo en su intervención; tenía la... yo creo que la frustrada esperanza.

Mire, Señoría, yo voy a explicar la política turística, porque para eso he venido. Y voy a empezar por decirle lo que tengo que decirle siempre, que usted extrae los datos, los sesga, los aísla, los manipula y, a partir de ahí, intenta darnos una visión catastrofista del turismo en la Comunidad. Para empezar, porque no se pueden dar los datos aislados, no se puede dar el dato aislado de la media de pernoctaciones, no se puede dar el dato aislado de un mes, no se puede dar el dato aislado del empleo en una parte del sector, porque el sector turístico es un sector económico y no puede analizarse de una manera individualizada en una semana ni en un espacio temporal tan escaso como el que usted pretende aplicarnos.

Sobre todo, porque nosotros estamos aplicando una política turística basada en el impacto económico que el turismo tiene para la Comunidad. Y el impacto económico que el turismo tiene para la Comunidad es el dato más claro de la política que estamos desarrollando; una política que, además, yo he planteado con coherencia en la comparecencia que tuve en el año dos mil tres para presentar el programa de Legislatura, y que en cada uno de los presupuestos que anualmente hemos ido desarrollando ha tenido su fiel reflejo. El mismo fiel reflejo que tiene para el año dos mil seis y que da continuidad a los objetivos que hemos marcado desde una Consejería que se crea para aunar el esfuerzo de nuestro... del valor de nuestros recursos patrimoniales y culturales y su promoción turística, para convertirnos, como hemos conseguido... -y sin ningún triunfalismo- hemos conseguido liderar el turismo de interior en España.

Y lo hemos conseguido, no porque lo diga la Junta de Castilla y León, sino porque lo está diciendo la Secretaría General de Turismo a través de la información que elabora; y yo también le remito a los boletines que elabora la Secretaría General de Turismo y que elabora Frontur en este sentido.

Mire, hemos desarrollado una política en la que... además, esto tiene un claro mensaje del sector empresarial y de actividad estructural sobre el sector. Estamos desarrollando una política que permite mejorar la comercialización del producto turístico; una política de promoción de los recursos y una política de mejora de la calidad de nuestros recursos turísticos.

Esa es la estrategia política que desarrolla la Consejería en este momento, y que se traduce en unos datos

que me permiten decir, objetivamente, sin sesgar, sin aplicarlos de manera aislada, lo que está pasando en esta Comunidad Autónoma en el sector turístico. Y lo que está pasando, en los primeros nueve meses del año dos mil cinco, es que ya casi hemos recibido cinco millones de viajeros. Y lo que ocurre con esos cinco millones de viajeros –y es lo más importante– es que se ha incrementado un 11,6% el gasto turístico en Castilla y León. Y eso es dinero que ingresa en la Comunidad Autónoma, en el sector, contante y sonante.

Y que el empleo ha crecido un 4,23%, y que en este momento tenemos ya sesenta y tres mil doscientos sesenta y un empleos altamente productivos, en esta Comunidad Autónoma, ligados al sector turístico; y una cosa muy importante, y que el 38% de ese empleo, en el caso del turismo rural, es empleo femenino. Por lo tanto, unos datos que apoyan una de las políticas más necesitadas de apoyo en cualquier parte del territorio, y más en esta Comunidad, que es el incentivo del sector... del empleo en el sector de la mujer.

En cuanto a la ocupación, Señoría, usted habla de la mitad de la ocupación. Pues yo le voy a decir por qué: porque siguen creciendo el número de plazas en nuestra Comunidad Autónoma, porque el número de plazas hoteleras y de plazas de turismo rural ha crecido el 5,35% en lo que va de año.

Todos los datos se los voy a dar referidos a lo que va de año, porque no se puede, insisto, no se puede analizar el turismo desde lo que ocurre en un mes o desde lo que ocurre la semana pasada.

Mire, y eso sí que demuestra que el sector cree en el turismo en esta Comunidad y en la política que se está desarrollando, porque la mejor muestra de que un sector que se basa en la iniciativa privada funciona es que se invierte, y la inversión en plazas está determinando que los agentes que están trabajando y los empresarios que se mueven en el sector turístico creen en la política que desarrolla la Junta de Castilla y León y creen en el turismo y en el desarrollo que tiene en nuestra Comunidad.

Mire, las acciones más significativas que nosotros además hemos desarrollado en cada una de las áreas que le he citado, porque cada una de ellas tiene una concreción: en comercialización, hemos dado a conocer los paquetes turísticos que hemos elaborado, tanto en el territorio nacional como en el exterior de España. Y lo hemos hecho... actuaciones que nos han permitido llegar al arco mediterráneo, y nos hemos fijado en los mercados que más viajeros emiten hacia Castilla y León; el arco mediterráneo emite el 40% de los viajeros que se mueven en el territorio nacional, y que además tienen un alto número de pernoctaciones. Y nos hemos, también,

fijado en el País Vasco, porque también es un mercado emisor hacia Castilla y León.

En el exterior, lo hemos hecho en Portugal y en el Reino Unido, que hemos desarrollado mercados de contratación; en Francia, en los Países Bajos y en Alemania, que son los mercados emisores más importantes hacia España.

Y fuera de Europa, lo hemos hecho en la costa este de Estados Unidos, fundamentalmente en Nueva York, y en los países asiáticos, fundamentalmente en Japón, porque demanda turismo cultural, que es el que nosotros podemos ofrecer; incidiendo también en China, que es un mercado emergente que tiene para nosotros un alto interés.

Y le voy a decir que en la comercialización han participado mil doscientas veintiuna empresas turísticas, de las que seiscientas cuarenta y cinco son de Castilla y León. Yo no sé por qué dice usted eso de la reducción para el año que viene del presupuesto de apoyo a las empresas, yo se lo dije el otro día en la comparecencia de presupuestos, eso no... eso no está bien. Usted tiene... usted, o ha mirado en una página distinta, o está leyendo otro renglón; algo tiene usted... algo le falla, porque no hemos reducido la aportación a las empresas. Y piense una cosa, que la aportación a la política turística es doble, desde la empresa pública Sotur y desde la Dirección General de Turismo; por lo tanto, lea la línea completa de los presupuestos.

Los resultados en comercialización nos permiten decir que en este momento tenemos ocho empresas japonesas, cinco en el mercado hispanoamericano y cinco europeas, que por primera vez están comercializando paquetes turísticos para Castilla y León. ¿Y sabe lo que ha pasado, gracias a ese... a ese impulso que hemos dado a la proyección exterior? Que se ha incrementado en un 22% el número de turistas que vienen con paquete turístico a nuestra Comunidad Autónoma.

Quiero, también, decirle que, fruto de este trabajo en el exterior, vamos a tener al año que viene en Salamanca, con inauguración en Segovia, la celebración de la Semana Cultural Japonesa, que va a permitir que mil quinientos japoneses estén durante una semana en Castilla y León; con lo que supone en estancia, pero, sobre todo, con la repercusión que esto tiene para el futuro y hacia el mercado japonés en el que estamos trabajando.

En el dos mil seis, y siguiendo con la comercialización, hemos incrementado el número de mercados de contratación: vamos a desarrollar nueve. Hemos ido incrementando progresivamente esta actividad desde el dos mil tres, y lo vamos a desarrollar tanto en la Comu-

nidad, como en el arco mediterráneo, como en el extranjero.

En turismo rural, seguimos manteniendo el liderazgo, mal que le pese, ahora, que estamos en el IV Centenario del Quijote. Y tenemos el 23%... -esto se lo voy a dedicar a su Portavoz, que me dedica este tipo de... este tipo de referencias en otras ocasiones- el 23% de los viajeros que utilizan el turismo rural, los alojamientos de turismo rural, vienen a nuestra Comunidad Autónoma. Y eso lleva siendo así durante los últimos años, porque sigue creciendo el número de plazas en el turismo rural. Por lo tanto, progresivamente crecerán el número de trabajadores, como lo está haciendo el número de visitantes y de turistas que llegan a ellos.

En relación con la comercialización, también quiero decirle -y dando cobertura a la moción a la que usted se ha referido al final- que vamos a implantar la red de cajeros de información turística, que hemos estado trabajando en ella durante este año, porque era necesario establecer el diseño y la distribución que necesitaban estos cajeros, y que, en este momento, vamos a adquirirlos y los vamos a instalar en la Comunidad. Y que eso va a permitir reservar alojamientos, imprimir rutas y hacer otro tipo de adquisiciones de servicios en la Comunidad.

En relación con la promoción turística, hemos conseguido consolidar una marca, que es la de *Castilla y León es Vida*, y lo hemos hecho desde una campaña de medios genérica; pero, por primera vez, a esta campaña le hemos sumado campañas específicas de nuestros recursos culturales. Lo hemos hecho con el Centenario del Quijote, con el Festival de las Artes, con el 250 Aniversario de la Plaza Mayor de Salamanca. Y le puedo decir que el dato más destacado del efecto positivo de esta... de estas campañas y de esta política es que en Salamanca hemos conseguido que las pernoctaciones se incrementen un 4,8% en el total de pernoctaciones.

Mire, Señoría, en relación con la calidad, nosotros apostamos por las infraestructuras turísticas, y yo quiero, en este sentido, significar que vamos a desarrollar un amplio programa en las cuencas mineras, por primera vez, dentro del Programa Miner, que va a permitir que se inviertan 39.000.000 de euros en diecisiete proyectos en las provincias de León y Palencia. Eso es apostar por las infraestructuras turísticas en el medio rural y el apoyo a las Entidades Locales. Por lo tanto, un claro incremento del apoyo a este tipo de actuaciones.

Y en relación con la calidad turística, decirle que también hemos actualizado y hemos mejorado la web. Usted no ha dicho nada, pero yo le sugeriría que pregunte usted a aquellos que consultan habitualmente la web de

turismo para encontrar servicios, y podrá usted comprobar como ha crecido en un 32% el número de visitas. Tenemos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí, un... Termino ahora mismo, señora Presidenta).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Va a superar el millón trescientos mil en este momento el número de visitas que se realizan a nuestra web.

Y en relación con el Consejo de Turismo, está convocado. Me complace comunicarle que el día veintiuno de noviembre se va a celebrar el Consejo Regional de Turismo, y que yo voy a proponer que se cree una comisión específica que permita garantizar las posibilidades de contacto permanente para los temas de comercialización.

Le aseguro que es una plataforma de relación social mucho más... social y mucho más real que la que ha creado recientemente el Ministerio de Industria. El Ministerio de Industria, en junio de este año, ha creado un Consejo que tiene de todo menos... menos social: tiene una participación de dos terceras partes de miembros de la Administración del Estado, mientras que aquí solo la mitad son miembros de esta Administración.

Y en relación con la reconversión de Sotur, pues efectivamente, Señoría, nosotros estamos en este momento trabajando en ello, porque la actividad que está desarrollando la empresa pública es mucho más amplia y mucho más intensa que la que ahora mismo su relación estructural tiene para... para abordar. Por eso hemos decidido buscar un perfil que se adapte a esta nueva estructura de la empresa pública, y tendremos pronto en marcha esta actuación.

Y solo por darle un dato, para terminar: el número de pernoctaciones hasta septiembre en Castilla y León es de siete millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta, un 1,61% más que en el mismo periodo del año anterior; y eso se convierte en el incremento de gasto turístico, y eso en el incremento de empleos en esta Comunidad, que es lo que nos interesa.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Bien. Gracias, Presidenta. Señorías, señora Consejera, sin acritud le pido. No... los datos en el sector turístico yo creo que merecen que sean debatidos sin ningún tipo de acritud, y yo creo que desde la intención siempre sana de impulsar un sector fundamental para la economía de la Comunidad.

Dice usted que yo magnifico y busco los puntos en las estadísticas para criticarla. Hombre, es mi trabajo. Se lo recuerdo, que estoy en la Oposición. No sé si usted es consciente de ello, pero, vamos, que no pertenezco al Grupo del equipo de Gobierno. Para eso ya está el señor Luis Domingo que seguro que... que estaría encantado, como Portavoz de Cultura y Turismo, de magnificar exclusivamente aquellos pocos puntos que benefician la estadística de Castilla y León con respecto a la media estatal; pero, vamos, no es mi trabajo.

Por otra parte, no tengo ningún pudor, ni he tenido nunca, en decirle que cuando aciertan, mi reconocimiento. Lo que pasa es que he estado dando datos que, por otra parte, no son míos, vienen aquí publicados, Boletín de Coyuntura Turística, que es su publicación, donde... otra cosa que... vamos, es loable, han hecho una publicación donde se reconoce que los datos no van bien; cosa que no todo el mundo, seguramente, estaría dispuesto a publicar; pero ustedes lo han hecho, y yo tengo la obligación de estudiarlo.

Mire, me habla del índice de ingresos hoteleros, me dice que ha crecido. Tengo el dato del INE yo también; vamos, también me muevo por las páginas de internet y consulto y hablo con el Ministerio. Ha crecido en Castilla y León el 1,1% en lo que va de ejercicio. Pero es que la media nacional ha crecido el 1,8%. Seguimos por debajo. En cambio, estamos por encima -fíjese qué casualidad- en el crecimiento de precios hoteleros; y es que la media nacional es que ha crecido el 1,1%, mientras que en Castilla y León el precio de los hoteles ha crecido un 2,1%. No me haga hacer cuentas, pero seguramente buena parte de ese crecimiento de los ingresos hoteleros tiene que ver más con el propio crecimiento de los precios que de una buena labor política de su parte.

Mire, no me gusta ni dramatizar, ni alarmar, ni entrar a valorar los datos de empleo con ánimo exclusivamente de entrar en conflicto; lo he dicho con un ánimo de preocupación, de preocupación política, y es la poca influencia que al final tiene un sector prioritario para la Comunidad de Castilla y León como es turismo rural, al final se traslada a unas cifras bastante ridículas, a mi juicio -permítame la expresión-, en cuanto a lo que de empleo aporta al conjunto de la Comunidad.

Pero es que si usted quiere exclusivamente magnificar el tema del turismo rural, no lo relativicemos,

analicémoslo desde el punto de vista global: el cien por cien del turismo en España, apenas del cien por cien, un 2%, dos coma... unas décimas más, supone el turismo rural del cien por cien; con lo cual, que seamos los primeros de ese 2% y tengamos el 23% del total, pues, hombre, me parece que no es como para presumir. Está bien, en algo somos los primeros, pero le recuerdo que somos los primeros en algo que aporta exclusivamente el 2% del total del turismo en nuestro país.

Mire, para reconocerle cosas, que usted ha mencionado algunas cuestiones que en la moción aparecían y que me alegra saber que se están ejecutando. Yo pensaba decirlo, lo que pasa que antes, con la premura del tiempo que me... me lo ha impedido la Presidenta, pero yo iba a hacer... a dar lectura a que en su intervención en presupuestos anunció, un poco de soslayo... -no sé si es que no tiene intención, lo querrá vender de una manera más aparente en su momento ante los medios de comunicación-, pero, bueno, yo lo adelanto aquí y que... -y usted lo ha mencionado antes- que se creará una central de reservas de la oferta de turismo rural, con una inversión de 550.000 euros; cosa que felicito, pero que, por otra parte, no está mal que en los medios de comunicación presentes, si queda alguno, sepan que eso deriva de la moción que aprobó esta Cámara por unanimidad, porque, hombre, también está bien reconocer el trabajo de la Cámara de vez en cuando, no solamente ponerse medallas los señores Consejeros.

Mire, ni le hablaba... y con esto quiero concluir, y seguramente en torno a ello versará la moción que presentaré como consecuencia de esta interpelación... [Murmulló].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Gracias, Presidenta). Le decía la reconversión de Sotur. Mire, no sabía que planteaban una reforma de Sotur. Me alegra saberlo. Espero que... seguramente que el texto que yo redacte en la moción no sea el mismo que ustedes planteen en cuanto a su reconversión, porque si también se aprueba esta moción, a lo mejor empiezo a tener problemas en mi Grupo, y yo les garantizo que no tengo ningún interés en tenerlos. La reconversión que plantea el Grupo Socialista es que Sotur se transforme en una sociedad mixta integrada por capital público y capital privado del sector turístico; y, frente a una Sotur actual, a juicio del Grupo Socialista, poco transparente -por no decir opaca- a nivel administrativo, sea capaz de dar plena participación al sector turístico de Castilla y León.

Mire, yo no voy a entrar a hablar de nombres propios, no quiero valorar los méritos profesionales ni del anterior dirigente de Sotur, doña Susana Luquero -que

era más conocida por ser su responsable de campaña que por ser Gerente de Sotur-, ni tampoco quiero entrar a hablar ahora del señor Jorge Morro, nuevo Gerente de Sotur, que creo que tiene también... aparte de que estoy seguro que tiene un bagaje de formación amplísimo, haber sido compañero del señor Rodríguez Romo en... en el ADE, cuando ambos trabajaban en la Agencia de Desarrollo Económico, cosa que me parece que seguramente son méritos muy... muy... pues muy interesantes. Creo que ahí le conoció.

Pero, vamos, en cualquier caso, yo lo que lamento es que la no profesionalización al final confunda al sector. Y esto no se lo digo yo, se lo han dicho los propios agentes del sector. Le han dicho en ocasiones que hay que profesionalizar más Sotur y hay que plantearse, a lo mejor, otra política de contratación, más centrada en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y menos en quién conoce a quién, o de qué conocemos a la persona a la que le damos las riendas del turismo de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Y Señorías... -y concluyo, señora Presidenta, gracias por la flexibilidad que usted está demostrando- Mire, Castilla y León precisa un Sotur que sea una auténtica sociedad de turismo de Castilla y León, que amplíe sus cometidos actuales. Y espero que seamos capaces de consensuar -antes he dicho que no, pero en el fondo deseo que las cosas salgan bien- en qué medida hay que retomar, hay replantearse, hay que reconvertir la agencia que tiene en su poder la capacidad de desarrollar la política turística en nuestra Comunidad, porque de ahí saldremos beneficiados todos; ni usted ni yo, Señoría, la Comunidad. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para un turno de dúplica que cierra el debate, la señora Consejera tiene la palabra.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo, en relación con los datos, le he dicho que... que usted ha cogido los datos de turismo. ¿Y cómo no voy a hacerme yo responsable de los datos del Boletín de Coyuntura Turística que publica la Consejera? Absolutamente. Solo le he dicho que los datos de un mes no son los datos que permiten analizar el sector económico desde el punto de vista de su evolución. Por eso le he apuntado que es necesario tener en cuenta un periodo de tiempo tan largo como lo que llevamos en este momento de año, y que es de enero a septiembre, comparándolo con el homólogo del año pasado y de los años anteriores.

Por lo tanto, yo asumo los datos de agosto y... y están ahí, y, como usted bien ha dicho, nosotros publicamos los datos que resultan cada mes tal y como... y como vienen de la estadística que elaboramos.

Mire, en relación con el crecimiento de algunos datos que usted ha apuntado de los precios de los hoteles, pues eso está denotando la calidad que el turismo tiene en nuestra Comunidad. En Castilla y León estamos apostando por un turismo de calidad. Y eso también lo demuestran nuestros datos.

En el último año el uso de los hoteles de cuatro y cinco estrellas ha crecido exponencialmente con respecto al año anterior, y exactamente igual en turismo rural en lo que se refiere a las posadas reales. Por lo tanto, estamos apostando por un turismo que es el turismo cultural, y que se basa en la calidad, y que tiene un gasto medio por turista mucho más elevado que el gasto que tienen en el resto de... de España.

Yo no quiero magnificar los datos del turismo rural, pero sí le puedo decir que las pernoctaciones en turismo rural en este momento rondan las ochocientas mil desde enero a septiembre. Por lo tanto, es un dato muy relevante.

Y yo le puedo decir que, desde el punto de vista del empleo, estamos hablando de un sector altamente productivo, en la medida en que tan solo sesenta y tres mil empleos están aportando en este momento un gasto turístico anual que supera los 600.000.000 de euros. Es, por lo tanto, un sector altamente productivo, ya no solo en el número de empleos, sino en la... en los ingresos económicos que representa para la Comunidad.

Y en relación con los acuerdos que adoptamos en la moción, yo lo vuelvo a decir tantas veces como sea necesario: son los acuerdos que en esa moción adoptamos y que fueron fruto del consenso entre los dos Grupos Parlamentarios, y yo en ningún momento he tratado de atribuirme su existencia.

Y le digo que, si en algún momento también he tenido que relatar las actuaciones y no me ha permitido encajarlas o contextualizarlas, es también por la escasez de tiempo que tenemos cuando... cuando intervenimos en esta Cámara, ya sea en Comisión o en Pleno.

Por lo tanto, la central de reservas es un mérito de la moción, y, además, yo creo que va a representar en el turismo rural también un nuevo aliciente para un sector emergente. Hay que tener en cuenta que hablamos de un sector en pleno crecimiento. Los datos de crecimiento del sector de turismo rural se están demostrando y están teniendo una evolución que duplica los datos normales,

porque es un sector reciente, joven, que en este momento está en... en su... en sus mayores posibilidades de expansión.

A mí me gustaría que llegáramos a un nuevo acuerdo, y estoy... estoy convencida de que podremos establecer una moción en la que, con su buen talante, y el de su Portavoz, y el que nosotros tenemos para desarrollar la política turística, podremos poner sobre la mesa otro conjunto de compromisos que entendamos positivos para el sector, y que el sector, además, estoy segura de que nos lo va a agradecer; nos va a agradecer que nosotros hayamos trabajado en la central de reservas, en los cajeros que se van a poner en marcha, en la convocatoria del Consejo de Turismo.

Y le voy a decir una cosa: me gustaría culminar cuanto antes la mejora de la estadística. Hemos mantenido reuniones con la Secretaría General de Turismo, tengo que decirle que en muy buen tono... [murmullos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y con muy buena... y con muy buena disposición, y quiero también...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Un momento, Consejera. Es imposible escuchar al orador. Les ruego se mantengan en silencio, por favor. Y si quieren mantener algún tipo de conversación, hagan el favor de irse a los pasillos. Gracias.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Le decía que hemos mantenido relaciones con muy buen tono y con muy buena disposición -y quiero ponerlo de manifiesto en esta Cámara- con la Secretaría General de Turismo para cerrar un convenio en este sentido, en el que el Instituto Nacional de Estadística y los datos que elabora la Secretaría General de Turismo se concilien con los datos y mejoremos la estadística y el uso de los recursos económicos.

Y en relación con la nueva política de Sotur, la nueva estructura que va a tener Sotur, va a responder a las nuevas actuaciones que ha ido asumiendo progresivamente.

Y le aseguro que el perfil de la persona que se ha elegido es un perfil cualificado. Tengo que corregirle: no trabajó con el Director General de Turismo, porque el Director no trabajó en la Agencia de Desarrollo Económico; pero, en todo caso, lo que hemos tenido muy en cuenta ha sido su currículum y un perfil acorde

a la comercialización por la que estamos apostando, a la calidad del producto turístico, en la que también en este momento estamos trabajando, y en la promoción de nuestros recursos, que es... son nuestros... nuestros principales pilares.

Por lo tanto, muchas gracias, Señoría. Y espero que lleguemos a un acuerdo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Consejera. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Moción número 113, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León en materia de atención de emergencias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la Moción, en nombre del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Presidenta, Señorías, buenos días... buenas tardes. La moción que hoy trae a debate el Grupo Parlamentario Socialista y los puntos que la componen pretenden que los servicios públicos de urgencias y emergencias presten a los ciudadanos una actuación verdaderamente coordinada e integrada.

En primer lugar, es básico, es fundamental que todos los ciudadanos identifiquen el 1.1.2 -1.1.2, para que lo entienda su hija, señor Consejero- como el Servicio de Urgencias y Emergencias. Y esto bien saben que no es así: en las grandes zonas urbanas el servicio está más difundido, sin embargo, en las zonas rurales aún no se utiliza como el primer aviso, se viene recurriendo a él como segunda o tercera opción en algunos casos. Deben realizar un esfuerzo importante en campañas de difusión, de información, de conocimiento del servicio, centrada fundamentalmente en las zonas rurales de nuestra Comunidad Autónoma.

Es... es fundamental que las comunicaciones en las zonas rurales estén garantizadas. El contactar con el 1.1.2 siempre es posible; sin embargo, las llamadas de activación posterior a los equipos y medios requeridos en la atención no siempre son posibles en los medios rurales. Tenemos grandes zonas rurales sin cobertura de telefonía móvil.

Una vez recogida la llamada y catalogada la urgencia o emergencia, es fundamental que la activación de

los auxilios requeridos se realice de la forma más adecuada posible y más rápida, según el tipo de incidencia de la que se trate. Es necesario que se acorten al máximo los tiempos de respuesta –se ha venido demostrando que no siempre es así–, que los diagnósticos, los análisis de actuación y la capacidad de respuesta conlleven la aplicación de los resultados y medios adecuados de atención en cada incidencia.

Es prioritario contar con los medios humanos, los recursos materiales y las dotaciones necesarias que garanticen la atención requerida con las condiciones máximas de seguridad.

Por otra parte, el programa de implantación de la estructura territorial del Servicio 1.1.2 no se ha completado aún. Es necesario disponer de más centros remotos en nuestra Comunidad Autónoma.

El 1.1.2 debe de ser un auténtico centro de coordinación operativa, para que pueda, verdaderamente, coordinarse y ser operativa. El centro 1.1.2 debe conseguir una perfecta coordinación, que no podrá ser efectiva en tanto en cuanto no se firmen los convenios y acuerdos de colaboración con las distintas Administraciones Públicas, entidades privadas, asociaciones de rescate y salvamento, y agrupaciones de Protección Civil. Les faltan por firmar los convenios de colaboración con la mayoría de los Ayuntamientos, con la mayoría de las Diputaciones, desde luego, con la inmensa mayoría de las agrupaciones de salvamento y rescate y de Protección Civil de nuestra Comunidad, y con la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas limítrofes.

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica 5 de mil novecientos noventa y dos, de Protección de Datos, habrá que articular el procedimiento para informar debidamente a los ciudadanos de que se está realizando una grabación de sus llamadas, de almacenamiento, uso y gestión de sus datos personales, así como los mecanismos por los cuales pueden ejercitar su derecho de acceso, modificación, rectificación o cancelación de los mismos, si así lo desean, como contar para todo ello con la autorización previa de los ciudadanos. No tendremos fuerza moral de exigir el cumplimiento de la Ley en tanto en cuanto nosotros no la cumplamos o la bordeemos.

¿Cómo debe de ser el procedimiento? Pues los técnicos expertos deberán articularlo, ya que no sería operativo que en un aviso de llamada de urgencia se perdiera el tiempo informando a los ciudadanos de su derecho en cuanto a la protección de los datos y tratamiento de sus datos personales, pero existirán otros cauces para garantizar los derechos a los ciudadanos, como informaciones genéricas o información posterior a la activación del servicio de urgencia o emergencia. En

fin, los técnicos deberán determinar cuál es el mecanismo más apropiado y operativo. Lo que, desde luego, está claro es que alguno hay que establecer para garantizar el derecho a los ciudadanos en su protección de datos.

Es preocupante que no exista aún una integración de todos los servicios públicos en urgencias y emergencias. Comprendemos que la dispersión geográfica de la población en Castilla y León, agrupada en pequeños núcleos rurales, la mayoría menores de cinco mil habitantes y en muchos casos aislados y dispersos unos de ellos, no facilita las tareas de atender las urgencias y emergencias que se puedan plantear. Los Ayuntamientos, aldeas, agregados no disponen de facilidades en los sistemas de comunicación de la población, ni siquiera es ágil esta comunicación y fluida entre ellos.

En cuanto a la gestión del 1.1.2 por la empresa adjudicataria, nos dan la razón: el nuevo pliego de condiciones con las nuevas exigencias y mejoras en el servicio que plantean nos dan la razón de las deficiencias y necesidades que tiene este servicio, y que desde el Grupo Parlamentario Socialista venimos denunciando, y que, desde luego, ya se contemplan para que cumpla el próximo adjudicatario.

Señor Consejero, en su intervención también nos dio la razón a este Grupo, reconociendo claramente la necesidad de recursos de inversión y de protocolos de coordinación. Anunció que en el futuro iban a realizar una mayor inversión, así como una necesidad de aumentar la coordinación con las unidades que atienden las emergencias.

La necesidad de mejorar el sistema, que viene denunciando el Grupo Parlamentario Socialista, tiene su reflejo en los propios Presupuestos de la Junta de Castilla y León. La Agencia de Protección Civil incrementa su presupuesto en un 31%, salvando el capítulo de inversiones de esta Consejería. El que se destinen 6,2 millones de euros para aumentar la... la capacidad y calidad del servicio es, desde luego, muy significativo y respalda los planteamientos que desde mi Grupo se vienen realizando.

Con la finalidad de mejorar la cobertura de urgencias y emergencias y catástrofes de Castilla y León, así como la coordinación de efectivos necesarios para atender las incidencias o accidentes que puedan acontecer es por lo que mi Grupo Parlamentario presenta...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... la moción, que mantenemos, de momento, en sus justos términos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, don Juan Ramón Represa tiene la palabra.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Mire, le adelanto que el voto del Grupo Popular va a ser negativo, y le voy a explicar por qué, y se lo voy a explicar muy brevemente, intentando contestar a todos y cada uno de los puntos de los que se compone la moción.

Mire, la Junta de Castilla y León lleva a cabo periódicamente un programa de divulgación en todos los medios de las prestaciones del Servicio 1.1.2 y de la buena práctica de su uso por parte de los ciudadanos.

A cargo de la Dirección de Comunicación, a cargo de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, y también de la empresa adjudicataria de la explotación del servicio de atención de llamadas, se hacen anuncios publicitarios en todos los medios de comunicación escritos y audiovisuales, y espacios informativos y divulgativos. Además, la Agencia de... de Protección Civil e Interior organiza visitas al centro 1.1.2 con asociaciones, con profesionales de la información, con escolares, para divulgar y para dar a conocer el funcionamiento del servicio.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial tiene proyectado, junto con la Consejería de Educación y junto con otras instituciones (federaciones deportivas, Ayuntamientos y demás), tiene proyectado -como digo- un programa de comunicación y difusión del servicio para dar a conocer su funcionamiento y utilización, y ello se va a hacer... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... ello se va a hacer en Ayuntamientos, en municipios de todas las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, aprovechando la celebración de eventos significativos, como ya se hizo en Salamanca durante la pasada Cumbre Iberoamericana.

Mire, con respecto al segundo punto, habla de integración de todos los servicios. Y le digo que actualmente se integran en el mismo... en el mismo servicio la atención de las llamadas que se hacen al 1.1.2, al 091... perdón, al 092, al 061, y las que se derivan desde el 0.1.2 de la Junta de Castilla y León y de todas las Consejerías, desde los teléfonos específicos de las Consejerías, como centros de mando de incendios forestales y centros de control de... de carreteras autonómicas, y de todas las Delegaciones Territoriales de la Junta.

También colabora en emergencias y coordina actuaciones de los servicios de asistencia con protocolos específicos en las materias que le voy a decir, mire: accidentes laborales, incidentes de maltrato, olas de calor, alertas epidemiológicas, contaminación ambiental, operaciones de tráfico masivo, falta de prestación de servicios públicos esenciales y alertas sanitarias, como es el caso actualmente con la gripe aviar.

En cuanto al punto tercero, habla usted de aumento de medios. Pues bueno, yo la digo, Señoría, que se van a ver incrementados próximamente los recursos humanos, las infraestructuras, los equipamientos y los medios materiales con los que cuenta el centro de Castilla y León 1.1.2, y se van a ver incrementados de una forma muy considerable con motivo del nuevo contrato para la adecuación, explotación y mantenimiento durante el periodo dos mil seis-dos mil ocho, para el que la Junta de Castilla y León ha asignado presupuestariamente una cantidad que duplica el importe actual.

El punto cuarto habla de la mejora de la coordinación. Y yo le digo también que el centro de Castilla y León 1.1.2 está configurado... está configurado, Señoría, por un centro primario que está en la Agencia, en la propia Agencia, y por once centros territoriales en cada Delegación de la Junta de Castilla y León, en Miranda de Ebro y en Ponferrada; y, además, además, cuenta con centros remotos en ocho de los principales Ayuntamientos de la Comunidad; y, además, está programado también la instalación... la instalación en el resto de municipios de más de veinte mil habitantes.

El punto quinto habla del impulso de firma de convenios. Pues bien... [murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... hay firmados convenios con Ayuntamientos de la Comunidad en los que se contempla, entre otros aspectos, la coordinación de la atención de urgencias a través del 1.1.2, y la colaboración de los servicios de atención de las distintas Administraciones Públicas, asociaciones profesionales y otras entidades colaboradoras en la protección y asistencia ciudadana ante situaciones de emergencia. Y para el próximo periodo dos mil seis-dos mil ocho la Junta de Castilla y León va a proponer también la firma de más convenios para activar y coordinar la atención de las peticiones de asistencia a través del 1.1.2 con el resto de las Entidades Locales que dispongan de servicios específicos y, además, con la Administración Central -como le puedo citar-: Protección Civil, Policía Nacional y Guardia Civil.

Para ir terminando, señora Presidenta, el punto sexto habla de garantizar el cumplimiento de la Ley de Pro-

tección de Datos. Pues hay una Orden de la Consejería de Presidencia y Administración territorial -la Orden 516/2005, de veintinueve de abril- que creó y reguló el fichero automatizado de datos de carácter personal del servicio de atención de llamadas a través del 1.1.2. ¿Para qué? Pues para asegurar la confidencialidad, el secreto, la seguridad y la integridad de esas llamadas. Y creo que con esto se hacen efectivas las garantías, y los derechos, y las obligaciones que están reconocidos en la Ley Orgánica 5/1992 y en el resto de la normativa aplicable.

Ya para finalizar, habla de completar el catálogo de medios. Y yo le digo, Señoría, que ese catálogo al que usted hace referencia está completamente y permanentemente actualizado, está permanentemente actualizado, y su manteniendo se realiza a través del centro primario y a través de todos los demás centros territoriales del Servicio Castilla y León 1.1.2.

Ya termino, porque, en definitiva, presentan una moción que yo diría que cada uno de los puntos que usted ha mencionado en su moción, de los siete puntos, o bien están programados, o bien se están ejecutados, o, en la mayoría de los casos, ya están hechos. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, la señora Muñoz tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Bueno, lamentar, una vez más, no contar con el apoyo de... del Grupo del Partido Popular; y sobre todo lamentarlo porque están reconociendo la necesidad. Todo son planes de futuro, todo son proyecto de futuro, "vamos a", "estamos preparando que", "estamos proyectando tal".

Igual que ha hecho un repaso por todos y cada uno de los puntos de la moción, yo se los voy a repasar también, Señoría.

Mire, en cuanto a realizar las campañas de difusión y de información necesarias, pues sí, se está haciendo publicidad. Desde luego, en hacer publicidad su Grupo entiende perfectamente hacer publicidad y gastar dinero en hacer publicidad. Pero, desde luego, fíjese, en este asunto no gastan el dinero suficiente para difundir el servicio y funcionamiento del 1.1.2.

Las estadísticas son claras, además, en este sentido: se está gestionando solamente el 12% de las llamadas; lo que indica que el resto, el 88% de las llamadas, pues, no se tratan, desde luego, de avisos de urgencia o emergencias, serán llamadas perdidas, pueden ser bromas, pueden ser avisos falsos, pueden ser equivocaciones

de número. Esta es la... una de las bases fundamentales que determinan que los ciudadanos, desde luego, no conocen bien el funcionamiento del Servicio 1.1.2. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías -perdón-, vamos a guardar silencio.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: En cuanto al segundo punto, es fundamental integrar en el sistema todos los servicios de la Junta de Castilla y León. Desde luego, también "se integrarán" su... de nuevo, aparece su plan de futuro. La Consejería de Medio Ambiente, desde luego, no está integrada en el sistema; tiene sus propios recursos para atender a... para atender las urgencias y emergencias. Y, desde luego, es preocupante, es muy preocupante, que ni siquiera la propia Administración confíe en su propio sistema, porque, si no, desde luego, estaría toda integrada dentro de él.

Es básico, desde luego, el tercer punto: "Aumentar los medios humanos, los recursos materiales y las dotaciones necesarias para atender con máxima garantía las urgencias y emergencias". De nuevo aparecen sus planes de futuro. "Se incrementarán próximamente". Desde luego, los dramáticos casos que vivimos en esta Región demuestran la necesidad de incrementar el personal... [*murmullos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, Señorías, guarden silencio. No podemos oír nada.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... que atienden las urgencias y emergencias, los recursos y las dotaciones que se necesitan para garantizar la cobertura de urgencias con las máximas garantías.

Las plantillas sanitarias son insuficientes, las plantillas de personal de extinción de incendios son insuficientes; hacen falta vehículos, hacen falta ambulancias de soporte vital avanzado que atiendan las necesidades. Es necesario, desde luego, incentivar a los voluntarios que intervienen en tareas de emergencias.

En el cuarto punto, para completar el programa de implantación de la estructura territorial... Me dice que está completado. Pues no, Señoría, no está completado, aún le falta por incorporar a muchos Ayuntamientos, y, desde luego, capitales de provincia y algún municipio de mayor... de más de veinte mil habitantes.

En cuanto al punto quinto, impulsar las firmas de convenios y acuerdos de colaboración. De nuevo, aparecen sus planes de futuro: "Vamos a proponer". Cinco años después, desde luego, aún le faltan por

firmar convenios de colaboración con gran parte de los Ayuntamientos y Diputaciones de nuestra Comunidad. Deberían preguntarse por qué razón los Ayuntamientos están reacios... y las Diputaciones están reacios a firmar sus convenios de colaboración; desde luego, algo les está fallando en estos convenios, porque, si no, a día de hoy estarían todos absolutamente firmados.

En cuanto a garantizar el cumplimiento de la Ley Orgánica 5 del año noventa y dos, de nuevo es necesario articular los mecanismos que defiendan a los ciudadanos, que informen a los ciudadanos de cómo se están gestionando sus datos personales. Y usted tiene la responsabilidad de sus datos personales en la gestión en una empresa privada, de la cual, además, responde el señor Consejero. O sea, al final, responde el señor Consejero de la activación y del manejo y manipulación que hace una empresa privada de los datos personales. Ese es... la Orden a la que usted se refiere, y lo establece claramente, que la responsable es la empresa adjudicataria del servicio.

En cuanto al punto quinto, completar el catálogo de medios y de recursos públicos y privados para los casos de urgencias y emergencias y catástrofes, el... el Plancal se aprobó; sí, efectivamente. Pero, en cuanto a los planes provinciales, aún están pendientes de elaborar una provincia y, pendientes de homologar, cuatro provincias. De los planes municipales, también tienen pendientes de elaborar un montón de ellos.

Y en cuanto a planes especiales y sectoriales, también tienen pendiente de elaborar, por ejemplo, el Plan Regional de Inundaciones, que pueden estarle haciendo, claro; pero, desde luego, no está. Claro, que en el caso de que exista una urgencia o una emergencia, como se las cubre el Estado, pues tampoco tienen mucha prisa por terminar de elaborarlo.

Les falta la Guía de Nevadas, porque, desde luego, lo que hay editado es un folleto, señor Consejero, un folleto. Es necesario elaborar una verdadera guía, un auténtico protocolo de actuación que responda a las necesidades.

El transporte de mercancías peligrosas para los casos de riesgos químicos y de accidentes tampoco está elaborado, también lo tiene pendiente.

Al final, al final, podemos resumir que, en materia de urgencias y emergencias, todo son planes de futuro: "vamos a hacer", "nuestro objetivo es", "vamos a firmar", "estamos promoviendo el", "está previsto que", "estamos trabajando en", "queremos que". Desde luego, siempre lo mismo, Señorías, siempre lo mismo: objetivos de futuro virtuales, que los están anunciando una y otra vez, que desde luego no cumplen y no se consiguen en su totalidad nunca; solo les falta conseguir, desde

luego, que pasen de las buenas intenciones y de los objetivos y previsiones al cumplimiento real, por el beneficio de las urgencias y emergencias en nuestra Comunidad y por el beneficio de los ciudadanos, que dependemos de una buena atención en el caso de urgencias y emergencias. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Procuradora. Vamos a someter a votación la moción. (Por favor, cierren las puertas). ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la moción.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde en el Orden del Día al quinto punto, y es la **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia residencial de personas mayores, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Castilla y León es la Comunidad con el índice de envejecimiento más alto de toda España, como veíamos en la interpelación debatida en el Pleno anterior.

En Castilla y León, el 22,9% son personas mayores de sesenta y cinco años, quinientas sesenta y ocho mil seiscientos treinta y dos personas mayores; de las cuales, un tanto por ciento elevado sufre algún grado de dependencia, necesitando la atención en un centro residencial. Del total de plazas residenciales existentes en nuestra Comunidad Autónoma, solamente el 0,93%, o sea, 0,93 plazas por 100 mayores... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... de sesenta y cinco años son plazas públicas, gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de

Servicios Sociales o a través de conciertos con entidades privadas con o sin ánimo de lucro.

Estas 0,93 plazas por cada 100 personas mayores son las únicas donde el que más tiene, más paga: el 75% de sus ingresos, si no disponen de los 720 euros que está consignado precio/plaza.

Pero si unimos estas plazas gestionadas... a las gestionadas por las Entidades Locales, el porcentaje se eleva a 1,92%, 1,92 plazas por cada 100 mayores de sesenta y cinco años. *[Murmullas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías. Guarden silencio.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En plazas residenciales privadas, la oferta es del 4,23%; o sea, Señorías, la oferta privada en nuestra Comunidad Autónoma acapara el 70% de las plazas residenciales.

Tenemos una población envejecida, con escasos recursos económicos, y una oferta pública de plazas deficientes para la elevada demanda.

Tanto la Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores de Castilla y León como en todos los planes sectoriales de personas mayores, los principios de actuación se basan en: facilitar que la persona mayor pueda continuar en su entorno sociofamiliar el mayor tiempo posible, y, cuando ello ya no sea posible, proporcionar a la persona mayor dependiente su alojamiento residencial, donde se lleve a cabo una atención integral.

Señorías, no se está dando respuesta mediante plazas públicas concertadas. Un matrimonio con una pensión de jubilación no se puede costear una plaza privada; que la plaza privada oscila entre 1.000 y 1.300 euros. No hay plazas públicas, hay una demanda de alrededor de cinco mil solicitudes que cumplen los requisitos y que no se les está dando respuesta. Y no es verdad -como yo he oído en muchas... en muchas ocasiones a responsables de la Consejería- que en tres meses se tiene una plaza, si es necesario, una plaza pública; no es cierto, Señorías; ni con necesidades extremas, ¿eh?, se tiene acceso, ¿eh?, en el tiempo que hay que tener, a una plaza pública.

Tanto en el Debate de Investidura del Presidente Herrera como en el Programa de Actuación de la Consejería de Familia para esta Legislatura, se establecía el incremento del 50% de las plazas residenciales concertadas destinadas a personas mayores dependientes.

En el Debate de Presupuestos para el año dos mil cinco, la señora Consejera de Familia indicaba que se

iba a dedicar un importante esfuerzo económico a la concertación de plazas residenciales para personas mayores. Esa misma afirmación la hizo el Gerente de Servicios Sociales, haciendo hincapié en que, al final de la Legislatura, se alcanzaría el incremento de mil plazas residenciales concertadas para personas mayores (el 50% que había prometido el Presidente Herrera). Y vimos un incremento sustancial en el presupuesto, así como en los indicadores, y corroborado por el señor Gerente y la propia Consejera, que en el dos mil cinco se iban a concertar doscientas cincuenta nuevas plazas; como también lo vemos en los indicadores para el Presupuesto del dos mil seis, aunque, en esta ocasión, tanto la Consejera como el Gerente no han dado cifra concreta de plazas a concertar, sino únicamente que se avanzaría en el concierto de plazas -lo decía el señor Gerente-.

Señoría, según los documentos que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma nos trasladan, a lo largo del mil... del año dos mil cuatro y dos mil cinco, solamente se han concertado sesenta y cinco plazas, sesenta y cinco plazas. Con estos datos mal se puede cumplir el compromiso adquirido, tanto en el Programa de Legislatura como en los distintos Presupuestos. Ni concertando las doscientas cincuenta prometidas para el dos mil cinco, ni... ni cincuenta... ni las doscientas cincuenta para el año dos mil seis, si cumplen lo que ustedes... lo que los indicadores dicen y las promesas por ustedes hechas, podremos cumplir el compromiso de llegar a las mil plazas al final de la Legislatura.

Por eso es por lo que en esta moción lo único que solicitamos es, para que se cumpla el... el programa, para que se cumpla la promesa hecha por el Presidente Herrera, es necesario concertar mil plazas, que es lo que prometió: quinientas para el año dos mil cinco y quinientas para el año dos mil seis; pues no sería lógico hacer en dos meses del... en el año dos mil siete, que queda de Legislatura, todo lo que no se ha hecho en los cuatro años anteriores.

Y esto es lo único que pedimos, que para que se cumpla, ¿eh?, lo que el señor... lo que el Presidente Herrera -perdón- prometió en el Debate de Investidura, que era aumentar mil plazas concertadas, se concierten, ¿eh?, mil en... quinientas en este año y quinientas en el año dos mil seis, ya que a lo largo -repito- del año dos mil cuatro y dos mil cinco únicamente, hasta esta fecha, se han concertado sesenta y cinco plazas residenciales. No pedimos ninguna barbaridad, sino que se cumpla lo prometido. Nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Núñez, me ha llamado muchísimo la atención la moción que ha presentado en esta ocasión; una moción que es sobradamente pobre, y sobre todo después de haberse realizado aquí, en el Pleno pasado, un... una interpelación donde la señora Consejera nos habló, en la misma, de una política general en la atención residencial de personas mayores.

Y, además, digo pobre de contenido porque deja reducida toda la política residencial a lo que es únicamente, según usted nos expone, los conciertos de plazas, las plazas concertadas. Y es que, desde la proposición no de ley que presentaron ustedes hace un mes hasta ahora, ¿eh?, no ha modificado en nada, en nada, la propuesta de aquella proposición no de ley en esta moción. Parece que no hubiera habido un debate por parte de la señora Consejera, con una interpelación, donde se hablaron de temas sobradamente importantes, y que usted podría haber transferido aquí ahora mismo y haber traído una moción de calado.

Y tampoco nos sorprende nada en absoluto, porque es que no escuchan, y el... lo ha dicho también la Consejera anterior que ha hablado, si es que no nos escuchan, no escuchan a nuestros Consejeros.

Mire, la señora Consejera de Familia, en el debate de la interpelación del Pleno pasado, habló de discriminación positiva en el medio rural; habló también de oportunidades de nuevos yacimientos de empleo, con quince mil puestos de trabajo directos en el sector residencial de Castilla y León; y habló de inversiones para construir nuevos centros residenciales; habló de trato diferencial del sector privado sin ánimo de lucro -del que ustedes no dicen nada porque no les interesa-; habló también de la transformación de plazas de válidos en plazas asistidos, que se están acometiendo, y que van... y que hay una previsión ahora mismo de tres mil diecisiete plazas que se van a transformar; también habló de la mejora de la calidad, de la seguridad de los centros, etcétera, etcétera. Y habló, en definitiva, de muchísimas cosas que a ustedes no les han suscitado ningún interés, sencillamente porque no escuchan, y aquí queda demostrado.

Pero es que, además de ser pobre en sus contenidos, es una propuesta innecesaria, porque ustedes dicen "incrementar el 50% de las plazas residenciales concertadas", y precisamente ese es un compromiso de nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera; es un compromiso de la Junta de Castilla y León, Señorías; y nosotros, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, cumple sus compromisos, y lo ha demostrado sobradamente.

Y ustedes, lo que tenían que hacer era exigir a otros que nos tienen acostumbrados a no cumplir sus com-

promisos, que les cumplan. Y no la voy a relatar, porque usted lo sabe muy bien, todos aquellos detalles donde otro... otro Gobierno no cumple sus compromisos.

De momento, le digo que, en lo que va de Legislatura... -porque si no le oyó al Gerente... al señor Gerente o a la señora Consejera, se lo voy a repetir yo- en lo que va de Legislatura hasta la fecha, la Junta de Castilla y León ha aumentado doscientos veinte el número de plazas concertadas; y que, a lo largo de los próximos meses, la Gerencia de Servicios Sociales va a concertar ciento ochenta y nueve plazas más; lo que va a suponer un total de cuatrocientas nueve plazas más concertadas que a comienzos de Legislatura. Y además la digo más -vaya sumando-: en los años dos mil seis y dos mil siete se van a concertar más de seiscientas plazas. Y este es el ritmo que está llevando la Junta de Castilla y León; y está llevando este ritmo de una manera planificada, rigurosa y totalmente de acuerdo con los técnicos y profesionales del sector.

Por tanto, ya la digo, Señorías, son otros, y no la Junta de Castilla y León, los que no están cumpliendo sus promesas. Porque nuestro programa electoral se está cumpliendo y se va a cumplir, porque el programa electoral del Partido Popular es un compromiso con los ciudadanos. Y en política residencial, desde luego, con más eficacia que otras Comunidades Autónomas, y, sobre todo, que otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista; porque la Junta de Castilla y León sabe gestionar el sector residencial y también sabe gestionar el tema de plazas concertadas.

Por todo ello, comprenderá que no aceptemos esta moción, desde luego; esta propuesta que, como le digo, es innecesaria y pobre de contenidos, y sus planteamientos no nos parecen adecuados. Muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señora Sanz. Y para un turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. Mire, Señorías, desde las transferencias del Imsero, ustedes no han construido ninguna residencia pública, optaron por el concierto de plazas; y nosotros siempre les hemos dicho que, si esa era su opción, concertasen -siempre les hemos dicho eso-, pero en número suficiente para paliar la gran demanda y el tapón existente.

Cada vez son más las necesidades de los mayores en este aspecto que no tienen respuesta de esta Administración económica, ¿eh? Le recuerdo que del mil novecientos ochenta y uno al dos mil tres, en doce años, el número de personas mayores ha aumentado un 57%.

Miren, me decían que en esta... en esta moción no hemos querido entrar en todo lo que debe ser una política residencial de personas mayores, que ya vimos, ya demostramos el otro día en la interpelación que era un verdadero caos. Lo que hemos querido es que se cumpla el compromiso de las mil plazas concertadas que prometió el Presidente... el Presidente Herrera. Y le repito, como le he dicho en muchas ocasiones: muy mal lo están haciendo cuando, para paliar sus propias deficiencias, se dedican a... a atacar al contrario, muy mal lo están haciendo.

Yo tengo datos de este Gobierno, ¿eh?, en que en todo el año dos mil cuatro... -empezó la Legislatura en septiembre del dos mil tres, por ahí, en julio tomó posesión el Presidente Herrera- a lo largo de todo el año dos mil cuatro y en lo que vamos de año las plazas concertadas son sesenta y cinco, y puestas a disposición. Ya me contarán ustedes si ahora, en mes y medio, van a hacer... dice que ciento ochenta y nueve plazas más en este mes y medio que queda de finalizar el año. Lo que no han hecho, ¿eh?, en los once meses, en los diez meses y medio, lo van a hacer ustedes en año y medio que es... que es lo que queda. Así es como ustedes cumplen las promesas.

Y miren, aun llegando... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... aun llegando a las doscientas cincuenta prometidas en Presupuestos, y a las doscientas cincuenta que vienen en los indicadores para el año dos mil seis, no se llega a las mil plazas. Y no me pueden hablar para el año dos mil siete, porque la Legislatura, ¿eh?, se termina en febrero. No dejen ustedes todo para el final, ¿eh?, porque para qué sirve el Presupuesto.

Les decía que desde las transferencias del Imerso ustedes no han construido ninguna residencia propia. Este año sí -perdón-, se va a construir una, una con fondos de la Junta de Castilla y León, fondos de todos los castellanos y leoneses, para pasarla a la iniciativa privada. Esa es su política residencial, esa es su mala política, ¿eh?: en vez de crear plazas públicas... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... en vez de concertar, construimos plazas, ¿eh?, construimos residencias para pasarlas a la iniciativa privada.

El señor Gerente decía, ¿eh?, que había que propiciar la construcción de Corporaciones Locales o

privadas sin ánimo de lucro donde no hubiera residencias o no hubiera plazas... plazas suficientes, o que el precio fuera superior a los 740 euros. Bien.

Señorías, en Aranda de Duero hay una residencia ya donde la Junta tiene concertadas setenta plazas; antes del dos mil cuatro ya las tenía concertadas, ¿eh? Y no con eso, va y hace una residencia con el dinero de todos los castellanos y leoneses, y se la va a dar a la iniciativa privada. Eso es su política residencial, y eso, señores, es compra de voluntades.

Y mire, déjense de exigir a los demás que cumplan el compromiso en quince días cuando ustedes son incapaces de ir cumpliéndolo año a año, año a año son incapaces de ir cumpliendo sus promesas, y a otros, ¿eh?, les piden que lo cumplan en quince días.

Les estamos pidiendo aquí que hagan, a lo largo del dos mil cinco y dos mil seis, lo que no han hecho en el dos mil tres, dos mil cuatro y dos mil cinco. Eso es lo que les estamos pidiendo, lo único. Pero su mala virtud -les digo- es atacar a los otros para ver sus... para no ver sus propias deficiencias.

Ni cumplen el compromiso... rechazando esta moción no cumplen el compromiso del Presidente Herrera, ni saben lo que quieren hacer con su política residencial. O, perdón, sí que lo saben: según el color político de cada Corporación Municipal, se actúa de una forma. Esta es su política residencial, sí; ejemplo: Aranda. Estos son sus compromisos y este es su... su cumplimiento. Y mientras tanto, ¿eh?, las personas mayores sin la atención adecuada, sin ser vistas las promesas.

Y mire, antes de finalizar el año, el Presidente Zapatero, ¿eh? -al que ustedes tanta inquina tienen, no sé por qué-, le dijo al Presidente Herrera que, antes de finalizar el año... [murmullos] ... antes de finalizar el año se conocería el Anteproyecto de la Dependencia, ¿eh? El Gobierno espera la... la cooperación -le dijo el Presidente Zapatero al Presidente Herrera-, pues ya que la mayor parte de los recursos iban a ir a... iban a ir a ser gestionados por las Comunidades Autónomas o los Ayuntamientos, y por la iniciativa privada. Nosotros deseamos que sean leales, ¿eh?, y dejen de una vez de descalificar, porque ¿con la descalificación es la lealtad a la que... a la que se refería el Presidente Herrera? Yo creo que no. Luego, señora Consejera, aprendan un poco todos y dejen de descalificar. Porque usted sí que se quedan solos, sí que se quedan solos, en todo, y sobre todo en descalificaciones.

Y miren, señores del Partido Popular, las quejas son las lágrimas para la derrota. Cumplan con sus promesas, que es lo que les pedimos, déjense de cacarear, ¿eh?, y dedíquense a poner huevos y a trabajar, que ya es hora. Gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Vamos a someter a votación. *[Murmullos]*. Silencio por favor. Cierren las puertas. Sometemos a votación –silencio, por favor– la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y

cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 115.

Señorías, llegado a este punto, se suspende la sesión, que se reanuda mañana a las once y cuarto, once quince de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos].